GIMNASIO VALLEGRANDE
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2024.

IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

- Nombre de la Institución: GIMNASIO VALLEGRANDE
- Dirección: Cra 10 Nº 60 – 20 Barrio La Castellana
- Teléfono: 7850020
- Correo Electrónico: gimvalle@hotmail.com
- Página Web: www.vallegrande.edu.co
- Naturaleza: Privado
- Carácter: Mixto
- Calendario: A
- Propietario: José Rafael Garcés Begambre
- Nombres y Apellidos del Rector: José Rafael Garcés Begambre
- Identificación: C.C. No 79691841 expedida en Montería-Córdoba
- Títulos Profesionales: Administrador de empresas
- Niveles que ofrece: Preescolar – Básica y Media

Número de estudiantes:

- Preescolar: 97
- Básica primaria: 280
- Básica Secundaria: 321
- Media: 178
- Reconocimiento oficial: Resolución N° 0755 de mayo25, 2011
- Inscripción ante el DANE: 323001004178
- Nit: 25756445-1
- Código ICFES: 049643

Descripción de la población: La población estudiantil está conformada por familias provenientes del área de influencia del Gimnasio, que comprende las zonas occidente, centro y norte de la cabecera municipal; correspondiente a los barrios: Lacharme, La Julia, Pasatiempo, San José, Los Ángeles, Los Alcázares, La Castellana, El Recreo, hay, en un menor porcentaje, estudiantes que vienen de Cerete, San Pelayo y Ciénaga de Oro.

Los padres de familia son en su mayoría profesionales de diferentes disciplinas, cuya fuente de ingreso proviene de una relación laboral directa, como independiente y como empleado. Para su funcionamiento el Gimnasio cuenta con un inmueble ubicado en la Cra 10 Nº 60 – 20 del barrio La Castellana.

PREAMBULO

El Gimnasio Vallegrande ha diseñado un proyecto educativo institucional, en función del perfil del hombre que queremos formar para la sociedad, con alto sentido de liderazgo social; Este se encuentra fundamentado en la pedagogía del amor, buscando ser “El mejor para bien de los demás” y se ha ido consolidando a lo largo de las décadas de existencia de la institución.

El PEI está concebido como un compromiso abierto, dinámico y perfectible que le permite al Gimnasio afrontar los cambios y exigencias del siglo XXI. A través de él, abrimos espacios para favorecer el desarrollo integral del educando en todas sus dimensiones, en la medida en que se hace partícipe de este proceso a la familia.

OBJETIVOS GENERALES DEL P.E.I.

- Lograr que los diferentes estamentos de la comunidad educativa asuman una posición de compromiso serio y responsable frente a las actividades programadas en pro del proceso educativo de los alumnos del Gimnasio.
- Ofrecer una educación integral a los alumnos que los lleve a una verdadera transformación de su entorno personal, familiar, social y ambiental.
- Promover actividades con la comunidad educativa que impulsen la transformación del espacio físico del Gimnasio a fin de mejorar la calidad educativa ofrecida a los alumnos dentro de las exigencias del proceso de globalización.
- Evaluar periódicamente con la comunidad educativa las actividades programadas para saber sus alcances y limitaciones en pro de la comunidad y la sociedad en general.

1. ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

1.1. PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

RESEÑA HISTÓRICA

El Gimnasio Vallegrande institución educativa de carácter privado en los niveles de educación: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media académica, fundado en 1974 por la Magíster en Educación Rafaela Begambre de Garcés y el Licenciado en Ciencias de la Educación José Arcelio Garcés Mestra, nació como un proyecto de sus fundadores concebido desde el noviazgo, tras la necesidad de crear para los niños y jóvenes del Departamento de Córdoba, un colegio que se comprometa con la formación integral de los mismos.

Se instituyó el nombre de JUAN JACOBO ROUSSEAU, el 11 de febrero del año mencionado con 48 estudiantes, en la carrera Cll 23 # 8-106.

Sus primeras profesoras fueron además de su fundadora, Temilda Begambre de Guerra y Eloísa Fuentes Vargas.

En el año 1982 a petición de los padres de Familia se abrió el grado primero de primaria, año tras año se iniciaba con el curso que seguía conformando así la primaria. Seguidamente en el año 1984, por motivación de todos los entes educativos que la conformaban, se dio paso al bachillerato, siendo secuencial la apertura de cada curso y el año 1989 gradúa a sus primeros bachilleres.

Desde el año 1983 funciona en la calle 60 #10-60 del Barrio La Castellana, al norte de la ciudad, posee excelentes vías de acceso y está rodeada de un ambiente agradable y sano.

Teniendo en cuenta los objetivos propuestos por sus fundadores con relación a lo que debe ser la institución, en el sentido de marcar pautas de liderazgo y amor por su región atendiendo las sugerencias de ASPAEN (Asociación para la enseñanza) y en acuerdo con la comunidad educativa, decidieron cambiar el nombre con el que se inició este proyecto, por uno que resaltara la belleza, encanto y amor por los valles del Sinú y San Jorge y así fue como hicieron la apertura de una lluvia de nombres, escogiéndose el de **GIMNASIO VALLEGRANDE.**

Bajo esta premisa se orienta a los estudiantes con el firme propósito de formar unos ciudadanos dignos para la gloria de Dios y al servicio de la sociedad. De ahí que nuestro lema: **TRABAJO Y COMPRENSIÓN** invita a una actividad productiva entendiendo las diferencias individuales.

Desde 2009 estamos certificados por el ICONTEC bajo la Norma ISO 9.001 renovando dicha certificación hasta la fecha.
El Gimnasio se ha caracterizado por el crecimiento continuo en espiritualidad de sus educandos, y está comprometido con la formación de la fe a través del ejemplo, apoyándose en la familia como núcleo de la sociedad. Trabaja con la Agenda de Crecimiento personal como herramienta, donde se fortalecen los valores de acuerdo a la edad y características del educando, aprovechando cada etapa de la vida para cimentar los valores, acorde al perfil de hombre que deseamos formar, y cuya importancia radica en mantener unidad de criterio y de acción: GIMNASIO-FAMILIA.
En la parte ACADÉMICA, fortalece sus procesos de aprendizaje apoyados en el

Programa de la Fundación Albero Merani LECTORES COMPETENTES 3.0 desde 2.014. Así mismo cada periodo académico aplica prueba externa basada en competencias la cual permite preparar a nuestros estudiantes para las Pruebas Saber 3,5,9, y Saber 11°, trabajando sobre la mejora continua en nuestros procesos académico- formativos.

Nuestra FILOSOFIA INSTITUCIONAL se materializa en la formación del LIDERAZGO SOCIAL desde la Escuela de Lideres que prepara a nuestros niños y jóvenes para participar en el MODELO DE NACIONES UNIDAS, del que somos pioneros, y nos ha permitido tener reconocimiento tanto a nivel Nacional como Internacional.

Propendemos por la estimulación de los talentos y habilidades en todas y cada una de las dimensiones del ser.

FILOSOFÍA

"Soy el Mejor para bien de los Demás"

El Gimnasio Vallegrande es una institución educativa de carácter privado con orientación religiosa y moral católica con el lema **TRABAJO Y COMPRENSIÓN** mediante un conocimiento y seguimiento permanente a los estudiantes para que sean capaces de realizarse como persona y desempeñarse con éxito en cualquiera de las actividades que le corresponda actuar dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos (Art. 1 de la Ley115/94).

La formación de la práctica del trabajo implica, entre otros, la valoración del mismo como fundamentos del desarrollo individual y social para ello la institución equilibrará los espacios de trabajo como elemento básico de los principios y vivencias democráticas (Resolución Nacional 1.600/94)

La comprensión caracterizará todas las acciones que se viven y se experimentan en el Gimnasio por lo cual formará en el respeto, a la paz en los principios democráticos participativos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad (Art. 67 de la Constitución Política de Colombia 1991)
La comunidad educativa según su competencia participará en el diseño, ejecución y evaluación del PEI y los planes de mejoramiento institucional conducentes a la buena marcha del Gimnasio.
Se preparará al estudiante para que se comprometa con la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales existentes (Art. 5 parágrafo 10 ley 115/94)

Se desarrollará la capacidad crítica, reflexiva y analítica que le permita al estudiante el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura. Además, se proporcionará en los estudiantes la capacidad para crear e investigar y apropiarse de los elementos que le permitan participar en la construcción de la identidad nacional (Art 5 parágrafo 9 ley 115/94)
Nuestro proyecto educativo incorporará las acciones pedagógicas para favorecer el

desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los estudiantes, en especial las capacidades para tomar decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la adquisición de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la concertación y la participación.

Teniendo en cuenta una cosmovisión basada en el liderazgo, en el amor por la naturaleza, la perseverancia, el trabajo responsable, se busca construir un estudiante con personalidad, autonomía, honrado, obediente, que ejecute la investigación y fortalezca su constancia en el proceso educativo que se desarrolla buscando **"Ser el mejor para bien de los demás".**

El Gimnasio Vallegrande, es una institución Educativa cuyo propósito es la formación integral, con énfasis en liderazgo social, con orientación religiosa confesional católica fundamentada en la premisa "Soy el mejor para el bien de los demás"

PRINCIPIOS

El Gimnasio Vallegrande evidencia el principio de universalidad a través de su apertura y cobertura educativa, abre sus puertas a niños, jóvenes y personas procedentes de cualquier parte del mundo que soliciten el servicio. Para tal efecto, en cada campo del saber se despierta un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal para ejercer el liderazgo social, dentro de un marco de pensamiento divergente, propiciando creatividad y comunicación para lograr la generalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país, enriqueciendo así el conocimiento para actuar con criterio y armónicamente entre sí, para bien propio y de los demás, con la oportunidad de compartir y articular ideas con sus homólogos a nivel local, Nacional e Internacional con un enfoque globalizado y universal.

PRINCIPIO DE LA EXCELENCIA

Este principio se fundamenta en la conjugación de la formación intelectual, socio afectiva, pragmática y espiritual, para el logro de un desempeño notable, que distingue al educando Vallegrandista, por su honorable y prestante servicio escolar, familiar, social y personal haciendo su trabajo bien hecho en los distintos ámbitos interdisciplinarios, a través de la exigencia y la convicción de su formación con calidad educativa e integralidad para el bien de sí mismo y el de los demás.

PRINCIPIO DE CIENCIA Y ESTUDIO

Este principio es uno de los ejes fundamentales de nuestra Institución que permite a un verdadero líder la búsqueda y la construcción del conocimiento para su bien y el de sus semejantes. A su vez estimula en el docente el ejercicio de su labor haciendo de la práctica pedagógica un laboratorio para mejorarla en beneficio de sus educandos, contribuyendo a la formación integral de los mismos y generando desde el aula de clase el deseo de investigación, conocimiento y estudio.

PRINCIPIO DE LA FRATERNIDAD

Éste es el cimiento del eslogan filosófico "**SOY EL MEJOR PARA BIEN DE LOS DEMÁS**", cuya esencia es el servicio y trascendencia social que se evidencia a través del compartir familiar, escolar, y social, donde se reafirma el valor de la generosidad, la convicción y la puesta en práctica de la caridad como un compromiso al sentirnos hijos del mismo Dios, razón por la cual asumimos la responsabilidad social de mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos.

PRINCIPIO DE LA VOLUNTAD

Es la fuerza auto determinativa en el individuo Vallegrandista por la cual gobierna consiente y libremente cada uno de sus actos; haciéndose dueño de sus acciones, dominador de sus pasiones e instintos. El estudiante Vallegrandista debe poseer un carácter definido, decisivo y determinativo, factores imprescindibles en la formación de hombres líderes.

PRINCIPIO DE LA LIBERTAD

Entendida como conquista personal que se produce en superación de obstáculos, interiores y exteriores para llegar a ser aún más y mejor, evitando el conformismo, buscando desarrollar El máximo la capacidad para decidir y elegir alternativas que conduzcan a la autorrealización y conduzcan a la formación del criterio, ser libre es ser más Señor de sí mismo para servir mejor a Dios, a sí mismo y a los demás.

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Fomentamos la veracidad, la claridad y honestidad como rasgos fundamentales de los miembros de nuestra Institución.

1.2 GESTIÓN ESTRATÉGICA

TODOS COMPROMETIDOS CON LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD

El Gimnasio Vallegrande busca día a día la formación integral del educando, comprometidos con la excelencia y la calidad para dar respuestas a las exigencias de la sociedad actual iniciando el proceso de certificación a través de Certificación Internacional con ISO 9001:2008 en Instituciones Educativas.
Gimnasio Vallegrande con aras de fortalecer las capacidades, por medio del análisis de los marcos teóricos de la Norma ISO 9000:2000, en este sentido brindará el conocimiento para la comprensión de la Norma Internacional ISO 9001 en su aplicación de sus procesos para que estén enfocados en los alumnos, en sus características y necesidades, de manera que el liderazgo del Promotor y/o Director conduzca a la organización educativa a la unidad de propósito en crear un ambiente interno con un clima institucional que propicie la cultura de la calidad. Organizado de la siguiente manera:

MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES

En el Gimnasio Vallegrande el enfoque sistémico permite la interrelación entre los diferentes procesos y procedimientos así: Gestión de dirección, gestión de formación, gestión humana y gestión administrativa y financiera.

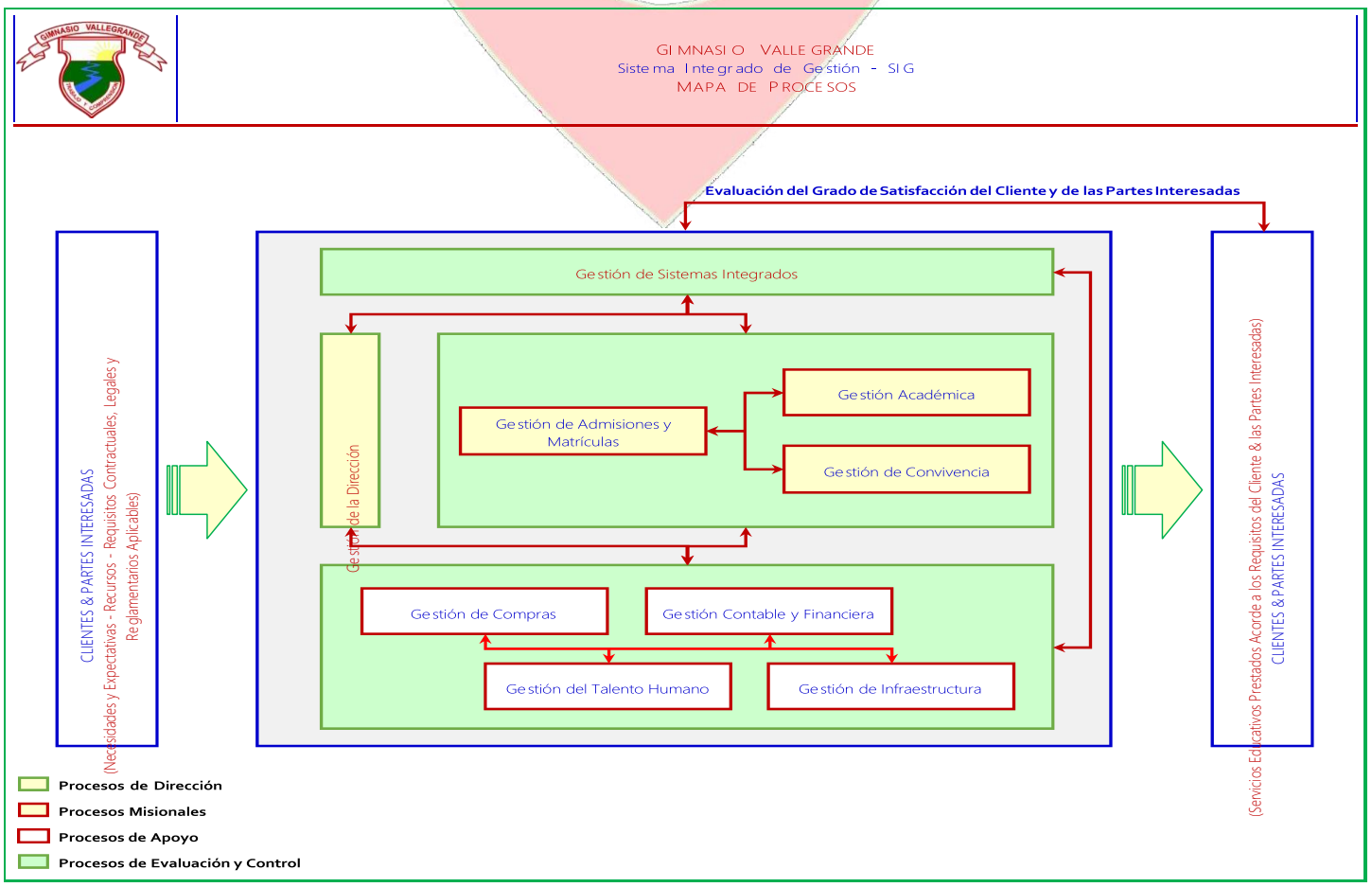

GESTIÓN DE DIRECCIÓN

Es el ente encargado de orientar la acción de los sistemas que hacen parte de nuestra empresa educativa. A este proceso pertenecen los siguientes procedimientos:

- DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

Es el eje articulador de todos los procesos.

- REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Establece la frecuencia de las revisiones del Sistema de Gestión de Calidad por parte del rector para asegurar la continua adecuación y eficacia del CGC.

- COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Genera medios y estrategias de comunicación oportuna, clara y fidedigna que permita prestar un buen servicio al beneficiario, campar su nivel de satisfacción y tener una excelente coordinación de actividades.

- ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

Define la estructura y requisitos de forma para la elaboración de documentos del Sistema de Gestión de Calidad.

- CONTROL DE DOCUMENTOS

Asegura el control de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad de la institución y con ello garantiza que permanezcan actualizados y disponibles para las personas que lo requieran en el desarrollo de su labor.

- CONTROL DE REGISTROS

Dispone de evidencias objetivas que permiten demostrar la conformidad con los requisitos especificados para el Sistema de Gestión de Calidad del Gimnasio.

- CONTROL DE SERVICIO NO CONFORME

Establece y aplica el método de identificación y control del servicio no conforme de acuerdo con los requisitos definidos por el colegio para prevenir su ocurrencia.

- ACCIONES CORRECTIVAS

Establece la metodología para identificar las no conformidades en los procesos, aplicar acciones que eliminen sus causas y prevenga que se vuelvan a presentar.

- ACCIONES PREVENTIVAS

Establece la metodología para identificar los riesgos o no conformidades potenciales en los procesos y aplica acciones que prevengan su ocurrencia.

- AUDITORÍAS INTERNAS

Establece pautas para planear y ejecutar auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad.

GESTIÓN DE FORMACIÓN

Es la razón de ser nuestro quehacer pedagógico, está conformada por los siguientes procedimientos:

- DISEÑO CURRICULAR

Define y regula el diseño y desarrollo del plan de estudios acorde con la metodología y lineamientos que hagan coherente al mismo con la filosofía institucional y el MEN.

- ADMISIONES Y MATRÍCULAS

Define los parámetros para seleccionar, admitir y matricular los nuevos estudiantes y aquellos que continúen en el Gimnasio Vallegrande.

- PLANEACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Planifica, organiza y aplica los elementos pedagógicos y metodológicos que permitan la aplicación del diseño curricular, para alcanzar estudiantes formados integralmente y que cumplan con el perfil del Gimnasio Vallegrande.

- ACOMPAÑAMIENTO

Define y aplica los parámetros para realizar el acompañamiento personal y grupal de los estudiantes en sus aspectos comportamentales, talentos y necesidades especiales de atención que contribuyan a su proceso de formación integral.

GESTIÓN HUMANA

Es el conjunto de actores, procesos y procedimientos en relación de interdependencia orientado al desarrollo integral del ser humano en el trabajo y al desarrollo de la organización. Hacen parte de estos procesos los siguientes procedimientos:

- FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES

Define el método para la estructuración de las competencias laborales de los cargos que conforman el Gimnasio y desarrollar en las personas las competencias y habilidades (aptitudes intelectuales, cualidades personales, gestión administrativa) efectividad laboral que deben poseer para garantizar el desempeño de su función.

- SELECCIÓN E INDUCCIÓN DEL PERSONAL

Orienta a proveer a la organización de las personas que posean las características propias de la cultura corporativa y que demuestren tener las competencias para el cargo a desempeñar, contratarla y desvincularlas cuando las circunstancias lo ameriten.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Garantiza el funcionamiento institucional mediante una adecuada gestión administrativa y una óptima producción financiera. Hacen parte de este proceso los siguientes procedimientos:

- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.

Define el método para gestionar los recursos económicos del colegio, mediante la estructuración del presupuesto de ingresos, gastos, de tal forma que se haga una aplicación efectiva y se cubran las necesidades del colegio.

- COMPRA DE SUMINISTROS

Establece los parámetros de compra para asegurar que la institución adquiera productos, insumos y productos fijos que cumplas con las especificaciones técnicas requeridas

- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Establece los parámetros de compra de servicio para asegurarse que la institución adquiere servicios que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

- FACTURACIÓN RECAUDO Y CARTERA

Genera de forma oportuna y confiable las facturas de matrículas, pensiones y otros servicios de los estudiantes, matriculados; realiza un adecuado control de recaudo y dispone de información en tiempo real sobre el estado de las obligaciones de las familias con el colegio.

- MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS, MUEBLES Y ENSERES

Establece, planea. Ejecuta y controla el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas enseres y equipos de la telecomunicación del colegio, de tal forma que se garantice la prestación del servicio educativo.

- SERVICIOS GENERALES

Planea, coordina y controla los servicios generales de la institución (aseo, limpieza, portería, vigilancia y logística de los eventos), conservando el buen estado de las instalaciones físicas garantizando la seguridad del colegio.

ANEXO 1: El sistema de gestión de calidad completo se encuentra en la plataforma institucional e impreso en carpetas identificadas por cada procedimiento.

FUNDAMENTOS

El GIMNASIO VALLEGRANDE fundamenta su proceso docente educativo en las leyes, principios y prácticas de la pedagogía activa haciendo posible la formación integral, el desarrollo de competencias estandarizadas, de valores humanos y la práctica de una convivencia social guiada por los principios de la vida cristiana.

El proceso de enseñanza y aprendizaje hacia la formación integral estimula la relación entre los conocimientos y saberes de la ciencia y la tecnología colocados al servicio de las necesidades de los seres humanos, siendo los estudiantes en la institución el centro de las actividades educativas.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El GIMNASIO VALLEGRANDE guiará sus acciones pedagógicas en el marco de la legalidad determinada por:

- Ley 115 de 1984: Ley general de la educación
- Ley 30 de 1986: Estatuto nacional de estupefacientes y el decreto 3788 que reglamentó dicha ley.
- Constitución Política de Colombia de 1991.
- El Decreto 1742 crea estímulos especiales para investigadores y se reglamenta parcialmente el parágrafo único del artículo 185 de la Ley 115 de 1994.
- Ley 133 de 1994 libertad de religión.
- Decreto 1743 que instituye el proyecto de educación ambiental para todos los núcleos de educación formal, se fijan criterios para la educación ambiental no formal y se establecen mecanismos de coordinación entre el MEN y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- Decreto 2082 de 1996 prestación de servicio a la población con NecesidadesEducativas Especiales.
- Resolución 2343 de 1996 lineamientos generales y los indicadores de logro curriculares.
- Decreto 2247 de 1997 prestación de servicio preescolar.
- Ley 375 de 1997 políticas, planes y programas para la juventud.
- Decreto 0230 del 11 de febrero de 2002, por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.
- La resolución 2565 de 2003 establece que cada entidad territorial organiza la ofertaeducativa para las poblaciones con NEE.
- Ley 934 de 2004 obligatoriedad de educación física.
- Resolución 1730 de 2004 jornada única.
- Decreto 2832 de 2005 validación de estudios.
- Ley 1010 de 2006 Acoso laboral.
- ley 1013 de 2006 Urbanidad y cívica.
- Ley 1014 de 2006 Emprendimiento.
- Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia.
- Ley 1209 de 2008 Ley de piscinas.
- Decreto 1070 de 2008 Obligaciones de los establecimientos educativos en material de reprografía de obras literarias artísticas.
- Decreto 1290 de 2009 evaluación.

- Decreto 366 de 2009 atención a estudiantes con discapacidad y talentos.
- Ley 1620 de 2013 Sistema nacional de la convivencia escolar.
- Ley 375 del 1997.Promoción de la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y espiritual.
- Ley 1010 de 2006 Medidas para el acoso laboral.
- Ley 1013 de 2006 Modificación del artículo 14 de la ley 115.
- Ley 1014 de 2006 Emprendimiento
- Ley 1098 de 2006 Garantizar el pleno desarrollo para niños, niñas y adolescentes
- Ley 1209 de 2008 Reglamentación del uso de piscinas.
- Directiva Ministerial 29 de 2010-Evaluación de Aprendizajes de los estudiantes.
- Estándares Básicos de Competencias
- Norma ISO 9.00 versión 2015
- ISCE 2018.
- Decreto 660 de 2020-Medidas sobre el Calendario académico en el marco del estado de emergencia, social y económica.
- Decreto 847 de 2020 Emergencia Sanitaria en Pandemia.
- Directiva 003 de mayo de 2020, Medidas para el trabajo en casa.
- Directiva 012 Orientaciones para la prestación del servicio educativo en establecimiento no oficiales.
- Ley 2025 del 2020 por medio de la cual se establecen normas para la escuela de padres, madres de familia y cuidadores.
- Resolución 18-959 de 2020 -Tarifas de matrículas, pensiones y otros costos.
- Ley 725 de 2021: Día de la afrocolombianidad.
- Ley 1732 de 2014 Cátedra de la paz en todas las instituciones Educativas del país.

FUNDAMENTACIÓN SOCIOLÓGICA.

El proceso educativo y formativo que lidera el Gimnasio Vallegrande está en función del desarrollo integral de sus estudiantes, lo que implica trabajar en todas las dimensiones del ser, teniendo en cuenta su desarrollo biológico y el contexto social que lo caracteriza. En este sentido, la complejidad de la persona se sustenta en la existencia e interrelación de sus dimensiones: Neurofisiológica o física, Cognitiva – psicológica, Afectivo – emocional, Comunicativo – expresiva, Social, Vocacional – profesional, Ético – moral y Espiritual. Todos los proyectos de aula, proyectos transversales y demás acciones educativas estarán en relación a estas dimensiones, puesto que el Gimnasio concibe que las habilidades y capacidades de toda persona se potencian y progresan integrando, el desarrollo en su conjunto, de todas sus dimensiones.

Consecuente con lo anterior, al estudiante se le acondiciona un ambiente en el cual pueda interactuar con sus compañeros y profesores, y de manera progresiva ir perfilando su

proyecto de vida según los campos de su interés particular. Esto, porque el Gimnasio provee de espacios para que el estudiante desarrolle lo artístico, tecnológico, científico, espiritual y social, en todos sus niveles de escolaridad.

FUNDAMENTACIÓN ANTROPOLÓGICA

GIMNASIO VALLEGRANDE fundamenta su quehacer en una concepción humana cristiana, somos una institución educativa confesional católica.
Fortaleciendo en cada uno de sus miembros su singularidad, autonomía, libertad, responsabilidad y naturaleza corpórea y espiritual. Tiene como finalidad una formación integral que propicie el desarrollo de la autonomía para que llegue a ser capaz de pensar por sí mismo con sentido crítico, teniendo en cuenta el punto de vista de otros, tanto en el ámbito moral como intelectual ajustándose al propio.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

A través de nuestro proyecto educativo se busca que el estudiante adquiera la autonomía necesaria para que con un compromiso activo con lo que va a realizar, desarrolle la capacidad para estudiar independiente, la motivación personal que lo lleve a la investigación, el descubrimiento permanente, la autoevaluación; siendo dinamizador de su propio aprendizaje, utilizando su propia experiencia para incorporar los nuevos conocimientos en forma sustantiva a su estructura cognitiva.
Se pretende educar para la vida y por la vida formando un estudiante íntegro, capaz de desenvolverse en la sociedad.

FUNDAMENTACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

La convivencia escolar es un proceso basado en los consensos sobre los principios y las normas que median las relaciones sociales, lo cual implica entender las necesidades, intereses y sentires de los actores de la comunidad educativa como parte del proceso pedagógico .El fortalecimiento de la convivencia entonces parte de reconocer, valorar la diferencia , promover el balance de poder y comprender el conflicto como propio de la vida en sociedad y las practicas ciudadanas .De acuerdo con lo anterior, la convivencia se caracteriza por ser dinámica ,constante y cotidiana, en este sentido la implementación de una educación integral en la que no se prioricen los saberes académicos sobre la formación del ser, es fundamental a la hora de construir relaciones sanas y democráticas .El entorno educativo debe ser garante de derechos, razón por la cual, nuestro Manual de convivencia, de cara a la luz de la LEY 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965, apoya los enfoques que clarifican el ejercicio de la sana convivencia.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS (DDHH)

Estos articulan los valores de la JUSTICIA Y LA IGUALDAD. La democracia el pluralismo y el respeto por la diversidad la tolerancia, la no-discriminación, la solidaridad y el reconocimiento del otro individuo como un legítimo otro
La parte fundamental de este enfoque es la Dignidad Humana, y movilizar la comunidad educativa hacia lo colectivo y lo público para que pueda reflexionar

sobre la importancia de los elementos que posibiliten una sana convivencia. En este sentido el Gimnasio genera mecanismos para reconocer

ENFOQUE DIFERENCIAL:

Se relaciona con identificar la realidad y hacer visible las formas de discriminación que se presentan en la escuela contra grupos considerados diferentes por una mayoría (ONU 2013). Así mismo, se debe ofrecer atención y protección de los derechos de estas personas o grupos. Permite reconocer vulnerabilidades específicas y permite realizar acciones positivas que minimicen las condiciones de discriminación.

La humanidad ha generado desigualdades, incorporar el enfoque diferencial significa que nuestro gimnasio lidere espacios para construir un proyecto de vida, con condiciones sociales y culturales para vivir sin temores y humillaciones. El Gimnasio crea mecanismos para reconocer, viabilizar y potenciar el hecho de que en la comunidad educativa hay personas con características particulares en razón de procedencia, quehacer, credo, raza, edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, quienes requieren una atención particular y la puesta en marcha de acciones afirmativas le permitan sentirse parte de la comunidad educativa.

ENFOQUE DE GÉNERO.

Hace referencia la condición de igualdad de mujeres y hombres en la escuela. El gimnasio trabaja sobre la identificación de las formas cómo se construyen las relaciones entre hombres y mujeres, es pertinente hacer análisis a partir de opiniones y creencias para propiciar espacios de reflexión sobre el género y a partir de este análisis propender por acciones afirmativas para equiparar hombres y mujeres en igualdad de oportunidades educativas, participación, e inclusión socio cultural reconocimiento y realización de los derechos humanas sociales y reproductivos.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES Y CON CAPACIDADES O TALENTOS EXECEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

En la década de los noventa comenzó a formalizarse un proceso educativo para favorecer la integración escolar de los niños con limitaciones o dificultades específicas para aprender, así como de los niños con talentos excepcionales. La Constitución de 1991 abre el camino determinando derechos y oportunidades para esta población, y luego la legislación educativa empieza a preocuparse por los mecanismos necesarios que aseguren las condiciones para atenderlos con equidad, identificando con precisión el tipo de necesidades a que se refiere. Se presenta así un nuevo reto a las instituciones educativas que implica entre otras cosas la adecuación de sus recursos.

MARCO LEGAL.

La Ley 115 de 1994 -Título III, Capítulo 1, Artículo 46-, expresa que la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.
El decreto 1421 de 2017 'Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. '

En el Capítulo 1- artículos 1 y 2- hace referencia a la educación y atención educativa con limitaciones, ya sean de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional; para las personas con capacidades o talentos excepcionales; así como a la formación e integración académica, laboral y social de esta población. En el Artículo 4, este Decreto especifica que las instituciones que atienden dicha población, deben promover acciones educativas de prevención y desarrollo humano, fomento y formación para el trabajo.

Igualmente, en el Artículo 14, concibe las aulas de apoyo especializadas como un conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen los establecimientos educativos para brindar los soportes que permitan la atención integral de los estudiantes con limitaciones o con capacidades o con talentos excepcionales; y en su Artículo 15 se refiere a las Unidades de Atención Integral (UAI) como un conjunto de programas y servicios profesionales interdisciplinarios que las entidades territoriales ofrecen a los establecimientos educativos que integran en sus aulas estudiantes con NEE.

La Ley 361 de 1997 -Título I, Capítulo II, Artículo 11- menciona que "Nadie podrá ser discriminado en razón de su limitación, para acceder al servicio educativo ya sea en una entidad pública o privada y para cualquier nivel de formación.
La Resolución 2565 de 2003 –Artículo 3- establece que cada entidad territorial organizará la Oferta Educativa para las poblaciones con NEE por su condición de discapacidad motora, emocional, cognitiva (Retardo Mental, Síndrome de Down), sensorial (sordera, ceguera, sorda ceguera, baja visión), autismo, déficit de atención, hiperactividad, capacidades o talentos excepcionales, y otras que como resultado de un estudio sobre el tema establezca el Ministerio de Educación Nacional.
Para ello tendrá en cuenta la demanda, las condiciones particulares de la población, las características de la entidad y el interés de los establecimientos educativos de prestar el servicio. Especifica que estos establecimientos incluirán en su PEI orientaciones para la adecuada atención de los estudiantes allí matriculados y deberán contar con los apoyos especializados –enmarcados en la figura del Aula de Apoyo Especializada.
Más recientemente, el Decreto 366 de 2009 –Capítulo I, Artículo 2- indica que en el marco de los derechos humanos la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y

sin ningún tipo de discriminación. La pertinencia radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente.

En este sentido, el Plan Decenal para la educación en Colombia, en su Capítulo 2 "Garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia", numeral 7, declara como una de sus macro metas: "En el 2010, el Estado garantiza el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación a la población con NEE…".

MARCO TEÓRICO.

Aunque la legislación presenta claramente definidas las Necesidades Educativas Especiales, estas "son relativas porque surgen de la dinámica que se establece entre características personales del alumno y las respuestas que recibe de su entorno educativo, cualquier niño o niña puede tenerlas, no solo el niño con discapacidad, y pueden ser temporales o permanentes", como lo define el diccionario de psicopedagogía.com publicado en anuncios google. Estas necesidades ofrecen un reto a la educación de los niños que las presentan debido a los recursos que deben ofrecerse para satisfacerlas.

Un alumno tiene necesidades educativas especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/ o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo. Sin embargo, los casos de altas capacidades intelectuales también se consideran como personas con NEE ya que, en este caso, los contenidos curriculares pueden resultar fáciles o incluso aburridos para este tipo de alumnos, según se explica en el texto antes mencionado.

El concepto de Necesidades Educativas Especiales se originó en propuestas de integración y normalización, para que los niños de menor gravedad con especiales dificultades del aprendizaje compartieran los aprendizajes impartidos en el aula regular, con el resto de compañeros –aunque necesitaran adaptaciones del currículo que pueden implicar hasta la supresión de algunos objetivos. El modelo de aula de apoyo se crea para aquellos casos que requieran una atención individualizada específica, con profesionales especialistas.

Este enfoque hace énfasis en las necesidades pedagógicas específicas, más que en categorías diagnósticas clínicas.

Atendiendo a la responsabilidad social que imprime la ley y a las oportunidades y limitaciones en los recursos humanos y materiales, el Gimnasio Vallegrande ha asumido el compromiso de prestar este servicio educativo, haciendo uso de estrategias pedagógicas, de medios y de lenguajes comunicativos apropiados, con flexibilidad en los requerimientos de edad y adecuando los indicadores de logros a alcanzar.

La experiencia en escuelas regulares, indica que es posible una educación integrada cuando estos niños son más pequeños, porque sus intereses son parecidos, además de contar con los apoyos apropiados de educadores y profesionales afines que intervienen en el proceso. Sin embargo, a partir de la

adolescencia es necesaria una especialización en los contenidos educativos. Cabe señalar que lo anterior, no es aplicable a todos los casos.
En el caso de estos discapacitados, se consigue su integración en la sociedad enseñándoles, además de los aspectos educativos elementales, tareas básicas de la vida cotidiana y formas de relacionarse con los demás.

Estos niños desarrollarán todo su potencial de aprendizaje y seguirán los mismos pasos de desarrollo que el resto de los niños, sólo que lo harán haciendo ajuste al currículo. Dependerán fundamentalmente de una familia sólida que les brinde amor y pertenencia y de profesionales de apoyo que crean primero en ellos como "personas" y luego como "personas con discapacidad".

En consecuencia, podemos decir que existen niños con necesidades especiales que, con una estimulación temprana adecuada, podrán acceder a programas de integración en los primeros años de escolaridad. Sin embargo, otros niños requieren de una mayor atención en la etapa preescolar y que esta continúe en la etapa escolar en escuelas especiales, para posteriormente si es posible se puedan integrar.

PROPÓSITO INSTITUCIONAL.

El GIMNASIO VALLEGRANDE ofrece un ambiente propicio para la integración social, la adquisición de hábitos de auto cuidado y el desarrollo de sus potencialidades en el ámbito cognoscitivo-creativo y cultural. En este propósito se contempla adecuaciones metodológicas al plan de estudio, que permitan alcanzar el objetivo para cada caso, hasta culminar la etapa escolar, obteniendo su título como bachiller y recibiendo la orientación vocacional pertinente, según sus talentos naturales, capacidades y limitaciones.
En el marco de la educación inclusiva se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O CON T ALENTOS EXCEPCIONALES.

Con base en el Decreto 366 de febrero 9 de 2009 que reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, el GIMNASIO VALLEGRANDE tiene en cuenta los siguientes aspectos:

CRITERIO PARA ESTUDIANTES CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES:

Admisión: Solicitar a los padres una certificación en la que el profesional asegure con fundamentos científicos que la estudiante posee talentos excepcionales describiendo las características y estrategias pedagógicas a utilizar en el proceso de aprendizaje.
Permanencia y Atención: Acompañamiento y asistencia personalizada por parte del docente quien estará en comunicación continua con Asesoría Escolar y los profesionales que sea necesario.
Metodología Y Pedagogía: Desarrollo de Planes de Apoyo Diferencial, en los que, tanto docentes como padres de familia, hagan seguimiento exhaustivo y en los que

el estudiante pueda realizar actividades de desarrollo de la comprensión, habilidades e intereses especialmente en las áreas que presentan mayores fortalezas.
Evaluación: La evaluación tendrá en cuenta las fortalezas en las áreas que sean del dominio del estudiante. Además, se motivará al estudiante hacia el desarrollo de la creatividad, las habilidades numéricas y de comunicación.
Promoción: Se realizará de acuerdo a lo estipulado en la ley, con el debido proceso ante el Consejo Académico.

CRITERIO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD:

Admisión: Solicitar a los padres evaluación especializada en la que el profesional describa en forma clara el tipo de trastorno y las estrategias a aplicar en el proceso de aprendizaje.
Permanencia y Atención: Acompañamiento y asistencia personalizada por parte del docente con orientación de un profesional, quien estará en comunicación continúa con el GIMNASIO.
Metodología Y Pedagogía: Desarrollo de Planes de Apoyo Diferencial, en los que docentes, padres de familia y estudiante tengan participación.
Compromiso del docente dentro del aula de clase en el conocimiento de la problemática del estudiante.

Propiciar en el grupo un clima de aceptación por parte de los compañeros.
Uso de instrumentos de trabajo y material adecuado que encausen al estudiante a realizar un trabajo ordenado y consciente.

Conocimientos Mínimos: Para responder a las necesidades educativas especiales de estos estudiantes; se desarrolla un programa de acompañamiento a través de un cronograma de actividades que evidencie el avance del Proceso de aprendizaje teniendo en cuenta el tipo de discapacidad del estudiante, el currículo será diferencial teniendo como base este Proyecto.
Evaluación: Se valorarán los estudiantes en función de su singularidad, teniendo en cuenta:

La apropiación de los conocimientos básicos.
La adaptación e interacción con los demás estudiantes.
La asimilación de la Norma como base para una convivencia sana.
Actitudes y comportamientos.

El desempeño en la aplicación de conceptos.
Desempeños logrados y el grado en el que se encuentra de acuerdo a las dimensiones planteadas en este proyecto.
Promoción: Al finalizar el año escolar La Comisión Para Realizar El Seguimiento De Los Procesos decidirá teniendo en cuenta el alcance del objetivo propuesto.

ESTUDIANTES CON CREDOS RELIGIOSOS DIFERENTES.

La Ley 115 de 1994, en el Título II, Capítulo I, Art. 23, entre las áreas obligatorias y fundamentales establece la educación religiosa; en parágrafo siguiente denota que en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla; a su vez, el Art. 24 especifica que no deben perjudicarse las garantías constitucionales de libertad de conciencia y libertad de cultos.

El Decreto 4500 de 2006 establece la normativa para dicha educación. En su Art. 5 se pronuncia respecto al derecho de los estudiantes a optar o no por tomar la educación religiosa que se ofrece en el establecimiento educativo, decisión supeditada a los padres en el caso de los menores de edad.

De otro lado, dentro del Marco Estratégico para la Educación en América Latina y el Caribe se presentan unos retos y tareas que surgen para la educación católica, haciendo referencia a la construcción de sentido e identidad cristiana de la escuela católica.

El documento propone continuar con la pastoral como el eje central de la propuesta educativa, para formar en la ética, de acuerdo con la justicia y el compromiso cristiano, con modelos pedagógicos incluyentes, redefiniendo el concepto de calidad educativa desde el Evangelio, donde el modelo a seguir es Jesús; dignificando el trabajo docente con capacitaciones y actualización para responder a las expectativas de la sociedad cambiante y para que la labor educativa sea siempre una forma de evangelizar con y como la Iglesia.

El GIMNASIO VALLEGRANDE, como Institución ***CATÓLICA***, acata las normas del Estado Colombiano, respeta en los estudiantes su derecho a la libertad religiosa y establece en su currículo y Plan de área de Educación Religiosa los contenidos, la metodología y las estrategias a utilizar para el acompañamiento de estudiantes con creencias religiosas diferentes a la católica.

En cuanto a la metodología, los docentes de esta asignatura, deben presentar a sus estudiantes diversas alternativas de consulta acerca de las religiones y sus planteamientos ideológicos, para que cada uno adquiera criterios que les permitan relacionar, comparar y tomar sus propias decisiones.

Las estrategias a utilizar serán acordes con el nivel de desarrollo en el proceso de aprendizaje, según el grado de los estudiantes; como talleres, afiches, informes, entre otros.
La evaluación se hará respetando los criterios de evaluación según el decreto 1290 y las especificaciones de la Institución.

Los contenidos dentro del plan de área serán amplios y fundamentados en el respeto por la diversidad, sin perder de vista que el GIMNASIO VALLEGRANDE es

una Institución ***CATÓLICA*** y que la educación religiosa se caracteriza por formar estudiantes con principios orientados por la Iglesia Católica.

MISIÓN

Formar personas íntegras, promoviendo el desarrollo humanista, científico y productivo; aplicados a la solución de problemas del entorno social, económico, político, cultural y ambiental; en aras de que puedan desenvolverse, con autonomía, en la vida cotidiana, respetando las diferencias; apoyados para ello en un equipo humano competente y en un proyecto pedagógico incluyente, dentro de una cultura de calidad y seguridad.

VISIÓN

Seremos una Institución Educativa posicionada en el mercado y abanderada en la región por el desarrollo de nuestro proyecto educativo innovador e incluyente, cimentada en valores familiares y en la construcción de un proyecto de vida organizado en cada uno de nuestros estudiantes; reconocidos por la formación de jóvenes líderes en el contexto que se desenvuelvan, por nuestros avances en el área de investigación, el desarrollo científico y el fortalecimiento del aprendizaje de una segunda lengua.

Seguir desarrollando un proyecto educativo innovador, cimentado en valores familiares y en un proyecto de vida organizado; posicionados en el mercado y reconocidos por nuestro liderazgo, la investigación, el desarrollo científico y el fortalecimiento del aprendizaje de una segunda lengua.

POLÍTICAS DE CALIDAD

La Institución Educativa GIMNASIO VALLEGRANDE se compromete a contribuir con la formación de personas íntegras, dentro de una cultura de calidad y seguridad, acorde a los requisitos de nuestros clientes y partes interesadas, mediante el desarrollo de un proyecto educativo innovador e incluyente; contando para ello con una infraestructura adecuada a los propósitos institucionales y un equipo humano competente, así como un alto compromiso para con el mejoramiento continuo de los procesos y la sostenibilidad financiera de la organización.

OBJETIVOS DE CALIDAD

OBJETIVOS DE CALIDAD PROPUESTOS

1. Ofrecer a los estudiantes espacios y actividades orientadas al desarrollo armónico y coherente de todas y cada de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y sociopolítica), mediante un proceso continuo, permanente y participativo, a fin de lograr su realización plena como individuo y como miembro activo de la sociedad.
2. Mejorar y mantener las relaciones con nuestros clientes y partes interesadas, mediante la identificación y comprensión de sus necesidades y expectativas, con el fin de incrementar su grado de satisfacción.
3. Promover la calidad educativa con igualdad de oportunidades y posibilidades, entendiendo las necesidades específicas de cada uno de nuestros estudiantes, para fortalecer su autoestima e identidad.
4. Determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para la operación de los procesos, a través de un mantenimiento eficaz, para lograr la conformidad de los productos y servicios ofertados por la organización.
5. Desarrollar el talento humano de la empresa, mediante la formación integral del personal, con miras al logro de los objetivos estratégicos.
6. Mejorar los procesos de la institución, a través de las buenas prácticas, la motivación y preparación del personal que participa en ellos, bajo una cultura del autocuidado y mejoramiento de la calidad de vida laboral, buscando satisfacer al cliente y generar más y mejores ingresos a la institución.
7. Garantizar la sostenibilidad financiera de la institución a mediano y largo plazo, mediante el estudio e implementación de estrategias financieras que garanticen los recursos requeridos por la institución, para tener la habilidad de aprovechar las oportunidades y reaccionar a las amenazas inesperadas del entorno, manteniendo las operaciones generales y un buen patrón de rendimiento y viabilidad
8. Fomentar la participación, la solidaridad y cooperación entre docentes, familias y estudiantes, generando espacios que permitan mayor participación de toda la familia Vallegrandista en las diferentes actividades que se desarrollan en el que hacer institucional, para fortalecer y mejorar la relación existente padres de familia – colegio, como partícipes solidarios en la formación de nuestros niños y jóvenes.
9. Coadyuvar a nuestros estudiantes a definir un proyecto de vida eficaz, mediante el desarrollo de los valores, la capacidad de razonamiento, los conocimientos, la motivación y el entendimiento de la concepción del mundo y sus propios intereses, que le permita convertirlo en un proyecto real.

10. Posicionar a la institución en el mercado regional, mediante la implementación de estrategias de marketing orientadas a asociar, de manera directa, la marca con los valores y atributos con los que el mercado nos identifica, con el fin de contribuir al éxito y la viabilidad económica de la institución.
11. Fortalecer la competencia de liderazgo entre la comunidad académica de la institución, mediante el desarrollo de proyectos institucionales que apunten a la formación de líderes.
12. Fortalecer la investigación y el desarrollo científico de la institución, mediante la implementación de estrategias que posibiliten la producción, difusión, uso e integración social del conocimiento científico y tecnológico, en aras de contribuir al posicionamiento organizacional.
13. Fortalecer la enseñanza del idioma inglés, acorde a los lineamientos del marco común europeo (MCER), con el fin de mejorar las competencias de los estudiantes en esta lengua.
14. Identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, presentes en la institución, mediante la aplicación de una metodología sistemática, con el fin de aplicar medidas de prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo

VALORESINSTITUCIONALES

- ESPIRITUALIDAD
- RESPONSABILIDAD
- RESPETO
- SOLIDARIDAD
- HONESTIDAD
- JUSTICIA
- EXCELENCIA

SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO

En su parte inferior aparece el Río Sinú en medio de los Valles Sinú San Jorge, el sol naciente simboliza el despertar de nuestras juventudes con ansias de progreso, en su parte superior una cinta en la que está escrito el nombre de nuestra institución GIMNASIO VALLEGRANDE y en la parte inferior el lema TRABAJO Y COMPRENSIÓN

BANDERA

Formada por tres colores: Blanco, Verde y Rojo, distribuidos en forma horizontal, cada una con las tres dimensiones

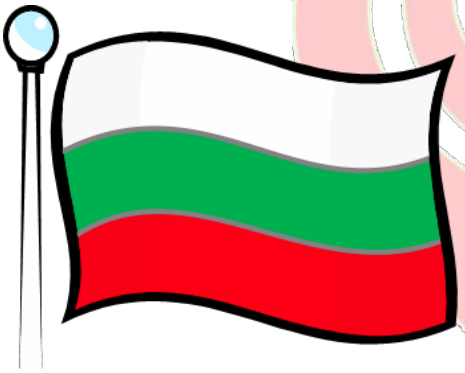

BLANCO:
Significa la pureza de nuestros corazones, la lealtad, armonía y gratitud que debemos cimentar y mantener con las personas que nos ayudan.

VERDE:
Significa la esperanza de nuestra institución en todos y cada uno de sus estudiantes para que se conviertan en personas útiles para la sociedad.

ROJO:
Significa la alegría que debe permanecer siempre en toda la comunidad Vallegrandista y especialmente en nuestros corazones, para el bien de los demás.

HIMNO

Compañeros del Gimnasio Vallegrande
Entonemos nuestro himno con amor
Ya que somos el futuro de Colombia
Demostremos altruismo con honor.

Adelante que la patria y Dios confían
En tus dotes de cultura y entereza
No decaigas en tu marcha cada día
Que el Gimnasio te recuerda con grandeza

Vallegrandista cada día revivamos
Este anhelo de trabajo con fervor
El gimnasio es insignia de civismo
Y nosotros sus valores y el candor.

Nuestro himno simboliza la riqueza
De unos hombres con anhelos de triunfar
Con trabajo, comprensión y firmeza
Por mi patria, mi gimnasio y por mi hogar

Letra: Jesucita Begambre
Música: Fernando Castañeda

1.3. PROCESO DE GOBIERNO ESCOLAR

CONSEJO DIRECTIVO

JUSTIFICACIÓN

Con la conformación del Gobierno Escolar se busca la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares, al mismo tiempo que descentralizar la autoridad para asumirla como ejercicio de la colegialidad por parte de un grupo representativo de esta.

OBJETIVO

Generar estrategias participativas, democráticas y autónomas con la comunidad a fin de dinamizar los procesos que se den con la puesta en marcha de las mismas.

El Gobierno Escolar está conformado por:

CONSEJO DIRECTIVO

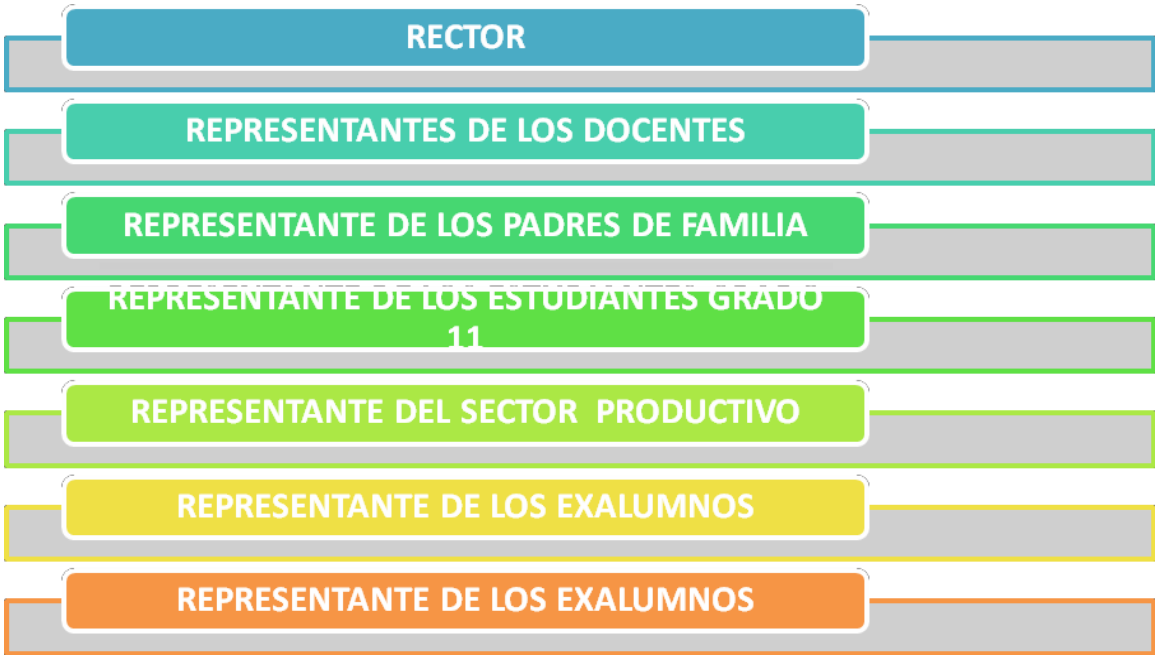

Funciones Consejo Directivo

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre los docentes y administrativos con los alumnos del Liceo después de haber agotado los procedimientos
- previstos en el Manual de Convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia.
  Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad vallegrandista cuando algunos de sus miembros se sientan lesionados.
- Aprobar el plan anual de actualización académica, presentado por el Rector.
  Participar en la planeación y evaluación del P.E.I., del currículo, del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación Municipal para que verifique
- el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y en los reglamentos. Participar
- en la evaluación de los docentes y personal administrativo de la Institución. Recomendar criterios de participación de la institución en las actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de las actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y sociales de la comunidad.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la organización de las diferentes asociaciones establecidas por la ley para el buen funcionamiento del plantel y de la comunidad.
- Reglamentar los diferentes procesos electorales que se realicen en el plantel en
- cumplimiento de lo establecido por el decreto 1860 de1994.
- Aprobar el presupuesto de ingreso y gastos de los recursos propios de la institución.
  Darse su propio reglamento.

Reglamento Del consejo directivo

El consejo directivo dando cumplimiento al capítulo 9 al capítulo 2, artículo 144 inciso (Ley General de Educación), establece el presente reglamento interno.

Artículo 1º

Los integrantes del Consejo Directivo a excepción del Rector, serán elegidos por un año.

Artículo 2º.

El Consejo Directivo estará presidido por el rector, quien es la máxima autoridad en el plantel.

Artículo 3º.

- El Consejo Directivo asesorará y acompañará en las actividades que el rector con el cuerpo de profesores, planeará durante el año escolar.
- Los miembros del Consejo Directivo se reunirán mensualmente y extraordinariamente cuando se considere necesario.
- Ningún miembro del Consejo Directivo está autorizado para tomar decisiones sin el visto bueno del rector.
- Para dar inicio a las reuniones convocadas deben participar la mitad más uno de los integrantes.

- Convocada la hora de reunión se dará una espera máxima de 15 minutos para dar inicio. Los miembros del Consejo Directivo que falten más de dos (2) o más sin causa justificada,
- se declararán insubsistentes convocando al ente respectivo elegir nuevo representante. Ningún miembro del Consejo Directivo podrá ser elegido más de dos (2) veces
- consecutivas, excepto el rector, ya que es quien lo preside. Cuando se traten casos
- especiales relacionados con un miembro de la institución que esté directamente relacionado con un integrante del Consejo Directivo, este será convocado

El voto de confidencialidad que asiste a cada uno de los miembros Consejo Directivo. En mí capacidad de miembro del CONSEJO DIRECTIVO del GIMNASIO VALLEGRANDE y en consideración de la relación que mantengo con la Institución, así como del acceso que se me permite a las Bases de Información de este Comité, constato que:
1) Soy consciente de la importancia de mis responsabilidades en cuanto a no poner en peligro la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que maneja el CONSEJO DIRECTIVO.
2) Me comprometo a cumplir, así mismo, todas las disposiciones del Comité en materia de uso y divulgación de información, que reciba a lo largo de mi relación con la Institución, subsistiendo este deber de secreto aun después de que finalice dicha relación y tanto si esta información es de su propiedad o de alguna otra Sociedad que nos proporcione el acceso ésta, cualquiera que sea la forma de acceso a tales datos o información y el soporte en el que consten, quedando absolutamente prohibido obtener copias sin previa autorización.
3) Entiendo que el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones que constan en el presente documento, intencionadamente o por negligencia, podrían implicar en su caso, las sanciones disciplinarias correspondientes por parte de la Institución y la posible reclamación por parte de la misma de los daños causados.
Sanciones Disciplinarias:
1. Desvinculación inmediata del Consejo de padres.
2. Si es estudiante, recibirá anotación directa en la asignatura de ética.
3. Si es empleado de la Institución, recibirá anotación directa a la Hoja de Vida.
4. Si es mayor de edad, se puede iniciar proceso para determinar responsabilidad jurídica por no cumplir con los deberes de custodia y reserva de información sin perjuicio de que con su comportamiento llegare a transgredir normas de diferentes áreas contempladas en el Sistema de Derecho.
Este VOTO DE CONFIDENCIALIDD APLICA PARA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA Y PARA EL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

-

CONSEJO ACADÉMICO

Funciones Consejo Académico

- Servir de órgano consultor al consejo directivo en la revisión de la propuesta del P.E.I.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual o mensual.
- Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción; asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.

Reglamento Interno del Consejo Académico

REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Se reglamenta el funcionamiento del Consejo Académico, de acuerdo a las Normas Reglamentarias consagradas en la Ley 115/94 Ley 15/2001.

CAPÍTULO I. CONSTITUCIÓN Y NATURALEZA.

ARTÍCULO 1º. El Consejo Académico es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la Institución Educativa, (D.R 1860/94, art. 20 2). Sirve además de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.

Este ente colegiado, está integrado por los miembros designados legalmente, los cuales tendrán voz y voto. La presencia en las deliberaciones del Consejo Académico de otros funcionarios o personas obedecerá estrictamente a invitaciones cursadas por la mayoría de los integrantes de este órgano o por solicitud expresa de los mismos. Los invitados solo tendrán voz. La presencia de personas ajenas al Consejo Académico en sus reuniones y los votos emitidos por estos individuos constituirán una indebida injerencia y viciarán de nulidad las decisiones tomadas con ocasión de las citadas reuniones.

El Consejo Académico deberá quedar conformado y entrar en ejercicio de sus funciones dentro de los primeros 60 días calendario a fin de articular su trabajo con los demás órganos de elección.

CAPÍTULO II. INTEGRANTES Y FORMA DE ELECCIÓN.

Artículo 2º. Según la Ley 115/94, artículo 144 y el D.R 1860/94, artículo 24, el Consejo Académico de los establecimientos educativos estatales estarán integrados por:

1. El rector de la Institución Educativa quien lo convoca y preside.

2. Los Directivos Docentes. Así lo establece ambas normas (ley 115/94 y su D.R 1860/94)

3. Un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Las nuevas áreas obligatorias y fundamentales de que trata el artículo 23 de la ley 115/94 y las áreas optativas creadas por la institución tendrán su respectivo representante en el Consejo Académico, el cual será elegido por los compañeros de la respectiva área.

CAPÍTULO III. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO Y DE SUS MIEMBROS

ARTÍCULO 3. Las funciones del Consejo Académico están dadas por la ley 115/94 en el artículo 145 el D.R. 1860/94, artículo 24 y el Decreto 230/02, artículo 8.

ARTÍCULO 4. El Consejo Académico se reunirá periódicamente (se propone cada 30 días) y extraordinariamente cuando el Rector lo considere conveniente, se debe organizar un cronograma base para trabajar el consejo académico, en donde se evalúen y hacer seguimiento a las actividades programadas durante el año.

ARTÍCULO 5. El Consejo Académico establecerá con el aval del Consejo Directivo un cronograma de actividades en el que señalen fechas, formas y procedimientos para cumplir con las actividades establecidas por el Decreto 230/02, tales como:

- Reuniones de la Comisión de Evaluación y Promoción al final del período para estudiar los casos de los estudiantes deficientes, insuficientes y de rendimiento excepcionalmente altos.
- Reuniones de la Comisión de Evaluación y Promoción con los Padres de Familia o acudientes, educadores y educandos, así como con otras instancias del establecimiento a fin de presentar el informe de la situación problemática junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- Reuniones de la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar el año escolar a fin de definir los educandos remitentes en cada grupo.
- Asignación al finalizar el año escolar, por parte del profesor del área de un programa de refuerzo a los alumnos que obtuvieron insuficiente o deficiente y en consecuencia asignación de fechas en la semana anterior al comienzo del siguiente año escolar para que estos estudiantes presenten la nueva evaluación.
- Diseño de Programas específicos para estudiantes no promovidos que incluya un número determinado de fechas en que el estudiante remitente pueda demostrar la superación de las insuficiencias académicas que no aconsejaron su promoción. Dichas fechas deben ser distribuidas dentro del 25% de actividades académicas programadas para el año escolar a fin de permitir la promoción del estudiante al siguiente grado sin que se presente el problema de asistencia y pueda por lo tanto darle continuidad a sus estudios.

ARTÍCULO 6. SON FUNCIONES DEL RECTOR COMO PRESIDENTE.

- Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Académico tal como lo disponen las normas vigentes (Ley 115/94, artículo 145; DR 1860/94 Artículo 24; Ley 715/01 artículo 10 Nral10.2).
- Preparar el orden del día tanto de las reuniones ordinarias como extraordinarias, y, someter a consideración y aprobación de los demás miembros del Consejo Académico el orden propuesto para las reuniones ordinarias.
- Verificar el quórum; tanto de liberatorio como decisorio.
- Someter a consideración y aprobación de los miembros del Consejo Académico el acta de la reunión anterior.
- Someter a consideración del Consejo Directivo las decisiones adoptadas por el Consejo Académico en aquellos temas en que actúa como órgano de decisión.
- Tratar con prudencia y discreción aquellos temas que así lo ameriten.
- Velar por la correcta conformación y funcionamiento de las comisiones de evaluación y promoción. (Decreto 230/02, Artículo 8)
- Las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento del consejo Académico.

ARTÍCULO 7. ACTAS. Las Actas del Consejo Académico una vez aprobadas, serán firmadas por los asistentes. En las actas se hará constar el resumen de las deliberaciones y la totalidad de las decisiones con sus respectivas votaciones. Las Actas se entregarán a los miembros del Consejo Académico con la citación a la reunión siguiente.

ARTÍCULO 8. DECISIONES. Las decisiones del Consejo Académico serán tomadas por mayoría simple (mitad más uno de los votos de los asistentes), pudiendo existir salvamento devoto.

ARTÍCULO 9. FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ÁREA.

- Llevar la vocería de su respectivo estamento ante el Consejo Académico.
- Realizar con los miembros de su respectiva área reuniones previas, de carácter deliberativo, a fin de analizar y asumir posición en relación con los temas de especial trascendencia que serán decididos en la posterior sesión de consejo Académico.
- Informar a los integrantes del área acerca de lo aprobado en el consejo académico.
- Coordinar y orientar el proceso de planeación del área.
- Acordar con sus compañeros estrategias metodológicas y pedagógicas en pro de la calidad educativa.
- Elaborar informe del área al finalizar cada período.
- Proponer al Consejo Directivo la realización de talleres, charlas y conferencias que beneficien el mejoramiento académico y personal de los docentes de la institución.
- Evaluar las actividades pedagógicas del área periódicamente y proponer los respectivos correctivos.

CAPÍTULO IV. DEBERES Y DERECHOS.

ARTÍCULO 10. SON DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO:

- A ser solicitados oportunamente a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Académico.
- A conocer previamente el acta de la Reunión anterior y el Orden del Día para la siguiente reunión.
- A tener voz y voto en todas las deliberaciones.
- A presentar propuestas o sugerencias para la toma de decisiones de carácter técnico pedagógico, y a que las mismas sean sometidas a de liberación.
- A ser tratado dignamente.
- Una vez elegido, entrar en ejercicio de sus funciones.
- A recibir estímulos por sus realizaciones en pro del bienestar de la comunidad educativa.

ARTÍCULO 11. SON DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO:

- Asistir oportuna y puntualmente a las reuniones de Consejo Académico a las que sea citado en debida forma.
- Defender los intereses de la comunidad educativa teniendo en cuenta que el interés común prevalece sobre el interés particular.
- Efectuar reuniones previas de carácter de liberatorio con los miembros de su área, a fin de asumir posición en relación con los temas de especial trascendencia que serán decididos en la siguiente reunión de Consejo Académico.
- Informar oportunamente a los miembros de su área de las decisiones adoptadas por el Consejo Académico.
- Trata con prudencia y discreción aquellos temas que por su naturaleza así lo ameriten.
- Acatar las decisiones del Consejo académico tomadas acordes con las disposiciones normativas vigentes.
- Dar trato respetuoso a los demás miembros del Consejo Académico en particular y del plantel en general.

CAPÍTULO V.REUNIONES.

ARTÍCULO 12. Las reuniones que celebre el Consejo Académico serán periódicas sin perjuicio de que puedan ser citadas reuniones extraordinarias cuando las circunstancias así lo ameriten.

ARTÍCULO 13. REUNIONES ORDINARIAS. Se celebrarán periódicamente, se propone sean mensuales. Los miembros del Consejo Académico serán convocados para este tipo de reunión con una antelación de 72 horas mediante citación escrita en la cual constará el orden del día.

ARTÍCULO 14. REUNIONES EXTRAORDINARIAS. Se celebrarán cuando el rector lo considere conveniente, su citación será escrita y se hará con una antelación de 24 horas.

ARTÍCULO 15. El consejo Académico conformará para cada grado, una Comisión de Evaluación y Promoción (Decreto 230/02 Art. 8).

COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

INTEGRANTES Y FORMA DE ELECCIÓN. Las comisiones de Evaluación y Promoción estarán integradas por:

a. La Rector(a) o su delegado.

b. Hasta tres docentes
   Los docentes elegidos al consejo Directivo, designados para una Comisión de Evaluación y Promoción, estarían impedidos para conocer y decidir posteriormente en sesiones del máximo organismo sobre asuntos ya tratados por su respectiva Comisión de evaluación y Promoción. Igual impedimento recae sobre el rector quien no podrá tomar parte en las decisiones de Consejo Directivo sobre temas tratados por la comisión por él presidida. (Código de Procedimiento Civil, Artículo 150-2).

c. Un representante de los Padres de Familia
   El Consejo de Padres, elegirá al padre de familia que participará en la Comisión de evaluación y Promoción, de acuerdo con el Decreto 230/02 (Decreto 1286/27 Abril/05, art. 7,i)

FUNCIONES:

a. Reunirse ordinariamente al finalizar cada período y a la culminación del año escolar, para analizar los casos de los educandos, con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y extraordinariamente cuando sean citados por el Rector o su delegado.
b. Hacer recomendaciones generales o particulares a profesores y a otras instancias del establecimiento en términos de actividades de nivelación, y superación.
c. Una vez analizadas las condiciones de los educandos con evaluación insuficiente o deficiente, convocar a los padres de familia o a los acudientes, al educando y al educador respectivo a fin de presentarles un informe de la situación del estudiante conjuntamente con el plan de refuerzo propuesto en pro de llegar a compromisos pedagógicos entre las partes involucradas (educandos y educadores) para que el alumno supere las insuficiencias o deficiencias académicas.

d. Verificar la asignación por parte del profesor del área del programa de refuerzo que debe ser asignado a los educandos que hayan obtenidos insuficiente o deficiente en la evaluación final de una o más áreas. Así como la realización de la respectiva evaluación en la semana anterior al comienzo del siguiente año escolar.
e. Hacer seguimiento al educando no promovido al grado siguiente a fin de favorecer su promoción durante el grado, en la medida en que este demuestre la superación de las insuficiencias académicas que no aconsejaron su promoción.
f. Efectuar el debido seguimiento a los compromisos a fin de verificar el cumplimiento de los mismos tanto por educadores como por educandos.
g. Analizar los casos de educandos que obtengan desempeños excepcionalmente altos a fin de recomendar actividades especiales de motivación y de ser viable, la promoción anticipada.

El D.R. 1860/94 en el parágrafo del Artículo 38 señala que la promoción anticipada puede presentarse en un grado o área.

h. Consignar en actas todas y cada una de las decisiones, observaciones y recomendaciones, las mismas deben foliarse y legajarse a fin de conservar las respectivas evidencias que servirán para posteriores decisiones de la comisión acerca de la promoción de educandos.
i. Al finalizar el año lectivo, determinar la promoción de cada grado señalando previo estudio de cada caso en particular, cuales estudiantes deberán repetir el grado acorde con los parámetros de repitencia y promoción señalados por el artículo 9º del Decreto 230/02.
j. Estudiar las inasistencias de los estudiantes cuando estas superen el 25% de las actividades académicas del año escolar.
k. Verificar que en el registro escolar de cada estudiante queden consignadas. Los informes finales y los maestros tener evidencia de las evaluaciones o exámenes finales de los estudiantes no promovidos.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

DERECHOS.

- A ser citados oportunamente a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Evaluación y Promoción. Los citatorios a las reuniones ordinarias se pasarán con una antelación no inferior a 72 horas, a las extraordinarias, se deberá citar 24 horas antes.
- A conocer en forma detallada y oportuna toda la información académica necesaria para cumplir a cabalidad con las funciones encomendadas.
- A que sus recomendaciones sean estudiadas y una vez aprobadas por comisión a que se acaten y respeten por las personas comprometidas en las mismas y por la institución.
- A que sus decisiones, observaciones y recomendaciones sean debidamente consignadas en actas foliadas y legajadas.
- A recibir un trato digno.
- A recibir estímulos por su arduo, difícil y trascendental trabajo en la vida institucional.

DEBERES:

- Asistir oportuna y puntualmente a las reuniones de la Comisión de Evaluación y Promoción cuando sea citado en su debida forma.
- Estudiar detenidamente los registros escolares de los estudiantes, cuyo caso será motivo de análisis por su rendimiento deficiente, insuficiente o excepcionalmente alto, a fin de recomendarles el plan de refuerzo o las actividades especiales de motivación, según el caso.
- Definir la promoción anticipada de los estudiantes con rendimiento excepcionalmente alto en un área o grado.
- Interpretar las normas reglamentarias en el Decreto 230/02 a favor de la calidad, continuidad y universalidad del servicio público de la educación (Art. 1º) así como el desarrollo del proceso de formación de los estudiantes.
- Verificar el cumplimiento del debido proceso académico, el cual consta de:

Para los estudiantes insuficientes o deficientes en el período.
- Informe de la situación particular del estudiante acompañado del respectivo plan de refuerzo.
- Celebración oportuna de los compromisos pedagógicos con las partes involucradas.
- Verificación del cumplimiento de los compromisos del período anterior por parte de los involucrados.

Para los estudiantes insuficientes o deficientes en la evaluación final:
- Verificar la asignación de un programa de refuerzo acorde con las dificultades que presentó el educando y que el profesor del área le entregará al finalizar el año escolar.
- Constatar la realización de la evaluación en la semana anterior al comienzo del siguiente año escolar por parte del docente del área.

Para los estudiantes con desempeño excepcionalmente alto.
- Recomendar actividades especiales de motivación
- Definir la promoción anticipada en una o varias áreas o en el grado.

IMPEDIMENTOS Y SANCIONES.

A. REUNIONES: Las reuniones que celebran las Comisiones de Evaluación y Promoción serán ordinarias y extraordinarias.

- **Ordinarias:** Al final del período para estudiar los casos de los estudiantes deficientes, insuficientes y de rendimiento excepcional.
  Con los padres de familia o acudientes, educadores y educandos, así como con otras instancias del establecimiento a fin de presentarles el informe de la situación problémica junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

  Al finalizar el año escolar con el fin de definir la promoción de los educandos en cada grado.

  Para colaborar con el Consejo Académico en el diseño de programas específicos para estudiantes no promovidos que incluya un número determinado de fechas en que el estudiante no promovido pueda demostrar la superación de las insuficiencias

académicas que no aconsejaron su promoción.

- **Extraordinarias:** Cuando el rector o su delegado así lo determine.

QUORUM. Las Comisiones de Evaluación y Promoción deberán contar con un número impar de integrantes a fin de facilitar la toma de decisiones. Para decidir se deberá contar con la asistencia de la mayoría de los integrantes de la respectiva comisión.
VOTACIONES. Las decisiones serán tomadas con la aprobación o voto afirmativo de la mitad más uno de los asistentes a la reunión de Comité de Evaluación y Promoción.

RECURSOS. Contra las decisiones proferidas por la Comisión de evaluación y Promoción proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la decisión tomada por esta comisión. (D. 01184, art.51)

RECURSO DE REPOSICIÓN. Procede ante la misma Comisión de Evaluación y Promoción para que aclare, modifique o revoque la decisión.

RECURSOS DE APELACIÓN. Ante el inmediato superior administrativo, en este caso el Consejo Directivo, con el mismo propósito. (D. 01184, C.C. A., art. 50).

Los reclamos que versen sobre evaluación presentadas por las estudiantes serán decididos por el Consejo Académico (DR 1860 194, art. 24-f)

INVITADOS: La Comisión de evaluación y Promoción podrá convocar al padre de Familia o acudiente, al educando y al educador respectivo y a otras instancias del establecimiento educativo a fin de hacer recomendación en términos de actividades de refuerzo y superación. (D 230/02, art. 8 inciso 2º.)

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL.

Los representantes al consejo de estudiantes, personero o representante al consejo directivo deben tener buen rendimiento académico, buena disciplina y recibir la orientación del respectivo profesor de sociales y orientadores de grupo.
«El voto es un derecho y un deber (C.N.) Los estudiantes deben ejercer el derecho al sufragio, participando en las elecciones para hacer parte del gobierno escolar de la Institución. El estudiante votará secretamente en cada mesa de votación.»
Los estudiantes que eligen los miembros del gobierno escolar (Personero y representante del consejo), imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato.

EL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está conformado por un representante de cada uno de los grados del Gimnasio Vallegrande. La elección de cada uno de los representantes debe hacerse por voto secreto.
Requisitos:

- ✓ Tener por lo menos tres años consecutivos de ser estudiante Vallegrandista.
- ✓ Haber conservado buena disciplina y conducta.
- ✓ Excelencia o 1er puesto académico.
- ✓ Ejercer un liderazgo positivo.
- ✓ Los representantes de cada salón, candidatos al Consejo de estudiantes quedarán asignados como delegados de su salón a reuniones y actividades que requieran de ellos.

Funciones del consejo de estudiantes

- ✓ Darse su propia organización interna
- ✓ Elegir al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- ✓ Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- ✓ Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el manual de convivencia (Art. 29 Dec.1860).

EL PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES: En el Gimnasio Vallegrande el (la) personero (a) de los estudiantes será un(a) estudiante que curse el último grado que ofrezca la Institución, encargado(a) de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
Será elegido(a) por voto secreto en una jornada estipulada en el cronograma y en la cual se utilizarán tarjetones y mesas de elección con representación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
Los requisitos para este cargo son:

- ✓ Ser estudiante matriculado y activo, comprometido e identificado con la Filosofía

del Colegio y el Manual de Convivencia.

- ✓ Tener cualidades de liderazgo que le permitan analizar, conocer y ejercer públicamente sus funciones.
- ✓ Llevar mínimo cuatro (4) años consecutivos en el Colegio.
- ✓ Haberse destacado por su excelente desempeño académico y comportamiento escolar.
- ✓ Gozar de buenas relaciones humanas.
- ✓ Ser estudiante de último grado.
- ✓ Presentar un proyecto factible de realización en el desempeño del cargo.
- ✓

Funciones del personero:

- ✓ Promover y vigilar el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes.
- ✓ Presentar ante el Consejo Directivo las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos y hacer cumplir los deberes.
- ✓ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre las lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- ✓ Difundir el conocimiento del Manual de Convivencia.
- ✓ Ejercer bien sus derechos como persona y estudiante, siendo el primero en dar ejemplo.
- ✓ Desarrollar el proyecto propuesto al inscribirse como candidato.
- ✓ Promover acciones que motiven a sus compañeros a ser mejores cada día.
- ✓ Motivar en sus compañeros el sentido de pertenencia por la Institución.

REPRESENTANTE DEL SALÓN: Es el estudiante responsable del cumplimiento de los deberes de sus compañeros de clase y del orden y el aseo del mismo. Este será elegido por votación dentro de cada aula de clase y ganará el que tenga mayor votación.

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE SALÓN:

- ✓ Trabajar para que sus propuestas sean realidad.
- ✓ Motivar a sus compañeros para el buen comportamiento y la formación académica.
- ✓ Ser un medio positivo entre los estudiantes y los profesores y/o directivos.
- ✓ Ser un buen conciliador en dificultades que se presenten entre sus compañeros.
- ✓ Asistir con propuestas a las reuniones acordadas por el Consejo y por las Directivas.

CAUSALES DE REVOCATORIA DEL CARGO.

- ✓ No cumplir con sus funciones.
- ✓ Tanto para el personero estudiantil como para el estudiante representante al Consejo Estudiantil, en caso de presentarse un hecho que vaya en contra de lo estipulado en el Manual de Convivencia o que atente contra las buenas costumbres y afecte la buena marcha de la Institución, se reunirá el Consejo Estudiantil con el Consejo Académico, escucharán al estudiante en cuestión, analizarán el caso, y si es necesario harán la revocatoria del mandato y elegirán a quien le seguía en la

votación hecha en la jornada de elección, esta revocatoria operará sin perjuicio

EL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

La rectoría promoverá la constitución de EL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA, para lo cual podrá citar a una asamblea constitutiva, y suministrar los espacios de apoyo logístico para el desarrollo de sus actividades.

Las funciones que El Consejo de Padres acuerde, deberán:

- ✓ Brindar apoyo a la gestión educativa del Gimnasio.
- ✓ Promover programas de formación de padres y madres de familia, para cumplir adecuadamente la labor educativa que les corresponde.
- ✓ Designar dos representantes ante el Consejo Directivo.

La rectoría deberá convocar a una reunión dentro de los primeros treinta días del calendario siguiente a la iniciación de clases, donde se designarán dos delegados en las asambleas de los padres de familia de los alumnos matriculados en cada curso, los cuales harán parte de la asamblea general de delegados del consejo de padres. La elección se efectuará por la mayoría de votos de los miembros presentes.

2. ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA

2.1. PROCESO DE GESTIÓN DE AULA

MODELO PEDAGÓGICO

Desde su fundación el Gimnasio se ha ido enfocando con un modelo pedagógico basado en el liderazgo social bajo el eslogan filosófico “Soy el mejor para bien de los demás”.
Este modelo está fundamentado en la didáctica contemporánea de la pedagogía conceptual y su complemento con la pedagogía del amor en el desarrollo de las competencias básicas generales, enseñanza para la comprensión, aprendizaje significativo, problémico , marco referencial que aporta a los docentes nuevas formas de enseñanza fundamentadas en el desarrollo de las capacidades, habilidades, destrezas y valores de cada educando para participar y liderar procesos, acciones Inter estructurales de enseñar, aprender, a ser y actuar donde las relaciones educando educador son bilaterales e inter dependientes. Para lo cual la actividad del educando implica que conozca sus funcionamientos: cognitivos, afectivos y motivacionales para hacerlo consciente de su propia formación, valoración y autodirección en la toma de decisiones que requiera liderar el desarrollo de la región y su proyección en ámbitos más generales.

MODELO PEDAGÓGICO

Nuestra propuesta educativa desarrolla el modelo pedagógico contemporáneo con enfoque de liderazgo social bajo el eslogan filosófico “soy el mejor para bien de los demás”: Este modelo está fundamentado en algunos soportes teóricos de las didácticas contemporáneas de la pedagogía conceptual y su complemento con la pedagogía del amor en el desarrollo de las competencias básicas generales, enseñanza para la comprensión, aprendizaje significativo, problémico y en forma de enseñanza fundamentada en el desarrollo de las capacidades, destrezas y valores de cada educando para participar y liderar procesos, acciones inter estructurales de enseñar, aprender s ser y actuar, donde las relaciones educando- educador son bilaterales e interdependientes. Para lo cual la actividad del educando implica que conozca sus funcionamientos: cognitivos, afectivo y motivacional para hacerlo consciente de su propia formación, valoración y autodirección en la toma de decisiones que requiera liderar el desarrollo de la región y su proyección en ámbitos más generales.
Este modelo contemporáneo con enfoque de liderazgo social se caracteriza por lo siguiente:

1. El educador es orientador, guía, quien dirige el proceso enseñanza aprendizaje hacia una educación para formar personas de bien, es decir con calidad humana desarrollando en los educandos la integralidad en el trabajo bien hecho para consolidar el principio de libertad.
2. El educando desarrolla la identidad y autonomía, es decir, toma conciencia de su capacidad de servicio, valores y espiritualidad para actuar responsablemente frente a sí mismo, frente a los demás, frente al medio natural y social, respondiendo en su desempeño como el mejor para bien de los demás.

3. Por la interacción de los agentes educativos: padres, docentes-educandos y la participación democrática, es decir que nuestro modelo enfatiza una gestión sustentada en la investigación-participación. Acción en diversas circunstancias de las instancias educativas del Gimnasio encaminados al liderazgo social.
4. Por el desarrollo de la capacidad resolutiva, es decir que nuestro modelo pedagógico pretende las oportunidades de enseñanza-aprendizaje ofrecidas a nuestros educandos se constituyan en retos permanentes del ejercicio de sus capacidades, habilidades y destrezas para afrontar y resolver situaciones problémicas concretas en los diversos ámbitos de realización personal y en la construcción y consolidación del conocimiento.
5. Por crear ambientes educativos favorables para el aprendizaje asistido por la tecnología y el recibido directamente en la institución, proporcionando el uso adecuado y consciente de las tecnologías de la información TICS.
6. Por una educación para la excelencia, es decir, que nuestro modelo apunta a que la formación e instrucción que ofrecemos tenga como parámetro el éxito en lo que emprenda o haga dentro o fuera de la institución

EL CURRICULO EDUCATIVO

Un currículo es la caracterización de los propósitos, de los contenidos, la secuenciación, el método, los recursos didácticos y la evaluación.

Cada uno de estos elementos resuelve una pregunta pedagógica diferente, pero interrelacionan con las demás.

FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Sin resolver esta pregunta no es posible:

- Pensar un currículo, un área o una asignatura
- Enseñar conscientemente
- Saber que busco con la enseñanza
- Hacia donde voy
- Saber de qué manera pretendo incidir en el aprendizaje o la formación de mis estudiantes.

¿Para qué enseñar?

Definir la finalidad de la educación es:

- Comprometerse en una concepción del hombre y de la sociedad en sus aspectos psicológicos, sociales, antropológicos y filosóficos.
- Encontrar una finalidad y unos propósitos adecuados para la institución y el curso resulta "UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA LA CONSECUCIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA"

¿Qué enseñar?

- La señalización de propósito define, en sentido amplio los, contenidos curriculares.
- Al definir los contenidos curriculares es necesario tomar postura ante su carácter y sus jerarquías.

¿Cuándo enseñar?
Se refiere a la secuenciación de los contenidos.

¿Cómo enseñar?

En el proceso educativo formal intervienen los estudiantes, el docente y el saber, actuando en un contexto determinado. La relación que se establece y el papel asignado a cada uno de ellos determinan el MÉTODO.

El problema esencial de toda educación es "resolver" el interrogante en torno al tipo de hombre y de sociedad que se quiere contribuir a formar; para ello acudimos a las teorías pedagógicas que relacionadas forman un modelo pedagógico.
Los modelos pedagógicos privilegian la reflexión en torno a los propósitos, contenidos y secuencias; responden a las mismas preguntas del currículo.

Durante el desarrollo evolutivo de la pedagogía se han planteado 3 grandes modelos pedagógicos.

1. La pedagogía Tradicional: se propone logros el aprendizaje mediante la transmisión de la información transmitir los saberes específicos y las valoraciones aceptadas socialmente.
2. La pedagogía Activa: En esta, la prioridad está dada en la acción, la manipulación y el contacto directo con los objetos.

3. Las pedagógicas cognoscitivas: Esta, partiendo de los postulados de la psicología genética propone el desarrollo del pensamiento y la creatividad como la finalidad de la educación transformando con ello los contenidos, la secuencia y los métodos pedagógicos vigentes.

MARCO TEORICO

Las teorías se convierten en modelos pedagógicos al resolver las preguntas.

¿Para qué? (propósito)
¿Que enseñar? (contenidos)
¿Cuándo enseñar? (Secuencia)
¿Cómo enseñar? (Métodos)
¿Secuencia? (métodos)
¿Con que enseñar? (recursos)
¿Se cumplió? (Evaluación)

Todos los interrogantes abarcados en los fines de la educación colombiana y en el currículo tienen respuesta en los modelos pedagógicos. Nuestro modelo pedagógico está fundamentado en tres teorías pedagógicas actuales que promueven el desarrollo del individuo en todas sus dimensiones (individual, social, cultural e intelectual).

NIVELES QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN (Según Ley 115) Art. 11

El GIMNASIO VALLEGRANDE ofrece los siguientes niveles:

a. El preescolar que comprende: Pre jardín, Jardín y Transición.
b. La Educación Básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollarán en dos ciclos: Básica Primaria: 5 grados y la Educación Básica Secundaria: 4 grados.
c. La Educación Media con una duración de dos grados.

La educación formal en sus distintos niveles tiene por objeto desarrollar en el estudiante conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales pueden fundamentar su desarrollo en forma permanente.

	NIVELES	GRADOS
ACADÉMICA	MEDIA	11°
		10°
SECUNDARIA	BÁSICA	9º
		8º.
		7º.
		6º.
PRIMARIA	BÁSICA	5º.
		4º.
		3º.
		2º.
		1º.
PREESCOLAR		TRANSICIÓN
		JARDÍN II
		JARDÍN I
		PRE-JARDÍN

ÁREAS DE FORMACIÓN

Para los diferentes niveles de la educación formal la legislación colombiana propone ciertas áreas de formación. Para el nivel de la educación preescolar las áreas a considerar en el plan de estudios son áreas o dimensiones del desarrollo integral (ver art. 15 Ley 115/94, la Resolución 23-43 de 1996). Para la educación Básica, tanto para el ciclo de la Primaria como para el ciclo de la Secundaria se proponen 9 grupos de áreas del conocimiento que son obligatorias y fundamentales, las que mínimo deben abarcar el 80% de todas las incluidas en este nivel (Art. 23 Ley 115/94). Para este mismo nivel el art. 34 del Decreto 1860 de 1994 autoriza incluir áreas opcionales que pueden abarcar máximo el 20%. Estas

áreas se deben proponer en función del respectivo PEI del Plantel. Para la Educación Media Académica no existen áreas opcionales, todas son obligatorias y fundamentales. Se exige diseñar el Plan de Estudio con las 9 áreas propuestas para la educación básica más 3 nuevas exigidas en el art. 31 de la Ley 115/94, correspondiente a Ciencias Económicas, Ciencias Políticas y Filosofía.

PLAN DE ESTUDIO

INTRODUCCIÓN

El plan de estudio es una guía general de contenidos y procesos, secuenciados y estructurados en función al tiempo; se desarrollan de manera didáctica según el modelo pedagógico del Gimnasio Vallegrande, para generar conocimiento en la medida en que se estimulan y potencian las habilidades y competencias de los estudiantes: motrices, éticas, socio afectivas, cognitivas y comunicativas.
Igualmente, el plan de estudios se configura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción de cada uno de los grupos de áreas e incluye la explicación de objetivos por niveles y por grados, la organización y distribución del tiempo, la metodología por emplear y los criterios de evaluación.
El GIMNASIO VALLEGRANDE ha elaborado su plan de estudio con el objetivo de gestionar cambios en el proceso docente educativo y como una estrategia pedagógica para garantizarle a la sociedad el desarrollo de un currículo que dé respuesta a las demandas de la educación integral, propuesta en nuestra misión. Busca en su estructura de contenidos e intensidades, preparar a futuros egresados para que actúen como líderes responsables dentro de sus comunidades. El plan de estudio garantiza el fomento de valores, el crecimiento espiritual y humano, haciendo que los egresados practiquen la filosofía institucional “Soy el mejor para bien de los demás” que se refleja en:

- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional, internacional y universal de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad y a las necesidades del educando.
- El desarrollo de habilidades en el uso de los medios tecnológicos y de las TIC, promoviendo un uso racional y consiente de estos recursos.
- El desarrollo de procesos de la educación ambiental tendientes a la formación de actitudes y aptitudes de conservación del ambiente y todo tipo de recursos.

- La construcción y asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento, de acuerdo con el grado de escolaridad y el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana.
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- El desarrollo de habilidades comunicativas mediante la adquisición de elementos de conversación y de lectura, en el idioma inglés.
  - La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
  - La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Los cuatro grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrá como objetivos los siguientes:

1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
2. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
3. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

4. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de leyes y teorías, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
5. El desarrollo de procesos de educación ambiental relacionados con las actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
6. la comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
7. La iniciación en los procesos avanzados de la tecnología moderna para el desarrollo de habilidades en el uso de los medios tecnológicos y de las TIC, promoviendo un uso racional y consiente de estos recursos.
8. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
9. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
10. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
11. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
12. la comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
13. la valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
14. la utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
15. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

a. La profundización en el campo de conocimiento en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo tanto de laboratorio como de la realidad nacional en sus aspectos naturales, económicos, políticos y sociales.
d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses.
e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
f. El fomento de la conciencia y participación responsables del educando en lecciones cívicas y del servicio social.
g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

FINES DE LA EDUCACIÓN COLOMBIANA

De conformidad con los fines de la educación de la ley 115 art. 5, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones de las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad; así como en el ejerció de la

tolerancia y de la libertad.

3. la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

4. La formación con el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su diversidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La recreación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, fomentando con prioridad el mejoramiento cultural de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de la solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y de la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

La promoción en la persona y en la sociedad da la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos del desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Pedagógica: A través de nuestro Proyecto Educativo se busca que el estudiante adquiera la autonomía necesaria para que con un compromiso activo con lo que va a realizar desarrolle la capacidad para estudiar independientemente, la motivación personal que lo lleve a la investigación, el descubrimiento permanente y la autoevaluación, partiendodelapedagogíaactivapretendiendoqueseaelalumnoquienconstruyasuspropios conceptos, convirtiéndose el maestro apenas en un facilitador del aprendizaje para él.

Se pretende educar para la vida y por la vida, contando para ello con dos elementos primordiales, el Ser con vida y el medio donde se desarrolla. El Ser con vida es el estudiante.

OBJETIVOS POR NIVELES SEGÚN LA LEY

Preescolar

- Estimular el conocimiento e identificación de su cuerpo y sus posibilidades de acción, a través de ejercicios físicos y mentales que lo lleven a la adquisición de su identidad, autonomía y valoración de sí mismo y los demás.
- Estimular el crecimiento armónico y equilibrado del cuerpo a través de actividades como modelado, recortado, rasgado y coloreado que facilitan la motricidad y aprestamiento para la lecto escritura y solución de operaciones matemáticas.
- Desarrollar la creatividad y habilidades propias de la edad, como también de la capacidad de aprendizaje.
- Estimular la ubicación espacio temporal y el ejercicio de la memoria.
- Desarrollar la capacidad para adquirir las distintas formas de expresión, relación y comunicación según normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Estimular la participación lúdica con otros niños y adultos.
- Estimular la curiosidad para observar y explorar el medio social, natural y familiar.
- Cultivar la dimensión espiritual para fundamentar criterios claros de conducta en su vida.
- Propiciar la formación de hábitos de higiene y alimentación que generen conciencia sobre el valor de salud en las personas.
- Estimular la vinculación de la familia y comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los educandos.
- Desarrollar actitudes de aprecio y respeto por las manifestaciones artísticas, morales y religiosas de su medio.
- Fomentar actitudes de responsabilidad frente a sí mismo y a su medio.

Educación básica

- Ofrecer una educación religiosa en valores, concientizando a los alumnos de la importancia de tener a Dios como el centro de nuestra vida.
- Proporcionar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa al conocimiento científico, artístico, humanístico y tecnológico y de sus relaciones con la vida social con la naturaleza, de manera que prepare al educando para grados superiores el proceso educativo.
- Desarrollar habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Desarrollar actitudes de cooperación, tolerancia y respeto mutuo mediante la participación en los diferentes

momentos escolares.

- ❖ Reconocer sus potenciales físicos, intelectuales, emocionales y desarrollarlos armónica y equilibradamente para asumir con decisión y acierto la solución de los problemas como individuo y como miembro de la comunidad.
- ❖ Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para el aprendizaje del cálculo y resolución de problemas matemáticos.

Los cinco primeros grados de la Educación Básica que constituyen el ciclo Primaria tendrán como objetivo lo siguiente:

a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social así como del espíritu crítico.
c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos

Plan De Estudio.

GIMNASIO VALLEGRANDE

Montería - Córdoba

2023.

"Crecimiento Continuo en Espiritualidad, Ciencia e Investigación"

PLAN DE ESTUDIOS 2024

Fecha: Feb.21 de 2023 **Equivalente en minutos a un periodo de clase: 30 Minutos**

Áreas	Asignaturas	Pre Jardín		Jardín I		Jardín II		Transición	
		#PC	#HR	#PC	#HR	#PC	#HR	#PC	#HR
Dimensión Cognitiva	Dimensión Cognitiva	10	4	12		14		16	
	Total #PC y #HR x área (Libro)	**10**	**5**	**12**	**6**	**14**	**7**	**16**	**8**
Dimensión Comunicativa	Dimensión Comunicativa	18		16		12		10	
	Inglés	4		4		6		6	
	Total #PC y #HR x área (Libro)	**22**	**11**	**20**	**10**	**18**	**9**	**16**	**8**
Dimensión Corporal	Dimensión Corporal	6		6		6		6	
	Total #PC y #HR x área (Libro)	**6**	**3**	**6**	**3**	**6**	**3**	**6**	**3**
Dimensión Estética	Dimensión Estética	6		6		6		6	
	Total #PC y #HR área (Libro)	**6**	**3**	**6**	**3**	**6**	**3**	**6**	**3**
Dimensión Espiritual	Educación Religiosa	2		2		2		2	
	Total #PC y #HR área (Libro)	**2**	**1**	**2**	**1**	**2**	**1**	**2**	**1**
Dimensión Ética	Educación Ética y Valores	2		2		2		2	
	Total #PC y #HR área (Libro)	**2**	**1**	**2**	**1**	**2**	**1**	**2**	**1**
Dimensión Socioafectiva	Dimensión Socioafectiva	2		2		2		2	
	Total #PC y #HR área (Libro)	**2**	**1**	**2**	**1**	**2**	**1**	**2**	**1**
TOTALES		**50**	**25**	**50**	**25**	**50**	**25**	**50**	**25**

#PC = **N**úmero de **P**eríodos de **C**lase; **#HR**= **N**úmero de **H**oras **R**eloj

_____ _____

Elaborado por **Revisado por**

GIMNASIO VALLEGRANDE

Montería - Córdoba

2023

"Crecimiento Continuo en Espiritualidad, Ciencia e Investigación"

PLAN DE ESTUDIOS 2024

Los Períodos de clases para Básica Primaria son de 50 Minutos.

ÁREAS	Asignaturas	1º		2º		3º		4º		5º	
		#PC	#HR	#PC	#HR	#PC	#HR	#P	#HR	#PC	#HR
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	Lengua Castellana	6	5=5	6	5=5	6	5=5	6	5=5	6	5=5
	Inglés	7	5.8=6	7	5.8=6	7	5.8=6	7	5.8=6	7	5.8=6
	Lectores	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**
	Taller de pensamiento										
	Total #PC y #HR área (Libro)	15	**13**	15	**13**	15	**13**	15	**13**	15	**13**
Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias Naturales	4	3,3=3	4	3,3=3	4	3,3=3	4	3,3=3	4	3,3=3
	Biología										
	Física										
	Química										
	Total #PC y #HR área (Libro)	4	**3**	4	**3**	4	**3**	4	**3**	4	**3**
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y	Ciencias sociales	4	3,3=3	4	3,3=3	4	3,3=3	4	3,3=3	4	3,3=3
	Total #PC y #HR área (Libro)	4	3,3=3	4	3,3=3	4	3,3=3	4	3,3=3	4	3,3=3
Matemáticas	Matemáticas	6	5=5	6	5=5	6	5=5	6	5=5	6	5=5
Ciencias económicas	Ciencias Económicas										
Ciencias política	Ciencias política										
Filosofía	Filosofía										
Educación religiosa.	Educación religiosa	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**
Educación física, recreación y deportes	Educación física, recreación y deportes	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**
Educación ética y en valores humanos	Educación ética y en valores humanos	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**
Educación artística	Educación artística	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**
Aspectos Comportamentales	Aspectos comportamentales	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**
TOTALES		**38**	**32**	**38**	**32**	**38**	**32**	**38**	**32**	**38**	**32**

#PC = **N**úmero de **P**eríodos de **C**lase; #**HR**= **N**úmero de **H**oras **R**eloj

Elaborado por **Revisado por**

GIMNASIO VALLEGRANDE

Montería - Córdoba

2023

"Crecimiento Continuo en Espiritualidad, Ciencia e Investigación"

PLAN DE ESTUDIOS 2023

Los Períodos de clases para Básica Secundaria y Media Académica son de 50 Minutos.

ÁREAS	Asignaturas	6º		7º		8º		9º		10º		11º	
		#PC	#HR	#PC	#HR	#PC	#HR	#PC	#HR	#PC	#HR	#PC	#HR
Humanidades, lengua castellana eidiomas extranjeros.	Lengua Castellana	6	5,0	6	5,0	6	5,0	6	5,0	5	4,2	5	4,2
	Inglés	7	5.8	7	5,8	7	5,8	7	5,8	5	4,2	5	4,2
	Lectores competentes	2	1,7	2	1,7	2	1,7	2	1,7	2	1,7	2	1,7
	Taller de pensamiento	2	1,7	2	1,7	2	1,7	1	0,8				
	Filosofía							1	0,8				
	Total #PC y #HR área (Libro)	17	**14,2=14**	17	**14,2=14**	17	**14,2=14**	17	**14,1=14**	12	**10.1=10**	12	**10,1=10**
Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias Naturales	5	4,2=**4**	5	4,2=**4**	5	4,2=**4**						
	Biología							4	3,3	2	1,7	2	1,7
	Física							1	0,8	4	3,3	4	3,3
	Química							1	0,8	4	3,3	4	3,3
	Total #PC y #HR área (Libro)	5	4,2=**4**	5	4,2=**4**	5	4,2=**4**	6	**4,9=5**	10	**8,3=8**	10	**8,3=8**
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	Ciencias sociales	5	4,2=**4**	5	4,2=**4**	5	4,2=**4**	4	3,3=**3**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**
	Total #PC y #HR área (Libro)	5	4,2=**4**	5	4,2=**4**	5	4,2=**4**	4	3,3=**3**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**
Matemáticas	Matemáticas	6	5,0=**5**	6	5,0=**5**	6	5,0=**5**	6	5,0=**5**	5	4,2=**4**	5	4,2=**4**
Ciencias económicas	Económicas									2	1,7=**2**	2	1,7=**2**
Ciencias política	Política												
Filosofía	Filosofía									3	2,5=**2**	3	2,5=**2**
Educación religiosa.	Educación religiosa	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**
Tecnología e informática	Tecnología e informática	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=2	2	1,7=2
Educación física, recreación y deportes	Educación física, recreación y deportes	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**
Educación ética y en valores humanos	Educación ética y en valores humanos	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**
Educación artística	Educación artística	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**	1	0,8=**1**
Aspectos comportamentales	Aspectos comportamentales	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**	2	1,7=**2**
TOTALES		**42**	**36**	**42**	**36**	**42**	**36**	**42**	**36**	**42**	**36**	**42**	**36**

#PC = **N**úmero de **P**eríodos de **C**lase; **#HR**= **N**úmero de **H**oras **R**eloj

_____ **Elaborado por**

_____ **Revisado por**

PLAN DE ÁREA

El plan de área del Gimnasio Vallegrande se encuentra estructurado siguiendo las directrices emanadas del MEN y para su desarrollo curricular se parte del principio de que la enseñanza y el aprendizaje son procesos graduales escalonados que se van eslabonando a partir de la lógica del desarrollo dialéctico del conocimiento y el saber, unidos al desarrollo y fortalecimiento de la personalidad, con base en lo anterior el desarrollo curricular de las áreas en Preescolar se dan por dimensiones y competencias enmarcadas por una estandarización flexible en correspondencia con las edades y los ambientes de los niños.

A partir del grado 1º. al grado 11º el proceso se desarrolla por áreas y asignaturas acompañado de proyectos pedagógicos que permiten la práctica de conocimientos y el cumplimiento de comportamientos adecuados, al lado de estos proyectos se organizan formas educativas y recreativas para el desarrollo humano como: Banda Marcial, Grupo de Danza, Clubes Deportivos, Grupo Ecológico, Grupo Periodístico y grupo de música. Cada Plan de Área se encuentra en una carpeta individual, donde el centro de la educación es el estudiante.

	ASIGNACIÓN ACADEMICA	Código PGF – 02 R
		Página___

1) Identificación:

Institución Educativa:	Dirección:	Año:
Rector	Dirección Académica:	
Coordinador (a) Equipo Técnico:	Secretario (a) del Equipo Técnico:	
Responsables: (escriba en orden alfabético los nombres y apellidos de los docentes que integran el área).		
Municipio :	Departamento:	

Intensidad Horaria por Asignaturas

Asignatura	Grado	Horas Semanales	Horas Anuales	Responsable

Instructivo Para Los Planes De Área

1) **Justificación:** (escriba en máximo una hoja ¿por qué es importante su área y la puesta en marcha del presente plan? ¿qué espera alcanzar?)
2) **Marco conceptual:** (escriba la fundamentación teórica de su PIA; ej.: antecedentes históricos, normatividad vigente, enfoques pedagógicos, estructura. Nota: mínimo 1 hojas – máximo3).
3) **Objetivo general del área:** (iniciando por un verbo en infinitivo escriba el qué, el cómo y el paraqué)
4) **Asignaturas:** (escriba las asignaturas que hacen parte del área).

5.1 Escriba en este espacio el nombre de la asignatura a describir en el siguiente cuadro).

5.2 Objetivo general del grado. (Iniciando por un verbo en infinitivo escriba el qué, el cómo y el para qué de la asignatura en el correspondiente grado).

PLAN DE AREA Y/OASIGNATURA_____
NIVEL:_____GRADO:_____

CONTENIDO	COMPETENCIAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	INSTANCIAS VERIFICADORAS Y PESO
	1	1	
		2	
	2	3	
		4	

ANEXO 2:

La malla curricular y los planes de áreas/ asignaturas están sistematizados y se encuentrandiligenciados en la plataforma institucional, en el módulo IPE.

GIMNASIO VALLEGRANDE
Montería - Córdoba
2022
Crecimiento Continuo en Espiritualidad, Ciencia e Investigación

Planilla de Procesos Académicos

PGF-03 R02

Nivel Grado Grupo Periodo:_____ Área o Asignatura_____

	Apellidos y nombres	Logro 1												Logro 2												Pro 70	Acm 30	Def 100
		Indicador 1						Indicador 2						Indicador 3						Indicador 4								
						Niv	Def					Niv	Def					Niv	Def					Niv	Def			
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
6																												
7																												
8																												

Columna de Nombres y Apellidos: En esta aparecen los nombres y apellidos de cada uno de los estudiantes.
Proceso Académico: Se refiere al conjunto de logros, indicadores de logros e instancias verificadoras que se programan por período. Tiene un valor de setenta (70) puntos.

SISTEMA DE TRABAJO: Las áreas y/o asignaturas que trabajen con 2 logros por periodos, evalúan 2 indicadores por logros (4 indicadores en el periodo), teniendo uno de ellos un valor de 17 puntos y el otro de 18 puntos.

El indicador se considera de desempeño bajo **(insuficiente)** cuando su valor sea menor a **13 puntos** y en ese caso amerita planes de acompañamiento para superar las dificultades asignándole un valor máximo de 6 puntos a la actividad de nivelación.

Aclaración: Aunque el alumno obtenga la nota máxima de 6 puntos en la actividad de nivelación, su valoración máxima es de **13 puntos en el indicador**

Las áreas y/o asignaturas que trabajen con un 1 logro por periodo, evalúan 2 indicadores y cada uno de ellos tiene un valor de 35 puntos. El indicador se considera de un desempeño bajo **(insuficiente)** cuando su valor sea menor a **26 puntos** y en ese caso amerita actividades de nivelación asignándole un valor máximo de **26 puntos** a dicho indicador nivelado y una valoración máxima de 11 puntos a la actividad de nivelación.

Aclaración: Aunque el alumno obtenga la nota máxima de 11 puntos en la actividad de nivelación, su valoración máxima es de **26 puntos en el indicador**

ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN Y/O PROFUNDIZACIÓN:
Al iniciar el año se realiza una prueba diagnóstica donde se evalúan los estudiantes para determinar sus necesidades académicas; partiendo de esta base se elaboran planes de mejora para cada una de las asignaturas evaluadas.

Durante el periodo los estudiantes que terminen los indicadores de logro con desempeño superior recibirán plan de acompañamiento para profundización
Cuando el estudiante demuestra superar la dificultad realizando satisfactoriamente las actividades propuestas en el plan de acompañamiento, el docente asigna la nota definitiva (cerrar los planes) correspondiente al periodo.
Los planes de acompañamiento no se podrán cerrar hasta tanto el estudiante no haya superado la dificultad presentada, si persiste con estas se asignarán nuevas actividades hasta tanto sea superada dicha dificultad, pero si al finalizar el año lectivo no logra superar la o las dificultades podrá perder la asignatura.

AUTOEVALUACIÓN:
Los estudiantes realizarán la autoevaluación como una instancia valorativa en cada uno de los periodos, que tendrá un valor de 3 puntos en cada una de las asignaturas.
Definitiva del Proceso: Esta se obtiene sumando las definitivas de cada indicador de logro.
Evaluación Acumulativa: Es la instancia verificadora final del período. Tiene un valor de 27 puntos.
¿Cuándo se exime un estudiante? Únicamente se exime un estudiante en la evaluación final del año escolar si ha mantenido en los períodos anteriores valoraciones de: Desempeño superior (95-100)
Nota definitiva: Para obtener la nota final del área y/o asignatura se suma la definitiva del proceso, lo obtenido en la evaluación acumulativa y la nota de autoevaluación.

Elaboración del quinto informe: Al finalizar el año lectivo, los docentes elaboran el informe final académico y formativo de cada

estudiante con sus respectivos logros. Será registrado en PGF-03-R04. Este se elabora teniendo en cuenta el promedio de los cuatro períodos académicos, para las áreas que comprenden dos o más asignaturas, se sumará el valor porcentual de cada una teniendo en cuenta su intensidad horaria en el plan de estudio, este puntaje se ubica en la escala valorativa institucional.
Por ejemplo:

ESCALA DE VALORACIÓN:

Desempeño Superior	Desempeño Alto	Desempeño Básico	Desempeño Bajo
95-100 puntos	**80-94 puntos.**	**70-79 puntos**	**1-69 puntos**

ANEXO: 3

Las planillas de procesos académicos por áreas y asignaturas optativas son sistematizadas y se encuentran diligenciados en la plataforma institucional.

	PREPARADOR SEMANAL	**Código** PGF-03-R03

PROFESOR_____ÁREA_____ASIGNATURA:_____GRADO___SEMANA___

Nº Día	METODOLOGÌA	CONTENIDOS	FORMAS EVALUATIVAS	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

En el encabezado de la tabla encontramos en forma secuencial los siguientes aspectos:

1 **Columna Nº Día:** Número de la clase dictada en la semana.
2 **Columna Metodología:** Se escribe el proceso metodológico a seguir para desarrollar el contenido programado para la clase.
3 **Columna Contenido:** Se escribe en forma secuencial y numerados los temas que se desarrollan en el día, debe concordar con el orden de los contenidos programados en ese periodo en el plan de área y/o asignatura.
4 **Columna Formas Evaluativos:** Se escriben las instancias verificadoras que se utilizaran para evaluar el tema planeado, este debe estar relacionado con lo descrito en el plan de área.

5 **Columna Observaciones:** Se escribe si se desarrolló o no el contenido programado en el día de la semana. Si se desarrolló por completo se escribe temática alcanzada o su correspondiente. Si no se escribe el tema que faltó, grupo y motivo (Explicación corta y breve) y correcciones a tomar.

	GIMNASIO VALLEGRANDE **ACTA DE NIVELACIÓN POR INDICADORES DE DESEMPEÑO**	Fecha Acta Nº AN-00022946

A continuación, se relacionan los alumnos que presentaron actividades de nivelación de los indicadores de logros correspondientes al_____período académico Año:_____según lo establecido en el sistema de evaluación.

ALUMNO:

GRADO: **GRUPO:**

PERIODO:

AREA Y/O ASIGNATURA: **PROFESOR(A):**

N: **INDICADOR:**

Estado Plan:
Tipo Acomp:

P	Fecha	Actividad	Firmas Padres / Alumno

AREA Y/O ASIGNATURA: **PROFESOR(A):**

N: **INDICADOR:**

Estado Plan:
Tipo Acomp:

P	Fecha	Actividad	Firmas Padres / Alumno

AREA Y/O ASIGNATURA: **PROFESOR(A):**

N: **INDICADOR:**

Estado Plan:
Tipo Acomp:

P	Fecha	Actividad	Firmas Padres / Alumno

Firma Profesor:_____Firma Director Académico: _____

GIMNASIO VALLEGRANDE

SIEE:
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

AÑO LECTIVO 2023

	GIMNASIO VALLEGRANDE "Soy el mejor para bien de los demás"	
	SIEE: Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.	Tiempo: 2023 a 2024

El Consejo Académico, avalado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Gimnasio Vallegrande, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994 y el decreto 1290 del 16 de Abril de 2009 , considerando: que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) facultó a los establecimientos educativos para establecer su plan de estudios, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y promoción, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), establecen su propio sistema institucional de evaluación de los estudiantes, a través del cual se definen los criterios de evaluación y promoción.

1. FUNDAMENTOS LEGALES:

Son fundamentos legales para la evaluación:

- El artículo 96 de la Ley 115 de 1994 que dice: "El reglamento interno de la institución establecerá las condiciones de permanencia del alumno en el plantel".
- Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.
- La Resolución No 4143.0.21.6230 de agosto 22 de 2016: "Bases curriculares para la educación inicial y el preescolar (MEN, 2017)".
- Decreto 1075 de mayo 26 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Los fallos de la Corte Constitucional en las cuales se expresa: "El derecho a la Educación no se vulnera por la pérdida del año". "Recibir una nota sobre el desempeño reprobable del estudiante en lo académico no es violar el derecho a la educación; el problema es no seguir el debido proceso con el estudiante".
  - ✓ Sentencia: T-439 del 12 de octubre de 1993.
  - ✓ Sentencia: T-092 del 3 de marzo de 1994.
  - ✓ Sentencia: T-316 de julio 12 de 1994.
  - ✓ Sentencia: T-569 del 7 de diciembre de 1994.

  El Decreto 1421 establece que todos los estudiantes con discapacidad, sin discriminación alguna, tienen el derecho de acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia, con estudiantes de su edad y a recibir los apoyos y ajustes razonables que se requieren para que tengan un proceso educativo exitoso.

2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE EDUCANDOS:

2.1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

2.2. Proporcionar información fundamental para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante y con la implementación de las competencias necesarias para el siglo XXI.

2.2.1. Rescatar el respeto por la vida personal, social, por los valores y derechos humanos y comunitarios.

2.2.2. Valorar y promover la participación ciudadana.

2.2.3. Respetar la ley, la patria, sus símbolos, la idiosincrasia y la cultura colombiana.

2.2.4. Desarrollar la capacidad intelectiva, ciencia, tecnología y las artes.

2.2.5. Respetar la cultura e identidad nacional y a sus etnias.

2.2.6. Estimular y promover la investigación, creatividad e innovación buscando un aprendizaje profundo.
2.2.7. Crear y fomentar la conciencia ciudadana y ambiental, la solidaridad y la apertura e integración.
2.2.8. Desarrollar el juicio crítico, la capacidad de análisis y síntesis.

2.2.9. Conservar, proteger y mejorar el ambiente y sus recursos.
2.2.10. Promover el emprendimiento dirigido hacia la práctica laboral.
2.2.11. Promover y preservar la salud física y mental, la higiene personal y comunitaria.
2.2.12. Desarrollar habilidades a través de la tecnología y la robótica.
2.2.13. Desarrollar habilidades comunicativas en el idioma inglés.

2.3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

2.4. Determinar la promoción de estudiantes.

2.5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

2.6. Encargo social: formar líderes capaces de transformar sus comunidades desde diferentes ámbitos, aplicando la filosofía institucional: "Soy el mejor para bien de los demás"

3. DISPOSICIONES PEDAGÓGICAS SOBRE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.

El Decreto 1290, art. 1 - numeral 3, art. 4 - numeral 4 y art. 5, establece "tanto en la formación como en la evaluación por competencias se trata de lograr que los estudiantes desarrollen y puedan utilizar ciertas habilidades para algunos desempeños específicos". Para conseguir esto y ser hábil en el desempeño de una tarea, es preciso contar con la capacidad y potencial necesario en el dominio de procedimientos que le permitan al estudiante tener éxito de forma habitual, en su realización.

Siendo así, la evaluación no es un sistema de medición, ni control del rendimiento académico de los educandos, es un acto educativo; es decir, un proceso de acompañamiento reflexivo (crítico-creativo) al educando en sus procesos de formación y aprendizaje, tal como lo define Rojas (1989): …"Evaluar es permitir a las personas y a los grupos valorar, asignar significado, ubicar en un campo de significación y emitir juicios sobre los procesos de los que son protagonistas, que permitan identificar el rumbo de las instituciones, grupos e individuos y construir su historia, esto es, ubicar el momento por el que están pasando, sus posibilidades, limitaciones y alternativas".

Al realizar actividades y tareas, el estudiante demuestra todas sus habilidades y/o destrezas, es decir, sus competencias. Por tal razón, hoy día, existe un amplio consenso en que se debe educar en competencias y garantizar, por medio de la educación, que los estudiantes sean competentes en su desarrollo profesional futuro.
El concepto de competencia incluye conocimientos, procedimientos y actitudes (saber, saber hacer, saber ser) relacionados con la práctica profesional y el desempeño laboral, que permiten actuar con eficacia (ser capaz de encontrar y aplicar la mejor solución posible) en distintas situaciones y contextos.

Cuando el estudiante se ve enfrentado a dar soluciones y no respuestas puntuales es cuando despliega sus capacidades, utilizando conocimientos, creencias, deseos, actitudes y habilidades en su actuar.

Para el MEN**, las competencias** son el conjunto de conocimientos, capacidades habilidades, actitudes, valores y disposición emocional y motriz que se entrelazan, para actuar de manera solvente en el medio y enfrentar situaciones novedosas y cotidianas de manera creativa.

El estudiante demuestra a través de su desempeño, el alcance de sus competencias; se entiende por **desempeño** al "proceso que lleva a cabo el estudiante y que lo conduce a la observación, comparación, clasificación, a hacer preguntas, a dar explicaciones, a buscar nueva información, a relacionar lo conocido con lo nuevo, a plantear hipótesis, a experimentar, a hacer inferencias y a encontrar diferentes maneras para enfrentar una situación o resolver un problema".

Las 3 características principales de las competencias:

Existen tres elementos que caracterizan las competencias y que se deben tener siempre en cuenta en la acción docente, según Cano (2008):

- Articulan conocimiento conceptual, procedimental y actitudinal. Ser competente implica saber seleccionar en cada situación y contexto el conocimiento que resulta pertinente en ese momento con tal de resolver el problema o reto en cuestión.
- Las competencias deben desarrollarse con formación inicial, permanente y con experiencia a lo largo de la vida.
- Suponen acción reflexiva y mejora permanente. El hecho de tener una dimensión aplicada (la capacidad de transferir conocimientos, actitudes y habilidades a situaciones prácticas para resolverlas eficazmente) no implica la repetición mecánica de ciertas pautas de actuación. Al contrario, para ser competente es imprescindible reflexionar sobre el procedimiento seguido y los resultados obtenidos, para reorientar y mejorar siempre las siguientes acciones.

El trabajo pedagógico basado en el desarrollo de competencias supone la preparación y apertura del docente hacia una metodología activa - participativa, una enseñanza que promueva el aprendizaje significativo y valores fundamentales como la autonomía, responsabilidad, respeto, comunicación asertiva y resolución de situaciones; muy de la mano con lo establecido en nuestro Modelo Pedagógico Contemporáneo con enfoque en liderazgo social.

4. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE, SEGÚN EL DECRETO 1290 DE ABRIL DE 2009

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilo de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

5. OBJETO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SEGÚN EL DECRETO 1290 DE ABRIL DE 2009

Reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

5.1. DERECHOS DEL ESTUDIANTE

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- ✓ Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales. Ser evaluado conforme al diagnóstico específico, la valoración pedagógica, su trayectoria educativa, proyecto de vida, las competencias desarrolladas, las situaciones de repetición y el riesgo de deserción escolar en el caso del estudiante con discapacidad.
- ✓ Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- ✓ Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto de dichos resultados.
- ✓ Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje. (Decreto 1075 de 2015)

5.2. **DEBERES DEL ESTUDIANTE**.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- ✓ Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos para cada período académico:
  a. Planes de clase (actividades, tareas, trabajos, producción escolar)
  b. Planes de revisión.
  c. Planes de nivelación.
  d. Planes de profundización.
  e. Evaluaciones quincenales.
  f. Evaluaciones acumulativas.
  g. Proyectos escolares.
- ✓ Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades. (Decreto 1075 de 2015)

5.3. DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- ✓ Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- ✓ Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- ✓ Recibir los informes periódicos de evaluación.
- ✓ Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos. (Decreto 1075 de 2015)

5.4. DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- ✓ Participar, a través de las instancias del Gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- ✓ Dar a conocer al departamento de psicología, el diagnóstico específico de su hijo, en caso tal que éste evidencie alguna discapacidad.
- ✓ Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- ✓ Respaldar el proceso evaluativo y formativo de su hijo brindando las herramientas necesarias para este fin y que son solicitadas por el Gimnasio desde principio del año escolar.
- ✓ Analizar los informes periódicos de evaluación. (Decreto 1075 de 2015)

6. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Se asume como criterios de evaluación institucional:

a. Saber y saber hacer

El saber se entiende como las competencias técnicas básicas, referidas a la apropiación de los estándares básicos y saberes científicos específicos del Área/Asignatura.
El saber hacer, se refiere a la capacidad de hacer uso de lo aprendido de manera adecuada y creativa en la solución de problemas y en la construcción de situaciones nuevas en un contexto determinado.

b. Ser

El ser, como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que les permite a los estudiantes actuar asertivamente, trabajar en equipo, tener sentido ético, saber manejar de manera acertada los recursos, solucionar problemas y aprender de las experiencias de otros, desarrollando las habilidades a nivel cognitivo, emocional y comunicativo, que les permite vivir y actuar de manera constructiva en la sociedad en el marco de la participación democrática y en la solidaridad y la convivencia en grupo.

En el quehacer educativo se pueden distinguir dos momentos importantes:

6.1. LA PROGRAMACIÓN Y LA EVALUACIÓN.

No es suficiente programar, hace falta comprobar hasta qué punto se han conseguido los objetivos definidos en la misma para poder tomar decisiones.

Por eso la función de la evaluación no se reduce a una simple medida o calificación, va más allá, implica el contrastar lo que se mide con lo que se pretende conseguir, para luego tomar decisiones. Hace falta definir la diferencia entre evaluar y calificar, evaluar significa valorar en función a una medida preestablecida, mientras que calificar supone dar un valor como resultado final. Por ello, la evaluación es para contrastar resultados en función de unos criterios preestablecidos. Solo cuando se da una comparación es cuando se evalúa, pues permite la retroalimentación.

El criterio, como elemento constitutivo en toda evaluación, se puede definir como un objetivo establecido previamente en función de lo que razonablemente se puede esperar del estudiante.

El criterio debe incluir los siguientes elementos:

- Rendimiento del estudiante en función a sus posibilidades.
- Progreso, entendido como la relación entre el rendimiento actual y rendimiento anterior.
- Límite exigido, entendido como el mínimo que se debe exigir al estudiante.

Los criterios definen “lo que se espera” de algo que se evalúa, es decir, que por medio de estos se puede realizar la “lectura” del objeto evaluado y compararlo con un referente o estándar de desempeño. En este sentido, establecen el nivel requerido y esperado de los aprendizajes y definen cuándo se considera que un alumno y alumna ha conseguido un objetivo determinado.

La evaluación del desempeño, es el tipo de evaluación que se ejerce en el Modelo Educativo Basado en Competencias (MEBC); es la valoración de las acciones y productos que realiza el estudiante durante el proceso de aprendizaje, la cual permite retroalimentar su aprendizaje y validar el desarrollo de sus competencias.

El modelo de evaluación a partir de desempeños, permite tanto al estudiante como al profesor, determinar los avances y/o dificultades de desarrollo de competencias.

El definir los desempeños, significa para el docente tener mayor seguridad a la hora de evaluar y tomar decisiones acertadas. Es por esto que todos los docentes deberán hacer preguntas abiertas en la evaluación acumulativa para obtener detalles más significativos del dominio de aprendizajes por los estudiantes.

6.2. ASPECTOS A EVALUAR Y CÓMO HACERLO

Qué evaluar	Cómo evaluar
Saber	Evaluaciones: hace referencia a los quincenales, quices, talleres evaluativos, prueba externa y evaluación acumulativa.
Saber hacer	Compromiso en clase: Se evaluará responsabilidad, puntualidad y cumplimiento de tareas, consultas y cuadernos. Trabajo Personal: Es fundamental para el desarrollo de habilidades y competencias, se valorarán las habilidades y destrezas para aplicar lo aprendido, en este ítem se evaluarán talleres sustentados, laboratorios, prácticas en salas especiales, participación y salidas al tablero. Proyectos institucionales: Proyecto de vida, Proyecto empresarial Proyecto de investigación Proyecto de grado Proyectos trasversales Proyectos de aula.
Ser	Grado de integración – trabajo en grupo. Respeto a la opinión ajena y colaboración. Valores institucionales: responsabilidad, justicia, honestidad, espiritualidad, solidaridad, excelencia, respeto. Cumplimiento de las tareas y encargos. Presentación de trabajos. Exposición oral de los trabajos. Respeto a materiales e instalaciones del Gimnasio. Hábito de trabajo. Liderazgo. Visión integradora. Actitud crítica. Intervención en clase. Técnicas de estudio. Presentación personal. Proyecto de crecimiento personal.

6.3 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL.

Teniendo en cuenta la importancia de la calidad de la educación, estamos en la búsqueda de la excelencia. A la excelencia, sólo se llega a través de la exigencia, por lo tanto, cada día debemos buscar estrategias para mejorar la evaluación de los estudiantes del Gimnasio Vallegrande utilizando la siguiente escala valorativa.

VALORACIÓN DE DESEMPEÑO	De 0 a 100 Puntos.
Desempeño Superior	Mayor o igual que 95 y menor que 100
Desempeño Alto	Mayor o igual que 80 y menor o igual que 94
Desempeño Básico	Mayor o igual que 70 y menor que 79
Desempeño Bajo	Mayor o igual que 1 y Menor o igual a 69

- Desempeño Superior:

Cuando ha logrado el máximo nivel esperado en todas las dimensiones del desarrollo humano considerado en el plan de estudios del Gimnasio, es decir, cuando ha logrado evidenciar un excepcional dominio en todos los tipos de razonamiento. Usando a plenitud sus funciones cognitivo-cognoscitivos y su desempeño está por encima de lo esperado.

Sobresale por poseer un desempeño eficiente en el área, domina eficientemente las competencias del área planeada.
Por tanto:
No necesita actividades complementarias.
No tiene fallas y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso sea afectado.
No presenta dificultades comportamentales en su relación con los demás.
Manifiesta alto sentido de pertenencia institucional.
Participa activamente en las actividades curriculares y extracurriculares.
Su nivel de comprensión con respecto a un tema determinado llega hasta la competencia propositiva.
Su puntaje académico va entre 95 y 100 (Mayor o igual que 95 y menor que 100)

- Desempeño Alto:

Cuando ha logrado el máximo nivel esperado en todas las dimensiones del desarrollo humano considerado en el plan de estudios del Gimnasio, es decir, cuando ha logrado evidenciar un excepcional dominio en todos los tipos de razonamiento. Usando a plenitud sus funciones cognitivo-cognoscitivos y su desempeño está por encima de lo esperado.
Supera los desempeños necesarios para el área en forma eficaz, domina acertadamente las competencias planteadas en el área, alcanza el 80% como mínimo de las competencias propuestas.
Por tanto:
Presenta faltas de asistencia justificadas.
Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
Participa de las actividades curriculares y extracurriculares.
Es posible que haya realizado actividades de acompañamiento por nivelación o revisión
Cuando su nivel de comprensión con respecto a un tema contextualizado llegue hasta la competencia argumentativa.
Su puntaje académico va entre 80 y 94 (Mayor o igual que 80 y menor o igual que 94)

- Desempeño Básico:

Cuando el estudiante ha desarrollado el mínimo esperado en sus competencias comunicativas, lo mismo que en su proceso de razonamiento; cuando ha logrado el mínimo de conocimientos y obligaciones existentes en el Manual de convivencia y en los compromisos académicos, formativos y comportamentales adquiridos en la institución.
Desarrolla los desempeños necesarios de las competencias en relación con las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el plan de estudios.
Realiza planes de acompañamiento por nivelación o revisión.
Por tanto:
Realizó actividades de complementarias de recuperación
Presenta faltas de asistencia, algunas justificadas. Manifiesta sentido de pertenencia institucional
Su nivel de comprensión llega hasta la capacidad de análisis.
Su puntaje académico va entre 70–79 (Mayor o igual que 70 y menor o igual que 79)

- Desempeño bajo:

Cuando sus procesos de razonamiento, su nivel de comunicación, de comprensión de significados es baja,

lo que le impide interpretar situaciones y resolver problemas con bajo grado de complejidad.
Presenta dificultades para desarrollar actividades escalones que evidencian bajo desarrollo de sus funciones cognitivas-cognoscitivas en algunos razonamientos de tipo deductivo; cuando presenta problemas de comunicación que le impiden demostrar sus procesos en la realización de operaciones mentales.

Presenta dificultad en sus procesos de razonamiento, no supera los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el plan de estudio.
Falta dominio de las competencias planeadas en el área.
Por tanto:
Presenta faltas de asistencia injustificadas.
Presenta dificultades de comportamiento.
No desarrolla el mínimo de las actividades complementarias requeridas.
No manifiesta sentido de pertenencia institucional.
Su nivel de competencia corresponde a la acción interpretativa. Su puntaje académico está entre 1 y 69 (Mayor o igual que 1 y Menor o igual a 69)

6.4 LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

PROCESO ACADÉMICO: Se refiere al conjunto de competencias, indicadores de desempeño e instancias verificadoras que se programan por períodos. Tiene un valor de 70 puntos.

COMPETENCIAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO: Nuestro plan de estudio establece competencias, indicadores de desempeño e instancias valorativas para cada área, según los lineamientos del MEN y la intensidad horaria así:

Nº de Horas semanal por área	Nº Competencias	Nº de Indicadores de desempeño	Nº de Instancias
1 - 3	1	2	2-3 por indicador
4 - 6	2	4	3-4 por indicador

FORMAS EVALUATIVAS:

- ✓ DIAGNÓSTICA: es un instrumento que permite identificar el desarrollo de los procesos de aprendizaje de los estudiantes por grados, en cada una de las áreas y/o asignaturas del plan de estudio. Esta evaluación se aplica en el primer período académico del año lectivo y es un insumo para el plan de aula.

✓ **VALORATIVA:** Es el instrumento que aplica el docente para valorar el desempeño de un estudiante.

✓ **EVALUACIÓN QUINCENAL:** Es una forma evaluativa que equivale a una de las instancias verificadoras de cada indicador. Tiene una valoración de 8 puntos.

✓ **EVALUACIÓN ACUMULATIVA**: Es la instancia verificadora de final de periodo y tiene un valor de 27 puntos, los cuales corresponden a 20 puntos para examen escrito y 7 puntos para producción. Estos se suman con los 70 puntos del proceso y los 3 puntos de la instancia de la autoevaluación para un total de 100 puntos.

✓ AUTOEVALUACIÓN: Es una forma evaluativa estructurada con tres preguntas cerradas que el estudiante utiliza para reflexionar y tomar conciencia acerca de sus propios aprendizajes y de los factores que en ellos intervienen. Tiene un valor máximo de 3 puntos.

LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTUDIANTES.

Los estudiantes realizarán una autoevaluación una vez terminado cada período. Dicha evaluación tendrán un valor de 3 puntos en cada una de las asignaturas e incidirá directamente en la valoración de aspectos Académicos

INDICADORES:

1. Llego puntualmente a clases.

2. Cumplo con las pautas de comportamiento establecidas en el Manual de Convivencia, con el comportamiento y atención (participación, respeto a mis compañeros, docentes y directivos)

3. Cumplo con mis deberes académicos asignados por los docentes (tareas, trabajos, talleres, planes de acompañamiento, encargos, etc.) en las fechas asignadas, teniendo en cuenta las técnicas indicadas.

6.5. **NOTA DEFINITIVA DE CADA ÁREA POR PERIODO:** Es la sumatoria del proceso académico 70 puntos, más la evaluación acumulativa 27 puntos y autoevaluación 3 puntos del periodo respectivo. Para un total de 100 puntos.

NOTA DEFINITIVA DE CADA ÁREA AL FINAL DEL PERÍODO:

PROCESO	ACUMULATIVO	AUTOEVALUACIÓN CO-EVALUACIÓN Y HETEROEVALUACIÓN	DEFINITIVA
70 PUNTOS	**27 PUNTOS**	**3 PUNTOS**	**100 PUNTOS**

NOTA DEFINITIVA DE CADA ÁREA AL FINAL DEL AÑO:

I PERÍODO	II PERÍODO	III PERÍODO	IV PERÍODO	NOTA DEFINITIVA
100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	100 PUNTOS	400 PUNTOS (SUMA)

7. **SISTEMA DE TRABAJO:** Las áreas y/o asignaturas que trabajen con 2 competencias por período, evalúan 2 indicadores por competencias (4 indicadores en el período), teniendo uno de ellos un valor de 17 puntos y el otro de 18 puntos.
El indicador se considera de un desempeño bajo cuando su valor sea menor a 13 puntos y en ese caso amerita actividades de nivelación y superación asignándole un valor máximo de 13 puntos a dicho indicador nivelado o superado y una valoración máxima de 6 puntos a la actividad de nivelación y superación.
Aclaración: Aunque el estudiante obtenga la nota máxima de 6 puntos en la actividad de

nivelación, su valoración máxima es de 13 puntos.
Las áreas y/o asignaturas que trabajen con un 1 logro por período, evalúan 2 indicadores y cada uno de ellos tiene un valor de 35 puntos.

El indicador se considera de un desempeño bajo cuando su valor sea menor a 26 puntos y en ese caso amerita actividades de nivelación y superación asignándole un valor máximo de 26 puntos a dicho indicador nivelado o superado y una valoración máxima de 11 puntos a la actividad de nivelación y superación.
Aclaración: Aunque el estudiante obtenga la nota máxima de 11 puntos en la actividad de nivelación, su valoración máxima es de 26 puntos.

7.1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LA COMUNIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR

- ✓ **ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN Y/O PROFUNDIZACIÓN:**

Al iniciar el año se realiza una prueba diagnóstica donde se evalúan los estudiantes para determinar sus necesidades académicas y formativas; partiendo de esta base se elaboran las respectivas actividades de nivelación, de superación, y/o profundización.
Igualmente, estas actividades se realizan teniendo en cuenta los temas evaluados en las instancias valorativas de cada indicador en las que el estudiante presente debilidades (desempeño bajo) y desempeños superiores en su proceso formativo en el transcurso del año (Art. 3 Numeral 3 Decreto 1290). Se hacen por indicador trabajado.
Una vez terminado cada período se realizarán actividades de nivelación y superación. El profesor de cada área y/o asignatura le proporcionará al estudiante con desempeño bajo y superior, planes de acompañamiento (nivelación, superación y/o profundización respectivamente) tendientes a mejorar las debilidades y los avances presentados durante el período académico concluido. Paralelo a esto, la Institución, terminado el período ofrece al estudiante la oportunidad de ser evaluado con base en los temas que presentó con desempeño bajo durante el período (Art. 4 Numeral 5 Decreto 1290).

Es requisito para la evaluación que el estudiante presente al docente los planes de acompañamiento (nivelación, y/o profundización) en las fechas de seguimientos estipuladas.
El estudiante que apruebe la evaluación obtendrá como nota máxima los puntos necesarios para completar la valoración de desempeño básico (70 puntos). Para los estudiantes con desempeño superior que desarrollen las actividades de superación y profundización satisfactoriamente podrán obtener la nota máxima de 100 puntos.

- ✓ **MONITORIAS:** El estudiante que por mérito sea escogido y ejerza de manera excelente su función como monitor, podrá, a criterio del docente titular, obtener hasta diez puntos en el área en la que desempeña dicha función.

7.2. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

El concepto de niño con NEE, hace referencia a todas aquellas barreras que de una u otra manera afectan el aprendizaje y la participación de una persona dentro de su comunidad educativa, implica el reconocimiento de que todos los educandos son diferentes y pueden aprender, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales a su propio ritmo, bajo sus

circunstancias y con sus limitaciones, aunque para ello se necesite la utilización de otro método, otros recursos, de apoyo adicional en cuanto a materiales, y/o personas que acompañen ese proceso.
Para la valoración de estudiantes con necesidades educativas especiales, el Gimnasio tendrá en cuenta:

- ✓ Tipo de necesidad especial
- ✓ Criterios a tener en cuenta en cada área del conocimiento.
- ✓ Instrumentos de evaluación empleados de acuerdo al tipo de necesidad.

8. ASPECTOS COMPORTAMENTALES

VALORACIÓN	DE 0 A 100 PUNTOS.	
Desempeño Superior	Sin compromiso Formativo/Académico	Entre 100 y 95 Puntos
Desempeño Alto	Sin compromiso Formativo/Académico *Una amonestación*	Entre 94 y 80 Puntos
Desempeño Básico	Sin compromiso Formativo/Académico	Entre 79 y 70 Puntos
Desempeño Bajo	Con compromiso Formativo/Académico	Menos de 70 puntos

9. REQUISITOS PARA EXIMIR A UN ESTUDIANTE.

Solo al término del año lectivo, durante las Evaluaciones Acumulativas del cuarto período se eximen estudiantes, siempre y cuando haya mantenido un desempeño superior en los 3 períodos anteriores (Puntajes entre 100 y 95).

9.1. REPROBACIÓN.

Se considera reprobado el año académico cuando un estudiante presenta un desempeño bajo en dos (2) o más áreas fundamentales establecidas en el plan de estudio y obligatoriamente debe reiniciar el año.

Cuando un estudiante haya dejado de asistir al veinticinco por ciento (25%) de las actividades académicas durante el año escolar con o sin excusa justificada, se considera reprobado el año escolar. Esto sin perjuicio de la decisión que en beneficio de los estudiantes y de los procesos académicos pueda tomar la Institución educativa.

9.2. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO.

Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar. El mismo procedimiento será adoptado para facilitar la promoción al grado siguiente de aquella comunidad de estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior, con la salvedad de que en este segundo caso, dicha promoción opera por petición expresa y por escrito de los padres de familia antes de finalizar el primer período. Luego del primer período no hay la posibilidad de promover a ningún estudiante.

9.3. GRADUACIÓN.

Para optar el título de **BACHILLER VALLEGRANDISTA** y poder participar de la ceremonia de graduación

estudiante debe aprobar la totalidad de las áreas establecidas en el plan de estudio, tener toda la Documentación completa y debidamente legalizada, estar a Paz y Salvo por todo concepto (académico, costos educativos y compromisos especiales del grado 11), tener Excelentes conducta y comportamiento, Haber cumplido con el servicio social obligatorio de acuerdo con los parámetros establecidos por el Gimnasio. Desarrollar, Presentar y sustentar el proyecto de grado con la debida anticipación, de acuerdo a los plazos establecidos por la Institución.

MÉRITOS Y HONORES VALLEGRANDISTAS.

Se conceden méritos y honores Vallegrandistas durante la ceremonia de clausura anual a aquella comunidad de estudiantes que obtengan los promedios más alto de su grupo y que además cumplan con los requisitos establecidos en este Manual de Convivencia teniendo siempre presente la formación integral impartida por la Institución.

En el caso de los estudiantes de PREESCOLAR se deberá hacer la respectiva equivalencia teniendo en cuenta las competencias desarrolladas en ese nivel para otorgar a los niños y niñas los méritos y honores vallegrandistas.

Los méritos y honores vallegrandistas son:

BACHILLER INTEGRAL VALLEGRANDISTA.

Es la máxima distinción que se otorga en la Ceremonia de Graduación al bachiller que se ha destacado por su excelente desempeño en todos los aspectos desarrollados en la Institución durante toda su vida en el Gimnasio, lo que lo constituye en ejemplo de una formación integral con énfasis en el liderazgo social y académico.

BACHILLER DISTINGUIDO.

Este mérito se concede en la Ceremonia de Graduación a los bachilleres que se destacan por su liderazgo social, que representaron dignamente y con decoro a la Institución en distintos eventos, con excelente desempeño académico, actuaron con responsabilidad, respeto, orden, constancia, valentía y carácter firme y al bachiller que obtuvo el mejor resultado en las pruebas de Estado ese año lectivo.

PROYECTO DE GRADO.

Distinción especial que se otorga a la comunidad de estudiantes matriculados del Gimnasio que presenten un excelente proyecto de grado acorde con las propuestas establecidas por el Gimnasio cuyo aporte sea de gran significado para la vida Institucional.

RECONOCIMIENTO ANUAL	
EXCELENCIA	PRIMER PUESTO
380 - 400 PUNTOS	320 - 379 PUNTOS

EXCELENCIA VALLEGRANDISTA.

Es el estímulo que se otorga durante la ceremonia de clausura anual concebido como calidad superior de gran realce y decoro en los educandos que por su desempeño eficaz, eficiente y efectivo mantienen durante el año escolar un rendimiento académico ubicado entre los 95 y 100 puntos en todas las áreas del conocimiento, es decir, que obtuvo un desempeño Superior (excelente) durante los 4 períodos académicos del año escolar, igualmente se hacen dignos de aprecio y estimación por su excelente comportamiento para lo cual se toma en cuenta: orden, presentación personal, constancia, puntualidad, voluntad, participación activa en las diferentes actividades programadas por el Gimnasio, valentía y carácter firme, siempre en la búsqueda permanente de la calidad de su formación integral para su bien y el de los demás.

EXCELENCIA ACADÉMICA.
Mención honorífica con la cual se destacan los educandos que logran alcanzar un rendimiento académico entre los 100 y 95 puntos en el cual evidencia un nivel intelectual excelente (Desempeño superior) en la mayoría de las áreas del conocimiento. Al igual que requiere de mucho orden, presentación personal, puntualidad y constancia.

MATRÍCULA DE HONOR.

Se le entregará matrícula de honor para el año siguiente al estudiante que tenga el promedio más alto del grupo de excelentes. Si existen varios estudiantes en la misma situación, se le otorgará al mejor promedio y se rifa en caso de empate en el promedio.

PRIMER PUESTO ACADÉMICO.

Mención honorífica con la cual se destacan los educandos que logran alcanzar un rendimiento académico entre los 94 y 88 puntos en el cual evidencia un nivel intelectual sobresaliente (Desempeño Alto) en la mayoría de las áreas del conocimiento. Al igual que requiere de mucho orden, presentación personal y constancia.

APLICACIÓN.

Los educandos aplicados se caracterizan por esa inclinación y amor al estudio, realizan sus tareas, trabajos y actividades con mucho empeño. Son puntuales, dedicados y constantes en lo que hacen y obtienen buenos resultados. Estos estudiantes se ubican entre los 87 y 80 puntos en todas las áreas del conocimiento.

RENDIMIENTO ACADÉMICO.

Estímulo otorgado a los educandos que se mantienen entre los 79 y 75 puntos en todas las áreas del conocimiento. Sacando provecho a lo que más les interesa y consideran importante, comprometidos a seguir trabajando con más constancia visionando las no conformidades para corregirlas y alcanzar cada día más la calidad en su proceso educativo.

APROVECHAMIENTO.

“El tiempo es oro y quien lo pierde, pierde un tesoro”.
Mención con la cual estimulamos a todos aquellos educandos que alcanzan lo necesario, manteniéndose firme y constante para obtener los logros propuestos. Para aquella comunidad de estudiantes que a pesar de los obstáculos y las dificultades que se interponen durante el proceso académico y formativo de cada una de las asignaturas del conocimiento se esfuerzan hasta alcanzar el límite establecido entre los 74 y 70 puntos en el área del saber.

MÉRITO DEPORTIVO.
“Mente sana en cuerpo sano”
El cuerpo es el templo del alma, razón por la cual el Gimnasio otorga méritos deportivos a aquella comunidad de estudiantes con alto desempeño en una o varias disciplinas deportivas tanto a nivel interno como a nivel municipal, departamental, nacional e internacional donde se haya dejado en alto el nombre del Gimnasio, destacándose el juego limpio.

MÉRITO ARTÍSTICO.
"Los grandes hombres no nacen, se hacen"
Nuestro Gimnasio estimula el potencial artístico de todos y cada uno de la comunidad de estudiantes matriculados, y otorga distinción especial a aquella comunidad de estudiantes con talento en cualquiera de las manifestaciones del arte, dejando en alto el nombre del Gimnasio tanto a nivel interno como externo.
Se entrega reconocimiento artístico especial al o los y las estudiantes de grado 11 perseverantes en el coro del Gimnasio desde preescolar hasta undécimo grado, recibiendo nota musical en oro como símbolo del amor, dedicación, esfuerzo y disciplina por la música.

CABALLEROSIDAD.
Se estimula a todos aquellos varones Vallegrandistas que se destaquen por su amabilidad, buen trato, gestos de cortesía y buenos modales dentro y fuera del Gimnasio y excelente presentación personal.

DELICADEZA.
Distinción que se otorga a las niñas y jóvenes estudiantes del Gimnasio que se distinguen por sus buenos modales, cortesía, buen trato y excelente presentación personal.

AMOR A LA LECTURA.
"Quien sabe leer puede aprender"
Estímulo otorgado a la comunidad de estudiantes matriculados que poseen alto nivel de comprensión lectora y demuestran gusto por ella.

AMOR AL MEDIO AMBIENTE.
Se otorga a la comunidad de estudiantes matriculados que lideran procesos de conservación y respeto por el ambiente.

LIDERAZGO SOCIAL.
"Soy el mejor para el bien de los demás"
El liderazgo es un compromiso fundamental y profundo con el mundo y la condición humana. El Gimnasio concede esta distinción a aquella comunidad de estudiantes que demuestran:

- Poder de convivencia.
- Educación amplia.
- Curiosidad ilimitada.
- Fe en la gente y el trabajo en equipo.
- Voluntad.
- Dedicación a la excelencia.
- Entusiasmo sin límites.
- Virtud.
- Visión.
- Sentido de pertenencia.
- Servicio al otro.

AGENDA DE CRECIMIENTO PERSONAL.
Se estimulará a las familias y a la comunidad de estudiantes matriculados en el Gimnasio con proyecto de vida definido; coherente con la filosofía y valores institucionales demostrados en el excelente manejo de la agenda de crecimiento personal.

SI ALGÚN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS A PESAR DE SER EXCELENTE Y CUMPLIR CON TODOS LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA OBTENER UNO DE LOS MÉRITOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, TIENE PROBLEMAS DISCIPLINARIOS, COMPORTAMENTALES O ACTITUDINALES, PERDERÁ EL DERECHO A OBTENER DICHA DISTINCIÓN.

LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES LAS FAMILIAS.

Al final de cada período se entregará un informe por escrito (cuatro informes al año).
Dentro de cada período se entregará un informe parcial (Valoración periódica del educando). Al final del año escolar se entrega un informe final (quinto informe).
Se entrega informe verbal a los padres de familia, en presencia del educando, al finalizar el segundo indicador de cada periodo, con el fin de identificar debilidades presentadas durante el periodo y que se busquen acciones conjuntas para la mejora.

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES PERIÓDICOS DE LA COMUNIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS.

Gimnasio Vallegrande

PGF-03-R04

Montería – Córdoba

2023

"Crecimiento Continúo en Espiritualidad, Ciencia e Investigación"

Soy el mejor para bien de los demás

Periodo académico 2

NIVEL *GRADO* *GRUPO*

No,	*CÓDIGO*	*PRIMER APELLIDO*	*SEGUNDO APELLIDO*	*NOMBRES*
1	***220051***	***XXXXXXXXXX***	***XXXXXXXXXXX***	***XXXXXXXX XXXXXXX***

Escala Valorativa			
BAJO: 0 a 69	**BÁSICO:** 70 a 79	**ALTO:** 80 a 94	**SUPERIOR:** 95 a 100

Promedio del Grupo: XX	**Promedio del Estudiante:** X.XX	**Puesto del Estudiante:** XX

Asignaturas	Valoración y Desempeño	Actividades
Inasistencia: 0	**ALTO (**90 Puntos)	

OBSERVACIONES _____

_____

_____

_____

_____

Firma del orientador de grupo

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL.

21/11/2020

Gimnasio Vallegrande

Montería - Córdoba

2023

"Crecimiento Continuo en Espiritualidad, Ciencia e Investigación"

PGF-03-R04

Informe Final

NIVEL: *GRADO:* GRUPO:

Primer Apellido Segundo Apellido **Nombres** **Código**

208313

Área	Desempeño
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
EDUCACIÓN RELIGIOSA	
MATEMÁTICAS	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	
DISCIPLINA	

Aprobado ( ) Aplazado ( ) Reprobado ( )

_____

Firma del orientador del grupo

La Institución podrá realizar pruebas externas (Costos adicionales) si lo considera pertinente, para contrastar con las nuestras y tener referentes que nos permitan aplicar planes de mejora continua. Si el Gimnasio decide hacer estas pruebas serán obligatorias para la comunidad de estudiantes matriculados.

PROYECTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Instructivo para Programas y Proyectos Institucionales

	(escriba en este espacio el nombre del programa o proyecto y año)	**Código** PGF-02
		Página___de _____

INSTRUCTIVO PARA ELABORAR PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES AÑO:

1. IDENTIFICACION:

NOMBRE DEL PROYECTO: Escriba aquí el título del proyecto
DURACIÓN: Especifique el tiempo en horas por periodo y anual que requiere el desarrollo del proyecto.
INTEGRANTES: Nombre de todos los miembros de la comunidad que participan en la elaboración y desarrollo del proyecto.
RESPONSABLE: Nombre del coordinador del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD: Comentario sobre la situación o realidad a trabajar que sea la causa del desarrollo del proyecto y que delimite el campo de acción.

3. OBJETIVO GENERAL: Describa la finalidad o propósito global del proyecto.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: Especifique los lineamientos legales y referentes conceptuales que sustentan el proyecto.

5. JUSTIFICACIÓN: Describa porque es importante el desarrollo del proyecto para: Quienes Participan en él.
La Comunidad Educativa El
Entorno

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Describa el instrumento por medio del cual va a evaluar y la frecuencia con la que se va evaluar (Bimestral, semestral, anual).

7. MARCO OPERATIVO

8. INDICADOR DE EFICACIA DEL PROYECTO: Establecer el indicador con base en el objetivo del proyecto.

Actividad ¿Qué?	**Destinatario ¿Para quién?**	**Responsable ¿Quién?**	**Responsable ¿Quién?**	**Fecha ¿Cuándo?**	**¿Cómo?**	**¿Dónde?**	**Resultado esperado**	**Resultado Obtenido**
oponer la(s) acción (es) a realiza r	Población beneficiada	Nombre del integrante que lidera la actividad	Nombre del integrante que lidera la actividad	Fecha y número de horas que tendrá la actividad	Describa la línea de acción	Especifica que el lugar donde se realizará la actividad.	Especifica que la finalidad de la actividad	Especifique si con la actividad propuesta se logró la finalidad y la forma como se evaluó.

NOTA: Paralelo a esto elaborar las órdenes de servicio que incluyen los recursos humanos y físicos. Anexarlo como evidencia al proyecto y mandar una copia a órdenes de servicio.

	DEMOCRACIA	Código PGF-02 R03

Año 2024

1. IDENTIFICACION:

NOMBRE DEL PROYECTO: DEMOCRACIA “SOY VALLEGRANDE, SOY DEMOCRÁTICO”

DURACIÓN: Año lectivo 2024.

INTEGRANTES:

Equipo técnico de Ciencias Sociales.

RESPONSABLE: Coordinador del equipo técnico de Ciencias Sociales.

2. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

El presente proyecto de democracia “Soy Vallegrande, soy democrático”, será un instrumento de participación en las elecciones de los diferentes órganos democráticos que regirán los procesos electorales de nuestro gimnasio. Educar en la democracia es construir camino para garantizar la paz, la igualdad de oportunidades y la participación en la toma de decisiones de la institución. Actualmente vivimos en un entorno cada vez más complejo, competitivo y cambiante; Educar con Principios Democráticos significa contribuir a la formación de ciudadanos (as) idóneos (as) y pluralistas en el desarrollo del pensamiento social. Que involucren lo universal y lo social, lo global y lo nacional. El Gimnasio Vallegrande se destaca por su contexto social y político, en donde las relaciones sociales marcan el inicio de inmersión a la vida pública. Somos una institución ubicada en el norte de la ciudad, en donde se reflejan todos los niveles de estratificación. Por lo tanto, educar en la democracia es una tarea fundamental que afecta directamente el entorno familiar y marca la participación de los estudiantes en la sociedad a la que pertenecen.

3. OBJETIVO GENERAL: Desarrollar habilidades cognitivas, actitudinales, emocionales entre nuestros estudiantes que permita fortalecer la convivencia y la práctica de una cultura ciudadana en la institución, a partir de unos mecanismos y actividades concretas incluidas dentro del proyecto.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: El presente proyecto se apoya en la ley general de la educación 115, artículo 68 el cual comprende **OBJETO Y ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL**. La educación para la rehabilitación social comprende los programas educativos que se ofrecen a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad.
Reglamentado por la ley 107 de enero 7 de 1994, resolución número 01600 de marzo 8 de 1994 artículo del 1 al 7.
ARTÍCULO 1o. Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales.

PARÁGRAFO. Autorizase al Ministerio de Educación Nacional para que reglamente la forma como la asignatura deba ser cursada.
ARTÍCULO 2o. Los rectores de los colegios públicos y privados tendrán la obligación de realizar actividades que promuevan la participación democrática de los estudiantes.
PARÁGRAFO. Los supervisores de educación o quienes hagan las veces, en sus evaluaciones, velarán por el cumplimiento de lo anterior.
ARTÍCULO 3o. La Defensoría del Pueblo realizará encuentros regionales con los Personeros Municipales. Con la

finalidad de orientarlos e instruirlos en el fomento, enseñanza y divulgación, de los derechos fundamentales y los valores de la participación ciudadana. Los Personeros Municipales, a su vez, ejecutarán en sus respectivos municipios los lineamientos trazados por los encuentros regionales. Para ello las entidades descentralizadas deberán prestar toda la colaboración que se requiera. Dentro del informe que presente anualmente al Congreso el Ministerio al cual estén adscritas las entidades descentralizadas, que colaboren en la realización de estos fines, deberán relacionar los eventos celebrados con su participación. De igual manera, lo harán los Personeros en sus informes anuales a los respectivos Concejos Municipales.
ARTÍCULO 4o. La Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, los Tribunales Superiores y los Tribunales Administrativos, promoverán la divulgación de la jurisprudencia y la doctrina emanada de dichos organismos.
ARTÍCULO 5o. Autorizase al Gobierno Nacional para crear en asocio con entidades particulares, un organismo sin ánimo de lucro que opere como Banco de Datos de Información Jurídica. Este Banco de Datos estará abierto a todas las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, y podrá cobrar por los servicios que preste.
PARÁGRAFO. El Gobierno Nacional queda autorizado para hacer los aportes que sean necesarios para el funcionamiento del mencionado Banco de Datos. ARTÍCULO 6o. El Gobierno Nacional garantizará que, durante los treinta días anteriores a cualquier elección de carácter nacional, se difundan a través de todos los canales de radio y televisión, mensajes ilustrando la manera de participar en el certamen y las ventajas que para el sistema democrático tiene la participación ciudadana.
ARTÍCULO 7o. El Gobierno Nacional reglamentará la presente Ley en el término de tres meses.

Ley 115 – 8 febrero de 1994 articulo **142 ARTÍCULO 142. CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR**. Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar. Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa podrán presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico. Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de estas.

REGLAMENTADO **DECRETO 1860 DE 1994, DECRETO 400 DE 2001.**

Art. 45 de la constitución política de Colombia: Los adolescentes tienen derecho a la protección y la formación integral.

El estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

5. **JUSTIFICACIÓN:** Tomando como punto de partida la formación integral de los educandos dotados de una capacidad de liderazgo y servicio a la comunidad, incluido desde la misión y la visión y principios corporativos del Gimnasio Vallegrande, estamos convencido que es necesario cimentar valores como el respeto, la tolerancia elementos fundamentales para la sana convivencia. La convivencia y la paz se basan en la consideración de cada ser humano, la participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones y los diversos contextos teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetarse tanto en los derechos fundamentales de los individuos, como en los acuerdos, las decisiones, las normas y las leyes y la constitución colombiana, aspectos que rigen la vida en comunidad, en la pluralidad, la idoneidad y la valoración de las diferencias que parten del reconocimiento y disfrute de la diversidad humana y a la vez los derechos de los demás de tal manera que la ley 115 de 1994, y específicamente el decreto 1860 plantean la conformación del gobierno escolar, como pilar fundamental para nuestra vida en convivencia , paz y armonía. Los caminos para la búsqueda de la paz y la convivencia se deben al desarrollo actitudinal de la democracia donde los estudiantes del Gimnasio sean capaces de participar y transformar su contexto; siendo un líder positivo que transite por los senderos de la tolerancia, la autonomía, el respeto y la responsabilidad. De ahí la necesidad de generar espacios democráticos, para su libre actuar en beneficio de los demás y en pro de la institución a la que pertenece, demostrando con liderazgo, lealtad, amor, responsabilidad, esmero y orgullo su sentido de

pertenencia como líder vallegrandista.

6. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Se realizará la evaluación de cada actividad y al finalizar cada semestre, el instrumento de evaluación será el formato de encuesta el cual contenga aspectos positivos y a mejorar de cada actividad realizada en el año. Se recogerán datos, por medio de evaluación, al finalizar cada semestre y se consignarán en formato.

7. **MARCO OPERATIVO: (ver anexo)**

8. **INDICADOR DE EFICACIA DEL PROYECTO:** El desempeño del personero y del gobierno escolar en términos de la gestión y ejecución de sus propuestas y programas.

Actividad ¿Qué?	Destinatario ¿Para quién?	Responsable ¿Quién?	Fecha ¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Donde?	Resultado esperado	Resultado Obtenido
1. Elección del Consejo Estudiantil.	Comunidad vallegrandista.	Equipo Técnico de Ciencias Sociales.	16 de febrero.	A través del voto popular.	Gimnasio Vallegrande.	Conformación del gobierno escolar.	
1.1 Sensibilización para elección de aspirante por curso (personería y consejo académico).	Estudiantes Gimnasio Vallegrande.	Orientadores de grupo y docentes de Ciencias Sociales de cada grado.	23 y 24 de enero.	Se somete a votación pública en el curso, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Manual de Convivencia.	Aulas de clase Gimnasio Vallegrande	Representante por curso para elecciones.	
1.2 Revisión de candidatos (cumplan con requisitos)	Orientadores de grupo.	Equipo Técnico de Ciencias Sociales.	24 de enero.	El docente de Sociales del grado verifica con cada orientador que el participante cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Convivencia.	Diversos grados.	Los candidatos que se inscriban cumplan con los requisitos establecidos en el Manual de Convivencia.	
1.3 Inscripciones de candidatos.	Candidatos	Orientadores de grupo.	26 de enero.	Diligencia hoja de vida, acompañado de un proyecto alcanzable.	Equipo Técnico de Ciencias Sociales.	Inscripción a través de hoja de vida de los aspirantes a consejo y personería.	
1.4 Revisión propuestas de candidatos.	Aspirantes	Equipo Técnico de Ciencias Sociales	27 de enero.	Reunión de Equipo Técnico	Sala de profesores.	Que las propuestas se encuentren acorde a la filosofía institucional.	
1.5 Presentación de los candidatos ante la comunidad vallegrandista.	Comunidad vallegrandista.	Orientadores de grupo y docentes de Ciencias Sociales de cada grado.	30 de enero.	Los aspirantes a consejo y personería se dirigirán a toda la comunidad vallegrandista	Polideportivo.	Que la comunidad vallegrandista conozca los aspirantes al gobierno escolar.	
1.6 Socialización de propuestas de los aspirantes a	Comunidad vallegrandista.	Equipo Técnico de Ciencias	31 de enero.	Cada grado en la hora asignada	Polideportivo.	Conocer las propuestas de los aspirantes a	

consejo y personería en cada grado.		Sociales.		deberá dirigirse al polideportivo para escuchar.		consejo y personería.	
1.7 Debate de candidatos a personería.	Comunidad Vallegrandista	Equipo Técnico de Ciencias Sociales.	6 de febrero.	Los candidatos a personería exponen sus propuestas y plan de trabajo.	Polideportivo	Conocer las propuestas de los aspirantes a personería.	
1.8 Recolección de propaganda, cierre de campaña.	Aspirantes al consejo, personería y comunidad estudiantil en general.	Equipo Técnico de Ciencias Sociales, candidatos, veedores, dirección académica, rectoría.	15 de febrero.	Realizar un recorrido por todo el Gimnasio y hacer la recolección de la propaganda que se encuentra en los puntos que fueron autorizados.	Gimnasio Vallegrande.	Que los lugares de estudios queden libres de publicidad.	
1.9 Apertura y elecciones de representantes al consejo estudiantil.	Estudiantes Gimnasio Vallegrande	Equipo Técnico de Ciencias Sociales e informática.	16 de febrero.	Los estudiantes saldrán por grado y se instalarán en la sala de sistema para depositar su voto de manera virtual.	Sala de sistema.	Elegir los miembros del Consejo Estudiantil.	
1.1.1 Instalación del Consejo Estudiantil.	Estudiantes Gimnasio Vallegrande.	Equipo Técnico de Ciencias Sociales e informática.	20 de febrero.	En asamblea por grado se realiza la instalación del Consejo Estudiantil.	Polideportivo.	Instalar el Consejo Estudiantil con los estudiantes que obtuvieron la mayoría de los votos.	
2. Cumpleaños de Montería	Comunidad vallegrandista.	Equipo Técnico de Ciencias Sociales	28 de abril.	Cada profesor de Ciencias Sociales debe resaltar el cumpleaños de Montería en un plan de clase y ejecutarlo en cada grado. Aquí se plasmará la historia, la cultura, la economía y la sociedad monteriana.	Aulas de clase.	Resaltar la importancia de nuestra ciudad.	
3. Homenaje a los trabajadores.	Trabajadores del Gimnasio Vallegrande.	Orientadores de grupo.	28 de abril.	Los estudiantes en un acto cívico dentro del Gimnasio Vallegrande expresan palabras de gratitud.	Polideportivo.	Reconocer la labor del trabajador vallegrandista.	
3.1 Semana de Sensibilización por el día del trabajador.	Estudiantes Gimnasio Vallegrande.	Orientadores de grupo, Consejo Estudiantil.	17 al 26 de abril	Los estudiantes traen los encargos	Gimnasio Vallegrande	Sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia de	

				asignados y entregan a su orientador.		recordar esta fecha especial.	
4. Día del maestro	Docentes del Gimnasio Vallegrande	Rectoría.	15 de mayo	En este día los estudiantes tienen un compartir con sus docentes, en el cual expresaran su gratitud.	Aulas de clase	Reconocer la labor docente por parte de los estudiantes.	
5. Semana de las Ciencias Sociales. "Córdoba mi tierra."	Estudiantes Gimnasio Vallegrande.	Equipo Técnico de Ciencias Sociales.	5 al 9 de junio.	En esta semana se resalta la importancia de las Ciencias Sociales en la vida del ser humano.	-Polideportivo -Aulas de clase	Resaltar la importancia del área y de la región en la vida cotidiana de los estudiantes.	
5.1 Cumpleaños de Córdoba	Estudiantes Gimnasio Vallegrande	Equipo Técnico de Ciencias Sociales	5 y 6 de junio	Se desarrollarán en cada grado con sus respectivos docentes de Ciencias Sociales Planes de clase donde resalten la historia, la cultura, la economía y la sociedad cordobesa.	Aulas de clase.	Resaltar el valor importante que tiene el departamento de Córdoba, y los estudiantes cada día se sientan más identificados con su tierra.	
5.2 Feria ganadera	Estudiantes Gimnasio Vallegrande	Equipo Técnico de Ciencias Sociales.	7 de junio	Los alumnos de grado 10° organizan acto cultural para resaltar la importancia de la Feria Ganadera en nuestro departamento.	Polideportivo	Festejar la Feria Ganadera institucional resaltando la importancia de la Feria Ganadera que se festeja en la capital de nuestro departamento de Córdoba.	
6. Actos cívicos	Comunidad vallegrandista	Docentes Gimnasio Vallegrande	19 de Julio - 4 de agosto	Todos los meses se asigna un grado específico para desarrollar un acto cívico.	Polideportivo	Resaltar fechas especiales como fiestas patrias, entre otros. Esto nos permite afianzar la identidad cultural de la comunidad vallegrandista.	
7. El día de la diversidad cultural.	Comunidad Vallegrandista	Docentes Gimnasio Vallegrande	11 de octubre	Los eventos programados por cada área deben evidenciar el contexto histórico y cultural del tema trabajado.	Gimnasio Vallegrande	Vinculación de los estudiantes con la historia y el realce de la cultura general.	
8. Educación para el desarrollo de	Comunidad vallegrandista.	Docentes Gimnasio Vallegrande.	En cada periodo.	Promover estilos de liderazgo	En las diversas clases del	Fomentar la cultura y desarrollo del	

ideas empresariales				organizacional que se genere en la comunidad educativa.	Gimnasio Vallegrande.	emprendimiento en los estudiantes de la institución de preescolar a 11°.	

AÑO: 2024

2. IDENTIFICACION:

NOMBRE DEL PROYECTO: Proyecto de Educación Sexual “Afectividad para la vida y el amor”.

DURACIÓN: AÑO LECTIVO 2024.

INTEGRANTES:

Departamento de Psicología

RESPONSABLE: Coordinadora de Psicología.

3. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

Si bien es cierto que en nuestra comunidad Vallegrandista se encuentran familias con gran unidad familiar, se dan muchos casos en donde no hay la unidad ya sea por razones de trabajo o divorcio los padres delegan sus funciones y cuidados a familiares y empleados del servicio doméstico y esto repercute en los educandos en un rendimiento académico y de convivencia armónica con los compañeros y demás personas que le rodean, además de los cambios emocionales generados por las situaciones de salud a nivel mundial.

4. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer en los estudiantes una debida formación de afectividad, teniendo como base fundamental, la expresión de sentimientos, su parte personal, social y escolar, propiciando un óptimo desarrollo de la autonomía, criterio y la construcción de una vida fundamentada en el amor.

5. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:

El fundamento legal de la educación sexual en el Ministerio de Educación Nacional según la resolución Nº 03353 del 2 de julio de 1993 establece el desarrollo del proyecto de educación sexual en el país. La Ley 115 de febrero 8 de 1994 Ley General de Educación en su artículo establece en el literal E la obligatoriedad de cumplir con la educación sexual impartida d en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad esto se ratifica en el decreto 1860 de agosto 3 de 1994, articulo 36 “La enseñanza prevista en el artículo 14 se cumplirá bajo la modalidad de proyecto pedagógico”.

La sexualidad es la unión de lo biológico, lo social, lo psicológico y lo cultural, es todo aquello que tiene que ver con la constitución, el comportamiento y las actividades de las personas desde el nacimiento hasta la vejez, la sexualidad tiene diferentes manifestaciones de acuerdo a la edad hace relación al microcosmos familiar es única compleja porque varía de acuerdo a cada persona, es orientada por la razón, la voluntad y las demás dimensiones del ser humano.

La manera como los padres educan a sus hijos está influenciada por el contexto cultural, los valores, por la concepción del ser humano y los roles sexuales y afectivos. Cada persona tiene el derecho a recibir una educación sexual que le permita el conocimiento y la expresión responsable sana y gratificante de las emociones y la sexualidad.

La familia socializa diariamente la sexualidad, los valores y la afectividad de sus hijos por ello es importante que los padres identifiquen y reconozcan la sexualidad de sus hijos, les brinden ayuda y compañía ya que cada uno de ellos, como persona cuenta con una identidad propia, ideales y manifestaciones específicas que deben ser respetadas y orientadas. Por otra parte cuando los niños y jóvenes llegan a la escuela esta se encarga de continuar con la educación sexual a través del proyecto de educación sexual propiciando espacios que le permitan al educando el desarrollo de su autoestima, autonomía y convivencia social como proceso debe ser continuo y permanente.

Desarrollo de la sexualidad en la niñez: La primera infancia se constituye durante los primeros seis años, a esta edad deben recibir la información adecuada de acuerdo a su edad con un lenguaje claro y pertinente, alrededor de los primeros años de vida los niños suelen percibir sus distinciones es un conocimiento que no se vincula con el poder sexual ó con la función generativa, se limita a saber que el hombre o mujer lleva consigo en el futuro un modo diferente de estar y de vivir, que el varón y la mujer desempeñan un papel distinto en la vida.

En este periodo el niño adquiere conciencia de su sexo en la experiencia afectiva con la pareja de sus propios padres. Es trascendental en este periodo la presencia de los dos (papá y mamá) con el fin de que la identidad del niño se lleve a cabo con toda normalidad. La posible ausencia de uno de los padres implicaría conflicto en su desarrollo.

Los diferentes comportamientos de los hombres y mujeres, de niños y de niñas, van creando poco a poco la conciencia de la diferencia sexual, que se puede ir aclarando posteriormente a través de las conversaciones y enseñanzas sistemáticas, referidas a los valores y riesgos del sexo. El niño va adquiriendo así la conciencia de hijo y hermano, aumentando su capacidad de tomar decisiones que orienten su amor en el futuro.

La sexualidad en la adolescencia es una de las etapas más críticas del ser humano, por cuanto presentan el momento anterior a asumir una responsabilidad adulta esto implica la diferenciación de un papel, especifico como hombre o como mujer en los ámbitos laboral. Cultural, social y afectivo. Por esto se dice que el adolescente que busca su identidad necesita responder a la pregunta ¿Quién soy? Y llegar a ser adulto, pero le duele abandonar la niñez.

Tiene que formar una imagen propia para lo cual siente que necesita negar parte de lo que ha aprendido, esta es una lucha ambivalente entre la dependencia en donde quiere autoafirmarse, pero añora la seguridad que le brindan sus padres, está descubriendo cambios en su cuerpo, está despertando a un cúmulo de sensaciones y determinaciones que desconoce. Todo este proceso se da en el contexto de una sociedad que presiona para reproducir los patrones de vida vigentes frente a los que el adolescente tendrá que asumir una posición responsable.

Entre los nueve y los trece años periodo en el que se presenta la pubertad se dan manifestaciones explicitas de sexualidad: señales físicas y psicológicas más significativas, que les llevan a adquirir conciencia de sí mismos como varón o como mujer, a causa de fenómenos naturales evidentes a los que seguirán las demás manifestaciones de virilidad o de feminidad; el placer sexual puede demorar más en descubrirse en la mujer que en el varón.

A partir de los nueve años es conveniente que los padres informen a los hijos de los cambios que se van a producir en su cuerpo y de los impulsos que van a sentir, así como de la forma de encauzarlos. Teniendo en cuenta que el despertar de la sexualidad es distinto en el hombre y en la mujer. En ellas suele ocurrir a los doce años; y en ellos, más o menos, a los 13-14 años.

La Pubertad es un momento de grandes alteraciones psicosomáticas. Además de la capacidad de procrear, de complementarse los caracteres secundarios ocurren profundos cambios interiores: cambios de humor que van de la euforia a la depresión; deseos de estar solos y de no hablar con nadie; emotividad a flor de piel, irritaciones y lágrimas, especialmente en el hogar.

Es el momento de estimular la fortaleza, porque entonces comienzan las dificultades de una vida sexual sana. Cabe aquí una insistencia en la educación de la voluntad y la orientación hacia una madurez en el juicio, en la voluntad y en la acción. Desatar el valor de la virtudes en el desarrollo de la personalidad: templanza, fortaleza, castidad, virginidad y celibato; el pudor y la modestia: el desarrollo de la intimidad; el papel del sacrificio: felicidad y placer; el valor formativo del trabajo; la relación del trabajo con la formación de la personalidad; la necesidad de fomentar intereses y aficiones; el valor de la lealtad y la fidelidad. La educación para la amistad que nos es simplemente camaradería puede llegar a ser un factor de extraordinaria importancia para la construcción de la personalidad en su dimensión individual y social; por lo que tiene de interioridad, por la comunicación que permite y favorece la verdadera comunión de personas, por la reciproca generosidad y la estabilidad.

Puede ser el momento de hablar de las llamadas clases sociales. El porqué de las diferencias sociales y la igualdad radical del ser humano. Compresión, convivencia pacífica, solidaridad, dimensión social de la existencia. Derechos y deberes humanos: del niño, del hombre, de la mujer, de la familia, del trabajador. Deberes sociales. Sentido de civismo y solidaridad social. La justicia social y su relación con la caridad. Normas de comportamiento social: protocolo familiar, escolar, social. Normativa de la convivencia.

A partir de los 15 años, la educación para el amor se orienta de manera lejana en el tiempo, pero cercana en los criterios fundamentales hacia el matrimonio. Es oportuno entonces ir capacitando al adolescente para que esté dispuesto a una donación razonable de sí mismo:

- De su propio cuerpo, entendiendo aquí por cuerpo también la persona entera, al ser amado en la vida conyugal; teniendo en cuenta que en la edad adulta y, dentro del matrimonio, el amor alcanza la plenitud en el orden físico y es de allí donde el sexo cumple su función pro creativa y gratificante.
- De su propia alma, incluido igualmente el cuerpo, la persona entera, a un ideal Espiritual, o a Dios.

Encuadra la sexualidad en el amor, su pleno cumplimiento se halla en la paternidad dentro de la vida matrimonial. Aspecto fundamental de la preparación de los jóvenes para el matrimonio consiste en darles una visión de la ética cristiana respecto a la sexualidad, ayudándoles a sostener y a robustecer la castidad propia de los novios, a prepararlos para la vida conyugal vivida cristianamente y para la visión que tiene la familia en la sociedad. Descubrir el por qué no de las relaciones sexuales prematrimoniales: con razones de orden humano, psicológico, social; y con razones de orden sobrenatural; todo lo que tiene que ver con el sexto mandamiento de la ley de Dios. Y llevarles a comprender que es posible, humana y sobrenaturalmente hablando, un noviazgo profundo sin relaciones sexuales.

Es importante que conozcan el significado profundo del matrimonio, entendiendo como unión de amor para el pleno desarrollo personal y la procreación. La estabilidad del matrimonio y del amor conyugal exige, como condición indispensable, la castidad y el dominio de sí, la formación del carácter y el espíritu de sacrificio. Más necesarios, cuando son mayores las desorientaciones que encuentran en la civilización actual.

Una parte importante de la educación es la preparación para la vida familiar, como base primordial de una educación que enseñe a vivir el sexo de acuerdo con la finalidad para la que la naturaleza lo ha grabado en el cuerpo. Es necesario enseñar el significado positivo de la sexualidad, por los muchos valores que se relacionan con ella: la relación que tiene.

Con la totalidad de la vida humana esta fuerza vital poderosa, hecha para la unión entre el hombre y la mujer en la familia; el valor de la fertilidad del cuerpo, ligada al sexo; el valor de la procreación, por la cual, en la intimidad de la relación sexual de la pareja, puede tener comienzo la vida de un hijo; el valor de la vida en su maravilla y su misterio, desde el mismo comienzo de la gestación; el valor de la vida propia y de los demás; el valor de la unidad de la pareja, en la que el hombre es esposo y padre, y la mujer esposa y madre; el valor del amor, que es ante todo espiritual, y sin el cual la sexualidad pierde su sentido humano; el valor y la importancia fundamental de la familia, formada por todos sus miembros, que la

persona necesita para su vida y su crecimiento. Todas éstas son riquezas que tienen que ver con el sexo.

Conviene, en este punto, hacer llegar a toda una correcta y completa información sobre las responsabilidades que deberán asumir en su vida matrimonial, con relación al número de hijos. Hay que hacer notar que la contracepción, y la utilización de métodos no naturales de los que se hace actualmente activa propaganda, contrastan con los ideales cristianos y las normas de moralidad.

Es necesario así mismo enseñar a valorar moralmente los métodos naturales para la regulación de la natalidad,. Con el fin de que estén capacitados para vivir su matrimonio responsablemente, pleno de amor y abierto a la vida. En este aspecto Juan Pablo II insiste en que se den a conocer con claridad los métodos naturales para regular su fertilidad: "Conviene hacer lo posible para que semejante conocimiento se haga accesible a todos los esposas, y ante todo a las personas jóvenes, mediante una información y una educación clara, oportuna y seria, por parte de parejas, de médicos, de expertos".

5. JUSTIFICACIÓN:

Desde que se dio la apertura establecida según el Ministerio de Educación Nacional, en la Resolución Número 03353 de julio 2 de 1993, en donde se establece el desarrollo de programa y proyecto institucional de Educación Sexual básica del país. Es por eso que para la institución es de gran importancia en el proceso de formación de valores y virtudes desde temprana edad porque son estos los que forman parte primordial en la orientación de la sexualidad. Además no hay que dejar de lado que esta formación no solo es responsabilidad de la institución sino también de la familia, ya que cuando hablamos de amor y de convivencia hace más referencia a una formación de conciencia, la cual se va fortaleciendo a través de los valores, los afectos y sentimientos. En los adolescentes se presentan una serie de cambios a nivel físico, orgánico y psicológico los cuales se ven reflejados en sus cambios en el estado de ánimo, rebeldía, etc , estas crisis se presentan de forma distinta en cada persona y es variable en su duración de acuerdo a los factores socioculturales y familiares, en esta época los jóvenes generalmente adoptan una conducta indiferente frente a la familia y los estudios, prima la interrelación con sus pares a los cuales eligen por los intereses comunes, actividades o gustos, en esta etapa también se da la adquisición de la identidad sexual, el conocimiento de sí mismo y su aceptación, la toma de decisiones, aumenta la capacidad de independencia y autonomía aunque siga necesitando el apoyo y protección de su familia. Por todo lo anterior, el adolescente lucha

por su propia posición y tiene conflictos internos de carácter moral, afectivo, social y familiar, es por estas razones que se busca formar un joven integral, equilibrado emocionalmente para que se pueda desarrollar libremente en la sociedad.

Teniendo en cuenta la estructura curricular planteada para la vida y el amor, se ha decidido organizar el proyecto apoyado en los siguientes ejes, LA PAREJA, LA PERSONA, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Después de desarrollar cada actividad se realiza una retroalimentación para evaluar su desarrollo y se evidencia a través de fotografías.

2. MARCO OPERATIVO

Actividad ¿Qué?	Destinatario ¿Para quién?	Responsable ¿Quién?	Fecha ¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado esperado	Resultado Obtenido
Proyecto de vida	Estudiantes primaria – bachillerato	Psicorientación	Febrero	Desarrollo de Actividades	Aulas de clase.	Reafirmar en los estudiantes su norte – sendero de vida. Permitiéndoles mayor asertividad con ellos mismos	Se centró en los estudiantes su norte frente a sus metas a corto, mediano y largo plazo ante su vida.
Amarme es respetarme	Estudiantes primaria – bachillerato y padres de familia.	Psicorientación	Abril	Actividades	Aulas de clase.	Brindarles a los estudiantes herramientas que le permitan reafirmar y mantener su autoestima.	Se fortificó en los estudiantes las herramientas para enfrentar día a día su autoestima.
Fortaleciendo mi convivencia	Estudiantes primaria – bachillerato	Psicorientación - convivencia	Desde Julio	Actividades	Aulas de clase. Planes de crecimiento personal	Fortalecer en los estudiantes el concepto de tolerancia y se vea reflejado en la sana convivencia. Identificando así la importancia de la amistad en la vida de cada uno, siendo conscientes de las ventajas de tener amigos/as; reconociendo: cualidades, habilidades… con el fin de desarrollar y mantener las amistades.	Por medio de las diferentes actividades se reafirmó en los estudiantes la tolerancia, respeto y demás valores que contribuyen a una sana convivencia.
ACTIVIDAD ANUAL DE EDUCACIÓN SEXUAL	Estudiantes de primaria y bachillerato	Psicorientación	Agosto	Actividades	Diferentes espacios de la institución	Fomentar en los estudiantes una educación sexual orientada al fortalecimiento de su ser de manera integral a través de actividades positivas de respeto, comunicación y afecto.	A través de las actividades realizadas, se orientó a los estudiantes ante la importancia de creer en ellos mismos para enfrentar las diferentes situaciones en la vida a nivel emocional, la importancia de buscar ayuda en el momento que se necesita, además de cuidarse.
Banco Emocional	Estudiantes primaria y bachillerato	Psicorientación	Abril - Septiembre	Mensaje de los padres	Buzones	Reafirmar en los estudiantes lazos con sus seres queridos.	Los padres tuvieron la oportunidad de transmitirles por medio escrito y verbal el amor que sienten por ellos y así fortalecer la confianza y el amor entre padres e hijos.
Reconozco el abuso sexual infantil	Estudiantes primaria – bachillerato	Psicorientación	Agosto	Actividades .	Planes de crecimiento personal	Desarrollar habilidades que nos permitan identificar, prevenir y accionar frente al A.S.I.	Se brindó la información a los estudiantes para que identificaran y previnieran el A.S.I.

INDICADORES DE EFICACIA

- Que los estudiantes demuestren autoconocimiento y autovaloración de su ser, para un mejor desarrollo de su sexualidad.
- Que vivencien de manera integral la sexualidad a través de actividades positivas de respeto, comunicación y afecto.

	PROYECTO DE PASTORAL VALLEGRANDISTA	Código PGF-02 R03

Año 2024

1. IDENTIFICACION:

NOMBRE DEL PROYECTO: "Fraternidad y Comunión"

DURACIÓN: AÑO LECTIVO 2024.

INTEGRANTES:

Equipo técnico de Pastoral.

RESPONSABLE: Coordinador de Equipo Técnico de Pastoral.

2. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD

La dimensión religiosa y espiritual del ser humano es de suma importancia, ya que gracias a ella nos acercamos a la trascendencia y mantenemos un contacto directo con nuestro Dios, al mismo tiempo que crecemos como persona de una forma integral. Se hace necesario animar toda la acción educativa a través del Proyecto de Pastoral que impregne toda la vida y quehacer formativo para que se respire un ambiente comunitario con base al amor.

Es urgente generar una respuesta a la formación integral de los estudiantes, desde la filosofía del Gimnasio Vallegrande: **SER EL MEJOR PARA BIEN DE LOS DEMÁS**, por la carencia de valores que se vive en la sociedad actual y que entorpecen el fortalecimiento de los principios que se infunden en el establecimiento, por los nuevos espacios de socialización e intereses que desarrolla la niñez y juventud y la urgencia de ofrecer una educación humanizadora y liberadora que favorezca la participación y cooperación mutua.

El Colegio reconoce al Padre de Familia y a los Estudiantes, como centro del proceso educativo y su deber de participar activamente en su propia formación integral por la desintegración familiar, que afecta los estudiantes de nuestro medio.

El Colegio ofrece nuestras oportunidades a toda la Comunidad Educativa de aprender nuevos conceptos, conocer personas, obtener grandes experiencias, fortalecer su crecimiento persona, compartiendo ideas para la calidad de vida.

Es necesario ofrecer herramientas que generen procesos pastorales en la Institución y convertir a los docentes en dinamizadores de la Evangelización a través de sus áreas y núcleos.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la filosofía institucional Soy el mejor para el bien de los demás.

Impulsando la espiritualidad, el servicio y liderazgo social en los miembros de la comunidad Vallegrandista a través de la participación activa de los procesos pastorales.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Posibilitar momentos de formación para el enriquecimiento de la de la dimensión espiritual en la comunidad Vallegrandista.
2. Favorecer las condiciones para la vivencia de la filosofía institucional a través de gestos de fraternidad y comunión.
3. Presentar la experiencia sacramental cristiana como un modo de seguimiento de Jesús a través del servicio.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Evangelizar significa anunciar la “Buena Nueva” de Jesucristo con nuevos métodos, nueva expresión y nuevo ardor. Toma como punto de partida la situación o realidad concreta del otro, o del pueblo para que el mensaje sea situado, y tenga significación para el cambio. También se Evangeliza con el testimonia de vida proyectando los valores del Reino. La Evangelización debe generar comunión, participación, igualdad y forma de comunicaciones.

LA COMUNIÓN EN LA MISIÓN EDUCATIVA

Cada ser humano está llamado a la comunión en razón de su naturaleza creada, a imagen y semejanza de Dios (cfr. Gen 1, 26-27). Por tanto, en la perspectiva de la antropología bíblica, el hombre no es un individuo aislado, sino una persona: un ser esencialmente relacional. La comunión a la que el hombre está llamado implica siempre una doble dimensión: vertical (comunión con Dios) y horizontal (comunión entre los hombres). Resulta esencial reconocer la comunión como don de Dios como fruto de la iniciativa divina realizada en el misterio pascual.

LA IGLESIA: MISTERIO DE COMUNIÓN Y MISIÓN

El proyecto original de Dios se ha visto comprometido por el pecado que ha dañado todo tipo de relación: entre el hombre y Dios, entre hombre y el hombre. Sin embargo, Dios no ha abandonado al hombre en la soledad y, en la plenitud de los tiempos, para que el hombre pudiera recobrar, en el Espíritu, la plena comunicación con el padre. A su vez, la comunicación con Trinidad, hecha posible por el encuentro con Cristo, une a los hombres entre sí.

Cuando los cristianos hablan de comunicación, se refieren el misterio eterno, revelado en Cristo, de la comunión de amor que es la vida misma de Dios-Trinidad. Al mismo tiempo, también se dice que el cristiano es coparticipe de esta comulación en el cuerpo de Cristo que es la Iglesia (cfr. Flp 1, 7; Ap 1,9).

EDUCAR EN COMUNIÓN Y A LA COMUNIÓN.

La escuela, se sitúa junto a la familia como un espacio comunitario, orgánico e intencional que acompaña su empeño educativo, según la lógica de la subsidiariedad.

La escuela católica, que se caracteriza principalmente como comunidad educativa, se configura, como escuela para la persona y de las personas. En efecto, mira a formar la persona en la unidad integral de su ser, interviniendo con los instrumentos de la enseñanza y del aprendizaje allí donde se forman <<los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida>>. Pero, sobre todo, implicándola en la dinámica de las relaciones interpersonales que constituyen y vivifican la comunidad escolar.

FORMACIÓN PROFESIONAL.

La formación profesional del educador no solo exige un vasto abanico de competencias culturales, psicológicas y pedagógicas, caracterizados por la autonomía, la capacidad proyectiva y estimativa, la creatividad, la apertura a la innovación, a la actualización, a la investigación y a la experimentación, sino que también exige la capacidad de hacer una síntesis entre competencias profesionales y motivaciones educativas, con una particular atención a la disposición relacional requerida hoy por el ejercicio, cada vez más colegial, de la profesionalidad docente. Por otra parte, en las expectativas de los alumnos y de las familias, el educador es visto y deseado como un interlocutor acogedor y preparado, capaz de motivar a los jóvenes y niños a una formación integral.

FORMACIÓN TEOLÓGICA Y ESPIRITUAL

La transformación del mensaje cristiano a través de la enseñanza implica dominio en el conocimiento de las verdades de la fe y de los principios de la vida espiritual lo cual requiere un continuo perfeccionamiento. Por esto, es necesario que os educadores de la escuela católica, consagradas y laicos, recorran un adecuado itinerario formativo teológico.

LA APORTACIÓN DE LOS LAICOS A LA FORMACIÓN COMPARTIDA.

Es útil subrayar que la contribución peculiar que los educadores laicos pueden aportar al camino formativo, brotar justamente de su índole secular, que los hace particularmente capaces de captar <<los signos de los tiempos>>. Ellos, en efecto, viviendo su fe en las condiciones ordinarias de la familia y de la sociedad, pueden ayudar la entera comunidad educativa a distinguir con más precisión los valores evangélicos y los contravalores que estos signos encierran. Con la progresiva maduración de su vocación eclesial, los laicos son cada vez más conscientes de participar en la misión educativa de la Iglesia.

POLITICA DE CALIDAD

Dentro de este proceso de Gestión de calidad, nuestra institución Gimnasio Vallegrande ve necesario tomar como base su misión y visión, ya que el proyecto de pastoral busca incidir en todos los subprocesos que existen en el colegio como vivencia de todos los valores.

MISIÓN

Formar personas integras promoviendo el desarrollo productivo, la creación del crecimiento científico y humanista mediado por la investigación, aplicada a la solución de problemas del entorno social, económico, político, cultural y ambiental desde los principios de libertad, servicio, ciencia y excelencia.

VISIÓN

Ejercer el liderazgo en la comunidad cordobesa, nacional e internacional centrado en la formación de un ciudadano integro, con proyecto de vida organizado, gestor de la relación efectiva y un desempeño eficaz en su quehacer familiar, social, político y cultural que beneficie al país y al mundo desde una convivencia armónica y pacífica.

5. JUSTIFICACIÓN

La acción pastoral no se puede confundir con acciones concretas de la vida escolar (convivencias, retiros, catequesis, etc.) sino que tiene que ser un proceso comunitario donde nada es ajeno a dicha vivencia, permitiendo así gestar un ambiente propicio donde se cultiven los valores humano-cristianos, y donde se prepare, anuncie, celebre y profundice el mensaje de Jesús.

Toda institución Educativa que trabaja en clave de Pastoral debe proporcionar un ambiente, un clima de convivencia manifestado en actitudes propias de un cristiano, que anuncia con la vida y con la palabra el Mensaje de Salvación propuesto por el Evangelio.

ACCIONES A REALIZAR

1. **Equipo de pastoral:** es el encargado de dinamizar todos los procesos pastorales dentro de la institución, debe estar conformado de la siguiente manera:
   a. **Coordinador:** docente del área de religión, con capacidad de liderazgo, con formación en pastoral y en todas las acciones a realizar con tal de mantener viva la vivencia de la fe en comunidad educativa. Debe ser un abanderado en formar personas abiertas, críticas y comprometidas con la justica, la verdad y el bien, que irradien la luz de Jesucristo en la sociedad en la que vivimos.
   b. **Grupo de apoyo pastoral:** junto con el coordinador formar el equipo y son los encargados del planear, controlar y evaluar todas y cada una de las acciones a realizar. Debe estar conformado así:
      - Docentes del área de religión de preescolar, primaria y secundaria
      - Un miembro de la parte directiva de institución
      - Dos docentes diferentes al área de religión que posean capacidad de liderazgo, entrega y buena formación en valores y principios cristianos.
      - Dos estudiantes: deben pertenecer al grupo juvenil de formación pastoral (más adelante se especifica en que consiste este grupo).

1. Animación de la acción pastoral dentro de la institución, buscando integrar fe, vida y acción a través de la vivencia concreta de los sacramentos, mandamientos y valores cristianos. Se plantean lassiguientes acciones:

a. Catequesis pre-sacramental: Tiene como objetivo instruir a los niños y a los jóvenes mediante la formación catequética para que conozcan más de Jesús y se sientan comprometidos en el evangelio. Serán dos preparaciones una por y una segunda preparación para el sacramento de la primera comunión. (ver plan operativo).
b. Eucaristías: acercar a estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad a la presencia sacramental de Cristo, presente en el altar bajo las especies del pan y vino. (ver plan operativo).
c. Congreso de la familia: contribuir a consolidar la familia como Iglesia doméstica y llevarla al encuentro con Cristo. (ver plan operativo).
d. Fiesta patronal: conmemorar a María santísima como madre de Dios y madre nuestra, así como su intercesión a favor nuestro. (ver plan operativo).
e. Vivencia de los mandamientos: meditación mensual de los mandamientos y su importancia para el proceso de salvación del cristiano. (ver plan operativo).
f. Foro bíblico: acercamiento a estudio de las sagradas escriturar. (ver plan operativo).
g. Convivencias-retiros espirituales: fortalecer la experiencia de fe de cada uno de los miembros de la comunidad Vallegrandista, integrando estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia y demás miembros de la comunidad escolar. Se organizaran de la siguiente manera.

- Con los estudiantes: cada grupo realizara un encuentro anual. Para ello se distribuirá su realización durante todo el año escolar (ver plan operativo).
- Con docentes, administrativos y personal de servicios generales: tres encuentros en el año. Dos con una duración de un día completo de trabajo y un tercer encuentro en el cual se trabaje durante dos o tres días.
- Con padres de familia: un encuentro anual.

h. Rezo diario del santo rosario(primaria)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Encuesta de satisfacción después de cada actividad.
- Formato de evaluación de actividades y proyectos.

Actividad ¿Qué?	Destinatario ¿Para Quién?	Responsable ¿Quién?	Fecha	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado esperado	Resultado obtenido
Eucaristía Inicio labores Docentes y Directivos	Docentes Y Directivos	Equipo Pastoral GV	Enero 12	Eucaristía reflexiones homilía	Capilla del Gimnasio	Crecimiento Espiritual	
Retiro espiritual Docentes Directivos	Docentes y Directivos	Equipo de pastoral GV	Enero 14	Charlas, reflexiones, Crecimiento Espiritual	Instalacionesdel Gimnasio	Acrecentar la experiencia de fe de cada uno de los miembros de la institución	
Eucaristía de inicio de año	Estudiantes y comunidad Educativa en General	Equipo de pastoral GV	Enero 18	todos los estudiantes, se organiza para celebración de la Eucaristía	En el Polideportivo	Participación de toda la Comunidad Educativa	
Eucaristía Cumpleaños Del Gimnasio Vallegrande	Estudiantes y comunidad educativa en general	Equipo Pastoral, y Directivos	Febrero 10	Eucaristía, Bitácora de rafa.	Polideportivo	Que los estudiantes conozcan los Inicios del GV	
Eucaristía Miércoles De Ceniza Inicio de la cuaresma.	Comunidad Educativa, Docentes y Directivos	Equipo Pastoral, Capellán del Gimnasio Directivos	Febrero 22	Eucaristía, Tiempo de cuaresma	Polideportivo	Acrecentar la vida espiritual de los estudiantes teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos	
Viacrucis	Comunidad educativa en general	Equipo Pastoral, Orientadores de grupo	Febrero 24 Marzo:3, 10, 17, 24, 31	Plegable, reflexión, acto litúrgico.	Polideportivo	Preparación a la Semana Santa y vivenciar la Cuaresma	

Eucaristías día de la Mujer	Sección femenina G.V	Directivos, docentes, Equipo de pastoral Capellán	08 de marzo	Ambientación una semana antes, reflexiones, celebración de la Eucaristía	Capilla y aulas de clase	Asistencia de la mujer del Gimnasio la eucaristía, donde se va aresaltar el valor de la mujer y sus cualidades que enriquecen a la sociedad y comprometerla para cumplir con estas expectativas	
Eucaristía. Día de San José y varón Vallegrandista	Sección masculina G.V	*Directivos, docentes, Equipo de pastoral Capellán*	17 de marzo	Ambientación una semana antes, reflexiones, celebración de la Eucaristía	Capilla y aulas de clase. C	Asistencia y participación delos varones delGimnasio a laeucaristía, donde se va aresaltar losvalores de casahombre, teniendo como modelo a San José	
Eucaristía: Cumpleaños fundadora del gimnasio Vallegrande	Comunidad Educativa Docentes administrativos	*Capellán Equipo de pastoral.*	22 de marzo	Conmemorar un aniversario más de nuestra fundadora.		Asistencia Estudiantes., Docentes y directivos	
Sensibilización a la Semana Santa.	Comunidad Educativa, Docentes	*Capellán, equipo de pastoral.*	27 al 31 de marzo	Reflexionar en torno a la semana Santa. A través de actividades pedagógicas.	por definir	Comprometer al estudiantado a través de actividades pedagógicas entorno a la semana Santa.	
Reunión padres de familia Primera	Padres de familia	*Equipo de Pastoral*		Reunión y reflexión de	Capilla y aulas de	Comprometer de los padres	

Comunión Preparación Primeras Comuniones	Estudiantes 3°-4°-5°, 6°	*Capellán* *Docentes*	Por confirmar	la importancia del sacramento Preparación catequesis.	clase	para participar en preparación del sacramento	
Celebración del mes de mayo.	A todas las personas amantes de la devoción a la Santísima Virgen	*Directivos, docentes, Equipo de pastoral Capellán*	2 al 31 de mayo	Eucaristía, delegación de estudiantes mariano. Procesión	Capilla y aulas de clase.	Participación de los estudiantes en las diferentes actividades programadas	
Celebración día de la Santa Cruz	Comunidad educativa Gimnasio Vallegrande	Equipo Pastoral GV	03 mayo	Procesión solemne en la que se exalta la Santa Cruz	Gimnasio Vallegrande	Reconocimiento de la importancia de este signo en la vida del cristiano	
Catequesis Confirmación Reunión con Padres Convivencia Sacramento Confirmación Convivencia	Padres de familia	*Equipo de Pastoral Capellán*	Por confirmar	Reunión y reflexión de la importancia del sacramento Preparación, catequesis	Septiembre: 17- 24- 29 Octubre: 19 8 de octubre 23 de octubre 27 de octubre		
Convivencias	Estudiantes y directivos	*Coordinadores orientadores. Equipo pastoral Capellán*	*Julio 12 al 27*	Convivencias	En el Gimnasio	Afianzar la vida espiritual y Preparación y motivación para el congreso.	

Novena a la Virgen de Carmen Fiesta patronal	Comunidad Vallegrandista	*Directivos, docentes, Equipo de pastoral Capellán*	*5 al 14 de julio* *14 de julio*	Procesión de la Santísima Virgen y actividades pedagógicas	Gimnasio Vallegrande	Afianzar el amor a nuestra patrona	
Siempre te recordaremos Rafa	Comunidad Vallegrandista	*Directivos, docentes, Equipo de pastoral*	*21 de Julio*	Celebración de la Eucaristía	Gimnasio Vallegrande	Dar gracias aDios por la viday obra de nuestra fundadora: "Rafa"	
Congreso de sanación	Comunidad vallegrandista	*Directivos, docentes, Equipo de pastoral*	*28 Julio*	Encuentros de recimiento espiritual	Gimnasio Vallegrande	Afianzar la espiritualidad a través de encuentros	
Convivencia Primera Comunión Gimnasio Vallegrande	*Estudiantes de 2° a 5° elemental, algunos de bachillerato*	*Directivos, docentes, Equipo de pastoral Capellán*	12 de agosto de	Reflexión del sacramento de la comunión	por definir	Afianzar la espiritualidad y el amor a Dios desde el sacramento de la Comunión	
Lucernario Celebración Primeras Comuniones	*Estudiantes de 2° a 5° elemental, algunos de bachillerato*	*Directivos, docentes, Equipo de pastoral Capellán*	16 de agosto de 19 y 20 de agosto	Procesión delos niños,eucaristía, desayunos, reunión conlos papas	preescolar, calles cercanas, capilla	Afianzar la espiritualidad y el amor a Dios desde el sacramento de la Comunión	
Vivo la palabra en fraternidad y comunión	*Comunidad educativa*	*Equipo pastoral y docentes del Gimnasio Vallegrande*	De febrero hasta noviembre de	Compartir dela palabra conlos estudiantes a partir del evangelio deldía anterioren la hora de orientación	Gimnasio Vallegrande	Afianzar la dimensión espiritual de lacomunidad educativa del Gimnasio Vallegrande.	
Mes de la biblia	*Comunidad Vallegrandista a colegios invitados*	*Directivos, docentes, Equipo de pastoral Capellán Grupo de apoyo*	Septiembre	Cada día se hará una actividad	Instalaciones del Gimnasio	Afianzar el valorde la palabra de Dios la paz entoda la comunidad	

IX foro bíblico internacional “Palabra de Dios, UNA EXPERIENCIA DE CAMINO Lucas (24,13-35):	*Comunidad Vallegrandista a colegios invitados*	*Docentes del área de religión*	29 de septiembre	a través de actividades relacionadas con las sagradas Escritura	Capilla-Transmisión por Youtube	Profundizar el conocimiento de la Biblia como palabra de Dios	
Eucaristía día de los abuelos.	*Abuelos, padres de familia comunidad estudiantil.*	*Capellán, equipo de pastoral.*	18 de octubre	Celebración del sacramento de la Eucaristía.	Capilla Nuestra Señora del Carmelo	Fortalecer la dimensión espiritual en lafamilia.	
Confirmaciones	Estudiantes y comunidad educativa	Directivos, docentes, Equipo de pastoral Capellán	Por confirmar	Eucaristía solemne presidida porel obispo.	27 de octubre	Contribuir con la experiencia de fe y sacramentalde los estudiantes	
Novenas Navideñas, estudiantes.	Comunidad estudiantil, docentes.	Equipo pastoral Docentes	27 de octubre al 8 de noviembre	Guion noveno deaguinaldos	Instalaciones del Gimnasio	Fortalecer el espíritu navideño.	
Novena de Aguinaldos, Docentes, y directivos.	Docentes, directivos Administrativos.	Equipo pastoral, docentes, Directivos.	22 de noviembre al 01 de diciembre	Guion de la novena de aguinaldos	Instalaciones del Gimnasio	Fortalecimiento dimensión espiritual Docente.	
Eucaristía especial de acción de gracias grado 11. Invitación a los papás	Estudiantes de grado 11	Directivos, docentes, Equipo de pastoral Capellán Grupo de apoyo	22 de noviembre	Celebración de la Eucaristía	Instalaciones del Gimnasio	Que la familiaafiance su amora Dios y a la Santísima Virgen	
Eucaristía acción de gracias	Comunidad Vallegrandista	Directivos, docentes, Equipo de pastoral Capellán	04 de diciembre	Nos reunimos para darle gracias aDios	Capilla	Ser agradecidos con Dios por todo lo que nos regaló durante el año	

	PROYECTO INSTITUCIONAL DE TIEMPO LIBRE	Código PGF-02 R03

AÑO: 2024

1. IDENTIFICACION:

NOMBRE DEL PROYECTO: Tiempo libre

DURACIÓN: Año Lectivo 2024

INTEGRANTES: Docentes de los equipos técnicos de: Educación Física, Educación Artística, Tecnología e Informática, Lengua Castellana, Ingles y Matemática

RESPONSABLE: Coordinador de equipo técnico de Educación Física

2. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD: En la tradición de la historia humana todas las sociedades han tenido en su cultura un conjunto de expresiones artísticas y académicas, ritos, fiestas, gimnasia, similares a las que en la actualidad son consideradas deportes. Las distintas formas de actividad física, danza y recreación se han construido a partir de una determinada disciplina sobre el cuerpo, las cuales se han asumido como objeto de estudio, medios y actividades que dimensionan todas las áreas de conocimiento. El desarrollo de cada actividad lúdica, formativa y recreativa, tienen como propósito construir en cada uno de los miembros de la comunidad Vallegrandista y su entorno conocimientos básicos que permitan utilizar al máximo sus potenciales institucionales, cualidades académicas, artísticas, recreativas y deportivas, según la afinidad de las actividades propuestas durante el año lectivo. Todas estas acciones permiten la participación e integración de todo el ente educativo, permitiendo crear hábitos para las distintas situaciones de la vida. cotidiana, utilizando así, de la manera más correcta el “Tiempo Libre”.

Todas las actividades que hacen parte del proyecto buscan, además del desarrollo de las habilidades artísticas y académicas, destrezas motrices, la utilización adecuada del tiempo de ocio, como objetivo integral, reforzar los valores institucionales y lograr mejores y mayores interacciones a nivel institucional e intercolegial y social.

3. OBJETIVO GENERAL: Desarrollar un proyecto de Tiempo Libre que fortalezca las dimensiones del ser en todos sus ámbitos, social, académico, espiritual, deportiva, artística, comunicativa y cultural, que permitan desarrollar habilidades cognitivas, actitudinales y emocionales entre nuestros estudiantes, con el fin de fortalecer la sana convivencia y la práctica de una cultura ciudadana en la institución.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA: La Estrategia Escuela Saludable surge de una alianza entre los Ministerios de Educación y Salud, en el marco de la Ley 100 de 1993 y la Ley 115 de 1994, como una de las principales estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Se acoge a lineamientos propuestos por la Organización Mundial de la Salud OMS, la Organización Panamericana de la Salud OPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, el Ministerio de Salud y el Plan de Atención Básica PAB (Circular 052 de 2002, Circular 0018 del 2004).

Ley 115 de 8 de febrero de 1994, artículo 5, párrafo 1. Se basa en el porqué tiene que existir un pleno desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética y demás valores humanos. Igualmente, en su capítulo 1 en las disposiciones especiales, Artículo 204 de Educación en el ambiente; el proceso educativo se desarrolla en familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad, en la Constitución Política Nacional, en lo referente a Educación, Recreación y Tiempo Libre; como Derechos Constitucionales; **Art. 52…**" El Estado fomentará las actividades de Recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del Tiempo Libre. **Art. 67** "… la Educación es un servicio público que tiene una función social; la Educación formará al colombiano…en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación…".

Por otro lado, **la Ley 181 de 1995** en su artículo 4 "Derecho Social. El Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del Tiempo Libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social".

5. JUSTIFICACIÓN: El proyecto de Tiempo Libre en su ideal, persigue cooperar de manera paralela con el Currículo Académico en la formación de los estudiantes, pretende generar interés por actividades divertidas pero significativas que, aunque no son completamente académicas si tienen un fin pedagógico y formativo, y que a pesar de realizarse en y por la Institución orientan a los estudiantes para el uso de su tiempo libre fuera de esta.

La práctica de las actividades que se realizan en el "Tiempo Libre" en nuestro Gimnasio, se hacen necesarias y de mucha utilidad para toda la comunidad, ya que se encuentran confrontadas con situaciones académicas, comporta mentales, culturales, recreativas y deportivas, siendo la exigencia que cada una conlleva, la oportunidad de participar para profesores, estudiantes, trabajadores de planta, egresados y todo el entorno institucional, de integrarse e interactuar, para proporcionar mayor bienestar como complemento de la educación misma

El proyecto aprovechamiento del tiempo libre, es de responsabilidad comunitaria y social y tiene una alta posibilidad de concreción en propuestas como la de la ciudad educadora, en la cual todos los espacios pueden albergar, con sentido formativo, a los niños y jóvenes en sus búsquedas académicas, artísticas, deportivas, expresivas, intelectuales o de pasar tranquilamente su tiempo.

Los criterios y procedimientos para el aprovechamiento del tiempo libre se forman en la escuela y se experimentan en proyectos micro, pero se extienden a la vida del estudiante y la comunidad. Generan un espacio de autonomía para la organización estudiantil, juvenil y comunitaria que compromete a toda la institución, no sustituye la clase de un área específica y es una de las alternativas de formación del estudiante en aspectos lúdicos y en el diseño de proyectos pedagógicos.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Encuesta de seguimiento de las actividades estructuradas en el proyecto. La frecuencia de evaluación se hará posterior a la actividad programada y realizada.

7. MARCO OPERATIVO

- **MUESTRAS DE TALENTO:** Es una actividad que pretende dar a conocer las habilidades artísticas de los estudiantes a través de medios como la expresión escénica, oral, literaria y corporal; se realizarán inscripciones para la presentación de dichas muestras en una sesión programada previamente y estipulada en el cronograma de actividades del Proyecto de Tiempo Libre de la Institución
- **TORNEOS INTERCURSOS:** Este año se busca incrementar de manera sustancial la participación en los torneos, dado paso a tres disciplinas deportivas, como son; voleibol, fútbol y baloncesto, y pre deportivo de Kitbol en las ramas masculina y femenina. Los partidos se realizarán durante los períodos de descanso y en algunas ocasiones, de ser necesario, durante las tardes de la semana.

- **ESCUELAS DEPORTIVAS:** Está dirigido especialmente a los estudiantes, docentes y personal administrativo**;** la cual consiste en una serie de sesiones o encuentros en donde se abordarán diferentes disciplinas deportivas y ejercicio físico moderado, cuyo propósito principal es la práctica deportiva y el mejoramiento de la calidad de vida.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Encuesta de seguimiento de las actividades estructuradas en el proyecto. La frecuencia de evaluación se hará posterior a la actividad programada y realizada.

9. MARCO OPERATIVO

- **MUESTRAS DE TALENTO:** Es una actividad que pretende dar a conocer las habilidades artísticas de los estudiantes a través de medios como la expresión escénica, oral, literaria y corporal; se realizarán inscripciones para la presentación de dichas muestras en una sesión programada previamente y estipulada en el cronograma de actividades del Proyecto de Tiempo Libre de la Institución
- **TORNEOS INTERCURSOS:** Este año se busca incrementar de manera sustancial la participación en los torneos, dado paso a tres disciplinas deportivas, como son; voleibol, fútbol y baloncesto, y pre deportivo de Kitbol en las ramas masculina y femenina. Los partidos se realizarán durante los períodos de descanso y en algunas ocasiones, de ser necesario, durante las tardes de la semana.

- **ESCUELAS DEPORTIVAS:** Está dirigido especialmente a los estudiantes, docentes y personal administrativo**;** la cual consiste en una serie de sesiones o encuentros en donde se abordarán diferentes disciplinas deportivas y ejercicio físico moderado, cuyo propósito principal es la práctica deportiva y el mejoramiento de la calidad de vida.

 FESTIVAL DEL BARRILETE: (pre-escolar): el juego de vital importancia para el desarrollo vital de los niños y las niñas. A través de los juegos tradicionales ellos crean, Imaginan, conocen, adquieren valores, aprenden a convivir y a compartir en sociedad. Correr, saltar, contar números, coordinar movimientos, proteger a sus amigos y cantar, son algunos de los ejercicios que realiza un niño en cualquier juego tradicional oronda infantil. A través de estas acciones que parecen insignificante, los pequeños van adquiriendo fortalezas y un mejor desarrollo cognitivo creando lazos afectivos entre padres e hijos.

- **CLUB DE INFORMATICA:** Se trata de un club que permita identificar y perfilar en los estudiantes interés por el uso comprensivo de artefactos tecnológicos que le permita solucionar tareas cotidianas de su entorno social. Creando un espacio de aprendizaje donde los niños y jóvenes puedan tener acceso a diferentes actividades creativas basadas en sus intereses, las actividades del club estarán enfocadas para que el estudiante vaya más allá de la interacción con la tecnología estimulándolo para que pueda usar ésta, para diseñar y desarrollar sus propias ideas. Se pretende que en estas actividades las cuales van desde interacción con aplicaciones informáticas, animaciones, fotografía, videos,

videojuegos, lenguajes de programación, electrónica hasta proyectos de robótica, los estudiantes además de aprender a interactuar con ellas aprendan a expresarse mediante ellas de una forma sana y segura. Adicional a esto el hecho de pertenecer a un club les brinda la oportunidad de compartir ideas, evaluar las de otros y rediseñar las propias a partir de las experiencias obtenidas fortaleciendo de esta manera el autoaprendizaje debido a que cada vez se plantearan nuevos retos lo cual los conlleva a mantener la investigación permanente del tema de su interés, fomenta el trabajo en equipo y fortalece el liderazgo personal.

 CLUB DE ARTISTICA. Busca despertar en los estudiantes en la creatividad, a través de diferentes talleres formativos que se encargaran de la ambientación de las instalaciones de nuestro gimnasio teniendo en cuenta las fechas especiales.

 CLUB DE ORATORIA GENIAL. El objetivo de este grupo es que los estudiantes incorporen técnicas de oratoria para comprender y llegar todo tipo de público. Se les proporcionara a los estudiantes herramientas útiles para mejorar su expresión oral logrando un discurso claro y correcto que pueda verse reflejado en la participación de los estudiantes a los diferentes concursos de oratoria a los que asisten.

Así mismo, se reflexiona acerca de los beneficios de la oratoria, la estructura del discurso, la confianza en uno mismo y el lenguaje no verbal. Con una comunicación eficaz logra que el discurso sea creíble y de sensación de seguridad. Es una habilidad valorada en todo ambiente profesional.

 GRUPO DE GRAMÁTICA. Este grupo busca que los estudiantes adquieran una buena formación en la ortografía y la gramática de la lengua castellana. Así como estudiar, recordar y a afianzar los conocimientos básicos de las normas ortográficas y gramaticales para la elaboración de textos escritos.

Aplicar mediante ejercicios prácticos las categorías gramaticales y su función en los textos y su relación con lo que se desea comunicar. Una de las actividades donde se verá reflejado el trabajo del grupo de gramática es en la participación de los estudiantes en los concurso de ortografía

 LECTURA Y CREACIÓN LITERARIA. Este grupo se busca fortalecer el hábito lector, promoviendo la lectura de textos de interés de las estudiantes, según la edad y áreas afines a sus motivaciones personales. Así mismo, permitirá que el estudiante se vuelva un lector competente a la vez que reconoce a la lectura como fuente de diversión y pasaporte al conocimiento. El grupo de lectura pretende:

- Desarrollar habilidades cognitivas que favorezcan la comprensión lectora de los estudiantes del Gimnasio Vallegrande.

- Que los estudiantes adquieran habilidades en la producción de escritos de diversa índole a través de actividades como:

  - **PRODUCCIONES LITERARIAS PERSONALES.** Cada estudiante elaborará en forma creativa sus escritos que serán divulgados en un libro hecho con narrativas de los estudiantes. En el cual se consignarán escritos de carácter literario con base a las diferentes temáticas.

  - **GRUPO DE POESÍA.** La poesía es síntesis, es verdad, es belleza. Ante todo, belleza de la palabra, no sólo en su forma sino especialmente en su contenido. La poesía en el aula permite a los niños expresar sus emociones y los acerca a la lectura.

  Con el grupo de poesía se busca que los alumnos expresen los sentimientos, evocando y presenciando situaciones que impacten sentimentalmente. Poner en contacto la poesía a los estudiantes despertara en ellos ese mundo poético que lleva dentro y que puedan dar un sentido personalizado al texto, es vista como una gran y beneficiosa herramienta para que aprendan a jugar con las palabras, con las rimas, y a la vez entender y expresar sentimientos y emociones

  Es de anotar que cada docente del área de Lengua Castellana debe responsabilizarse del funcionamiento de cada uno de los grupos de trabajo. El docente encargado de cada grupo debe organizar y planificar las actividades a desarrollar de manera interna en su grupo.

Actividad ¿Qué?	Destinatario ¿Para quién?	Responsable ¿Quién?	Fecha ¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado Esperado	Resultado Obtenido
Taller de danza y expresión corporal	Estudiantes de primaria y pre-escolar		De lunes a viernes 2:30pm a 4:00pm	Talleres prácticos.	Salón de danza	Desarrollar destrezas y habilidades corporales y establecer diferencia entre los diferentes ritmos.	
Taller de motricidad	Estudiantes de pre-escolar (pre-jardín a transición)	Docente de preescolar.	Todos los lunes de 3-4pm	Incentivando a los estudiantes en la expresión creativa a través de actividades grafico-plásticas (pinturas, collage modelado) por medio del buen uso del material reciclable	Área de pre-escolar.	Ejercitación de la coordinación motriz (ojo, mano, pie)	
Promoción de la lectura y la escritura.	Comunidad Vallegrandista	Docente de equipo técnico de Lengua Castellana.	Durante el año.	Se realiza durante el desarrollo de las clases. A partir de la socialización la reflexión y la producción.	Gimnasio Vallegrande	Interés por la lectura y la escritura de textos.	

Compilación de narrativas.	Comunidad Vallegrandista	Docentes de equipo técnico de lengua castellana	Durante todo el año escolar.	Se idearán los espacios para que los estudiantes produzcan textos, atendiendo a diversas tipologías textuales, con el fin de organizar un compendio de narrativas inéditas. Fruto del trabajo hecho durante el año.	Aulas de clase.	Que los estudiantes reconozcan en la escritura una herramienta liberadora del pensamiento y se proyecten desde sus narrativas.	
Valentine´s Day	Estudiantes del Gimnasio Vallegrande.	Equipo técnico de inglés.	Febrero 14	A través de actividades en el aula para compartir tarjetas y dulces alusivas a esta celebración y un programa con canciones, dramatizaciones, narraciones y videos alusivas a esta fecha. Elaboración de carteleras.	Aulas de clase del Gimnasio Vallegrande	Motivar a los alumnos a conocer y a participar en actividades relacionadas con aspectos propias de otras culturas.	

10. INDICADOR DE EFICACIA.

El 100% de los estudiantes participarán de la práctica de alguna de estas actividades.

Life Project	Padres de familia del Gimnasio Vallegrande	Equipo técnico de inglés.	31 de Enero al 15 de Febrero	Mediante la elaboración y memorización del proyecto de vida en inglés de cada estudiante, oración y palabras de bienvenida y despedida en donde se presentan por medio un programa organizado para ser observado por la comunidad educativa.	Parte posterior de la capilla.	Utilizar la lengua extranjera para narrarle a la comunidad educativa el proyecto de vida.	
Woman´s Day	Estudiantes del Gimnasio Vallegrande.	Equipo técnico de inglés.	Marzo 8	A través de la elaboración de carteleras alusivas a esta fecha y divulgación de la fecha en el aula a los estudiantes.	Aulas de clases gimnasio Vallegrande Durante la orientación de grupo	Promover en los estudiantes la utilización de la lengua extranjera para participar en la celebración de fechas especiales de nuestra cultura.	
Lanzamiento del proyecto de tiempo libre	Estudiantes de Gimnasio Vallegrande	Equipos técnico de ed. Física, Artística, Informática, L. Castellana, Matemáticas e Inglés	Marzo 6	Se realizará una asamblea dinámica, en la cual se dará a conocer una vez más los diferentes talentos de los estudiantes del	Polideportivo del Gimnasio	Que los estudiantes refuercen el concepto de tiempo libre y mostrar los diferentes talentos del gimnasio	

				gimnasio Vallegrande.			
Festival del barrilete.	Estudiantes del preescolar	Docentes de preescolar	Marzo 25	Citación y asistencia un sábado por la tarde	Coliseo y cancha de futbol del gimnasio.	Compartir entre padres e hijos una tarde lúdica.	
Semana de Lengua Castellana y Matemáticas.	Estudiantes	Docentes de Lengua y Matematicas.	Del 24 al 28 de abril	Los estudiantes desarrollaran las actividades concernientes a la conmemoración del día del idioma. Promoción lectura, producción oral y escrita y divulgación de los trabajos realizados hasta el momento desde área.	Equipo técnico de Matemáticas y Lengua Castellana.	Que la comunidad Vallegrandista, docentes y estudiantes, se vinculen activamente con las actividades programadas.	
Concurso de Cuento vallegrandista.	Comunidad Vallegrandista	Docentes del área de Lengua	Del 24 al 28 de Abril	Toda la comunidad educativa desde su iniciativa participará del concurso de cuento en sus diferentes categorías. Desarrollando habilidades desde la escritura, la argumentación y la oralidad.	En los distintos escenarios en donde sean convocados los estudiantes para participar.	Que los estudiantes desarrollen competencias comunicativas, tanto escritas como orales.	

Concurso de Oratoria vallegrandista.	Comunidad Vallegrandista	Docentes del área de Lengua	Del 24 al 28 de Abril	Toda la comunidad educativa desde su iniciativa participará del concurso de oratoria, dirigido a la formación de líderes en temas concernientes al desarrollo social del ser humano.	Antesala de la capilla.	Desarrollar en los estudiantes habilidades discursivas, mediante la oratoria, erística y retórica.	
Olimpiadas de acertijos	Comunidad Vallegrandista	Docentes de Matemáticas.	Del 24 al 28 de Abril	Toda la comunidad educativa desde su iniciativa participará en la primera olimpiada de acertijos, para el desarrollo de la lectura crítica y el razonamiento lógico.	Aulas de clase y polideportivo.	Incentivar el razonamiento lógico matemática y la lectura crítica mediante ejercicios de análisis.	
Conversatorio sobre la lógica en el desarrollo de competencias.	Comunidad Vallegrandista	Docentes del área de Lengua y Matemáticas	Del 24 al 28 de Abril	Tres representantes de cada grupo participarán del conversatorio con panelistas expertos en el tema para cultivar la lógica como estrategia de aprendizaje.	Antesala de la capilla.	Formar estrategias de aprendizaje en los estudiantes para el aprovechamiento de la lógica matemática y filosófica.	

Olimpiadas de matemáticas Gimnasio Vallegrande	Estudiantes del Gimnasio Vallegrande	Equipo técnico de matemáticas	Del 24 al 28 de Abril	Por medio de la implementación de cuestionarios	Salones del gimnasio vallegrande	Afianzar conocimientos habilidades, destrezas y competencias del estudiante en el área de matemáticas y seleccionar a los estudiantes que representarán al gimnasio en las diferentes olimpiadas a las cuales seremos invitados, tales como: olimpiadas matemáticas Universidad Antonio Nariño, Universidad de Sucre,	

						Universidad del Sinú, entre otros.	
Spelling Bee Eliminatory contest	Estudiantes del Gimnasio Vallegrande.	Equipo técnico de inglés.	Mayo 5	Por medio de concursos entre los estudiantes del mismo grado para elegir tres ganadores de cada grado para que representen al curso en la eliminatoria interna.	Salones de clase	Demostrar las competencias adquiridas en idioma extranjero mediante la escucha, deletreo y pronunciación de vocabulario en inglés.	
Family´s Day	Padres de familia del Gimnasio Vallegrande	Equipo técnico de inglés.	Mayo 2 al mayo 24	En un acto, a través de un programa previamente ensayado en el que los alumnos participan en diferentes actividades como: oraciones, palabras de saludo y despedida, dramatizaciones, poesías, canciones, musicales, rimas, etc.	Parte posterior de la capilla.	Participar en diferentes actos en inglés para demostrar competencias adquiridas en esta área para comunidad educativa.	
Juegos de Intercursos.	Comunidad Vallegrandista.	Equipo técnico de	Abril 29	Desfile por los alrededores del colegio,	Barrio la Castellana, polideportivo	Integración de la comunidad que conforma el	

		Educación Física.		presentación de delegaciones asignadas, acto de inauguración con himnos, presentaciones culturales, llama olímpica y juegos deportivos de fútbol, baloncesto, voleibol.	del gimnasio y sus alrededores.	gimnasio vallegrande alrededor del deporte.	
Desestrésate de Pre-ICFES	Estudiantes de grado 11	Equipo técnico de Educación Física y docentes de grado 11	Agosto 11	Cartas de padres a estudiantes, actividades recreativas y de relajación.	Cafetería, Polideportivo y canchas del gimnasio.	Propiciar un ambiente relajado y de recreación en miras de la presentación de las pruebas Saber 11	
English Week	Estudiantes del Gimnasio Vallegrande.	Equipo técnico de inglés.	Septiembre 18 a octubre 27	Los profesores de inglés planean actividades culturales, deportivas y recreativas en inglés para que los alumnos participen en la inmersión durante un día utilizando esta lengua.	Coco biche	Participar en una inmersión en idioma extranjero en un lugar diferente a la institución con el fin de utilizar competencias adquiridas en el idioma en todas las actividades programadas para este fin.	

Foro de arte	Estudiantes de Gimnasio Vallegrande	Equipo técnico de Artística	Septiembre 8	Foro que organiza y desarrolla los estudiantes del gimnasio teniendo como tema el **impacto del arte en los jóvenes de Montería**, tomando como énfasis el impacto de la música.	Antesala de la capilla	Participación alta de los estudiantes y buen desarrollo de la temática por parte de ellos.	
VI Ciclo Paseo	Comunidad de Gimnasio Vallegrande	Equipo técnico de ed. Física	Septiembre 7	Convocatoria abierta a padres de familia, estudiantes, administrativos y profesores por medio de información entregada en la página web, cartelera SIIWEB. Con permisos de la secretaria de tránsito y policía nacional, acompañamiento de la defensa civil y mecánico.	Ruta estudiada y seleccionada por los profesores de educación física.	Generar un espacio para la sana convivencia, la actividad física.	
Spelling Bee. Regional contest.	Estudiantes del Gimnasio Vallegrande y otras	Equipo técnico de inglés.	October 4	Concurso para los alumnos que ganaron la eliminatoria del spelling Bee de la	Parte posterior de la capilla.	Demostrar excelente pronunciación, deletreo y	

	instituciones invitadas.			institución con estudiantes de otras instituciones invitadas.		escucha en inglés.	
English song contest	Estudiantes del Gimnasio Vallegrande y otras instituciones invitadas.	Equipo técnico de inglés.	October 4	El concurso de la canción en inglés de los estudiantes previamente clasificados.	Parte posterior de la capilla.	Demostrar las competencias de pronunciación y escucha en inglés.	
Clausura de los juegos de intercursos	Comunidad educativa	Equipo técnico de Educación Física.	Octubre 31	Acto de clausura con himnos, palabras de un directivo, finales deportivas.	Polideportivo y canchas del gimnasio.	Destacar la participación, el nivel deportivo de los estudiantes y la importancia de practicar un deporte.	

1. IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE DEL PROYECTO: RECYCLING AND HEALTHY SCHOOL

DURACIÓN: 1 Años

INTEGRANTES: Comunidad Vallegrandista (estudiantes, padres de familia, docentes, administrativos, servicios generales)

RESPONSABLE: Equipo Técnico de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

2. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

RECYCLING AND HEALTHY SCHOOL es un proyecto institucional del Gimnasio Vallegrande que surge por la necesidad de crear, formar y/o fortalecer en la comunidad educativa de la institución, la visión por la búsqueda de soluciones viables ante la problemática ambiental y de nutrición que nos afecta y que altera nuestra salud integral.

Este año trabajaremos varias líneas específicas dentro del proyecto institucional:

- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
- ONU: AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS Y RECONSTRCCIÓN DE LA FAUNA Y FLORA.
- NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE.
- FOMENTO DEL AUTOCUIDADO.
- TRANSVERSALIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
- *INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE VIGIAS DE LA SALUD (SERVICIO SOCIAL – GRADO 9°) Y SERVICIO SOCIAL PARA GRADO 10°.*

3.OBJETIVO GENERAL:

Promover acciones integrales que desarrollen una conciencia ambiental y hábitos para la salud (nutrición, sexualidad), como una oportunidad para la vida, el trabajo y el aprendizaje, propiciando en la comunidad Vallegrandista una cultura responsable de convivencia con el planeta.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:

El desarrollo del máximo potencial humano de todas las personas en Colombia, sin ninguna clase de discriminación, y la construcción de comunidades y sociedades autónomas, justas y democráticas, son objetivos comunes de interés nacional en los que la educación de calidad y la salud en condiciones de equidad constituyen instrumentos fundamentales e irremplazables. Las estrategias de Escuela Saludable y Vivienda Saludable, son herramientas que contribuyen a forjar este ideal, al hacer realidad el desarrollo humano, la garantía de derechos a través de la participación activa de diferentes actores, incentivando el compromiso y la corresponsabilidad de sectores, instituciones y comunidad, generado así mejores condiciones de vida para la población.

Está demostrado que el deterioro ambiental produce efectos negativos directos e indirectos sobre la salud de las personas y compromete el desarrollo sostenible; mientras que un medio ambiente protegido potencia las posibilidades del hombre de preservar su salud. En los niños y niñas la calidad del ambiente tiene un mayor impacto en la salud, por ser el grupo más vulnerable entre toda la estructura piramidal de la población.

Dos de las cinco principales causas de muerte infantil se agravan debido al ambiente; por ejemplo, las enfermedades diarreicas agudas representan el 8% y las infecciones respiratorias agudas representan casi el 11% de las causas de muerte entre menores de 5 años. Estas muertes relacionadas con el ambiente se asocian principalmente con el agua contaminada, el saneamiento deficiente y el aire contaminado en interiores y exteriores.

A los problemas físicos generados por la calidad del ambiente, se suman los efectos psicosociales ocasionados especialmente por la violencia doméstica (abuso físico, sexual y emocional). El último Estudio Nacional de Salud señala que estas situaciones están determinados en gran medida por conductas de riesgo y estilos de vida poco saludables, y concluye que, en gran parte, la mortalidad y morbilidad generadas por dichas causas, pueden ser evitables y prevenibles.

En resumen, es importante tener presente que la salud es un concepto amplio que depende de múltiples factores: los servicios de salud, la alimentación, la cultura, la educación, la vivienda, el empleo y las condiciones de trabajo, los hábitos personales, las redes de apoyo social, el entorno psicosocial, el ambiente físico y las capacidades individuales, comunitarias e institucionales.

Es por ello que el gran desafío de nuestros días debe ser una acción concertada tendiente a crear un medio ambiente sostenible que sea favorable a la salud, para lo cual se deben desarrollar estrategias integrales que brinden la posibilidad de contribuir a la educación ambiental, la disminución de la vulnerabilidad, la prevención, mitigación y superación de eventos negativos, la promoción de la salud mental, la prevención de la violencia y las conductas adictivas y en general, el desarrollo de habilidades y competencias para una vida placentera y saludable.

Antecedentes:
En 1995 la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud, OPS/ OMS, hizo el lanzamiento oficial de la Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de la Salud, IREPS, dirigida a facilitar la promoción y la educación para la salud con enfoque integral en el ámbito escolar. Esta iniciativa busca la articulación y movilización multisectorial de recursos regionales, nacionales y locales (talento humano, compromiso político, recursos técnicos y financieros) destinados a la creación de condiciones propicias para el aprendizaje y el desarrollo humano integral, el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar colectivo de niñas, niños, jóvenes y demás miembros de las comunidades educativas.

En Colombia la Estrategia Escuelas Promotoras de la Salud se adoptó con el nombre de “Escuela Saludable” y fue acogida en 1997 por el Ministerio de Salud, hoy de la Protección Social, para liderarla en el nivel nacional. A comienzos de 1999, los Ministerios de Salud y Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y la OPS/OMS, luego de un acuerdo, firman y publican los lineamientos nacionales para el desarrollo de la estrategia, con el título de «Escuela Saludable, la Alegría de Vivir en Paz”.

El documento contiene el perfil del escolar colombiano, los retos para el nuevo milenio, la conceptualización, componentes, metas e indicadores de la estrategia, el plan operativo, las responsabilidades de cada sector y el marco legal que la sustenta. Estos lineamientos convierten a Colombia en el primer país de la Región de las Américas en tener una Política Pública para el desarrollo de la Estrategia de Escuela Saludable.

A partir de la publicación del documento de Lineamientos se inició un proceso de asistencia técnica dirigido a todas las entidades territoriales para la formulación y desarrollo de la estrategia, la cual continúa vigente en todos los departamentos del país.

Después de un año de receso durante el 2002 debido a políticas de reestructuración de las entidades del Estado, en el 2003 el Ministerio de la Protección Social retomó el liderazgo de la Estrategia de Escuela Saludable, para lo cual se reactivó el Comité Técnico Nacional de la Estrategia de Escuela Saludable con la participación de instituciones, tales como: los Ministerios de la Protección Social, Educación Nacional, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el ICBF, las Secretarías de Salud de Bogotá y Cundinamarca, el SENA, Acción Social, la Universidad Nacional de Colombia, entre otros.

A partir de este trabajo de coordinación interinstitucional surgió el interés y la necesidad de articular la Estrategia de Escuela Saludable a la de Vivienda Saludable, promovida por la OPS/OMS en Colombia desde el año 2003 en el marco de la estrategia de Atención Primaria Ambiental. La estrategia busca que mediante la acción comunitaria y el trabajo intersectorial se provea de mejores condiciones de vivienda y de salud a las personas, lo cual implica convocar a la integración otras instituciones y sectores para realizar un trabajo articulado y planificado que permita responder a los compromisos de trabajo interinstitucional, intersectorial, interdisciplinario y de desarrollo comunitario que propone la Estrategia de Vivienda Saludable.

Con la integración de las dos estrategias se constituye el Comité Técnico Nacional de Entornos Saludables integrado por la Red de Escuela Saludable (coordinada por el Ministerio de la Protección Social) y la Red de Vivienda Saludable (coordinada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial), constituida en abril de 2005 y en septiembre del mismo año aceptada la membrecía de Colombia dentro de la Red Interamericana de Vivienda Saludable.

Con el fin de actualizar y unificar los conceptos, criterios y mecanismos para el desarrollo de las estrategias en el territorio nacional, el Comité acuerda iniciar los ajustes al documento de Lineamientos de la Estrategia de Escuela Saludable (1999).

UNA ESCUELA SALUDABLE ES AQUELLA QUE:

- **Promueve** la formación de una cultura de salud integral.
- **Estimula** la responsabilidad y el compromiso.
- **Ofrece** un ambiente y entorno saludable y seguro.
- **Fortalece** la integración entre docente y educando.
- **Fortalece** la integración entre educación y salud

- **Realiza** acciones integrales de promoción de la salud en torno al centro educativo como una oportunidad para "la vida, el trabajo y el aprendizaje"
- **Propicia** el desarrollo humano y sostenible de las niñas, los niños y los jóvenes,
- **Permite** el desarrollo de habilidades y destrezas para cuidar su salud y colaborar en el cuidado de la de su familia y comunidad, apropiándose críticamente de los saberes, competencias, actitudes y destrezas necesarios para comprender y transformar la realidad.
- **Forma** personas creativas, seguras de sí mismas, críticas e innovadoras, crea valores de autoestima, autovaloración, asertividad, expresión de sentimientos, que les permitan enfrentar con seguridad las presiones del medio social, aumentar la capacidad productiva y el crecimiento espiritual, la capacidad de amar, gozar, relacionarse con los otros, integrarse, crecer colectivamente y construir ciudadanía.
- **Forma** niños y jóvenes independientes y respetuosos de los derechos humanos.

¿QUÉ ES RECICLAR?

Es un proceso mediante el cual, los habitantes de una comunidad participan de la selección, separación y recuperación de desechos para que posteriormente sean aprovechados y transformados en materias primas para la elaboración de nuevos productos.

El reciclaje es una alternativa tecnológica que se implementa para minimizar el impacto de los residuos sólidos sobre el ambiente, para reducir los niveles de extracción y de depredación de los recursos naturales y bajar el consumo de energía en los procesos productivos.

El reciclaje presenta entonces beneficios sociales, culturales, económicos, políticos y naturales, en la medida en que se generan fuentes de empleo, mecanismos de participación y organización, creación de nuevos productos, se reduce la contaminación ambiental y como se dijo antes es una fuente de materias primas para otros procesos productivos. A continuación presentamos una serie de beneficios industriales y ambientales.

• Los residuos sólidos orgánicos con un buen manejo se pueden transformar en abono orgánico de gran importancia para la recuperación de suelos y la producción limpia en el sector agropecuario e industrial.
• Para producir una tonelada de papel de empaque se necesitan 2.385 kilos de madera, 440,000 litros de agua potable y 7.600 kilovatios por hora de energía eléctrica. Si se fabricara papel con papel usado o reciclado se reduciría el uso del agua en un 60%, de energía en un 20% y los contaminantes de su proceso de fabricación disminuirían en un 50%.
• Con la reutilización de papel para la fabricación de papel y cartón, se disminuye la tala de árboles, ya que para producir una tonelada de papel se cortan 17 árboles.
• Mas del 60% del vidrio que se produce su usa corno envase.
• Si usamos envases retornables disminuimos en un 40% energía eléctrica que se requiere para su producción y además habrán menos residuos de este material.
• Actualmente para producir vidrio se utiliza 50% de los recursos naturales y 50% de casco (que es vidrio reciclado). Por cada tonelada de vidrio reciclado se economizan 30 galones de petróleo.
• El plástico se produce a partir del petróleo, recursos que la tierra demora miles de años en volver a generar.
• El 11% de todo el aluminio que se produce se usa para elaborar empaques y un 70% para la fabricación de latas para bebidas y alimentos.
• Al reciclar el aluminio se reduce en un 95% el uso de energía eléctrica necesaria para su fabricación y la producción de contaminantes. El aluminio se produce con bauxita, cuya extracción y fundición exigen un alto consumo de energía eléctrica.
• El reciclaje evita la contaminación producida por los desechos que no se descomponen o tardan mucho tiempo en hacerlo.

PLANES DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (MIRS)

Para que los residuos sólidos dejen de ser una carga contaminante para el ambiente, se requiere implementar una serie de procesos, estrategias, criterios y procedimientos de orden educativo, organizativo, cultural, económico, político, científico y tecnológico, que conduzcan a la toma de decisiones a nivel gubernamental, empresarial, familiar e individual para la reducción en la producción de desechos, su manejo, selección, clasificación, recuperación, reutilización, reciclaje y disposición final. El plan de manejo integral de residuos sólidos, es entonces la integración de procesos, estrategias, criterios, propósitos y procedimientos que permiten orientar y definir la forma como un conglomerado social debe actuar frente a los residuos sólidos para que estos no se conviertan en factor de deterioro ambiental.

LEGISLACIÓN SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS

Hoy nos vemos invadidos por una serie de normas que muchas veces no son cumplidas o son desconocidas, inclusive por aquellos a quien les toca hacerlas valer. Se ha dicho que aquel que produce su basura debe buscar mecanismos saludables para eliminarlas contamina debe pagar; pero aún estamos esperando resultados que beneficien al ambiente.

Si observamos el manejo que se le da a la mal llamada basura, notamos que es muy inadecuado; desde el mismo hogar se debe comenzar a clasificar, pero no es así, esta es echada en un mismo recipiente donde se descompone. Luego esta basura es arrojada en espacios abiertos y lo más increíble es que el sitio predilecto para esto son las entradas a los pueblos o ciudades.

A continuación te citamos algunos aportes de la legislación sobre residuos sólidos:

A Decreto 2104 de 1983- Ministerio de Salud
Define la terminología técnica relacionada con residuos sólidos. Contiene normas sanitarias aplicables al almacenamiento, presentación, recolección, transporte, transferencia, transformación y disposición sanitaria de los residuos sólidos. Distingue entre servicio de aseo ordinario y aseo para gestión de residuos sólidos especiales. Establece régimen sancionatorio y procedimiento para su aplicación.

Ley 142 de Julio de 1994
Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarias, entre los que se encuentra el servicio de aseo, reglamenta su administración a cargo de los municipios.

Decreto 605 del 27 de Marzo de 1996 - Ministerio de Desarrollo Económico
Establece condiciones para la prestación del servicio público domiciliado de aseo (recolección, transporte y disposición mal), es un decreto reglamentado de la ley 142. Señala que los aspectos ambientales involucrados en las fases de recolección, transporte y disposición final deben realizarse de acuerdo a la normatividad expedida por las autoridades ambientales.

Decreto 1713 de 2492 - Ministerio de Desarrollo
Donde se establece la elaboración de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) por parte de los municipios y Distritos con un plazo máximo de 2.

RESIDUOS SOLIDOS COMO UN PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Los residuos sólidos se consideran un problema de contaminación porque en ella se desarrollan gran cantidad de organismos nocivos para la salud humana.

Al descomponerse la materia orgánica produce gases tóxicos, humo y mal olor.

Al filtrarse los productos de la fermentación de los residuos sólidos a través del suelo se contaminan las aguas subterráneas con microorganismos patógenos y sustancias químicas.

Al depositarse los residuos sólidos a cielo abierto, los microorganismos que ahí se reproducen son transportados por el viento y contaminan el aire, el suelo, el agua e incluso nuestros alimentos.

Gran parte de los residuos sólidos no son desagradables pero se acumulan y provocan pérdidas en la calidad y productividad de los suelos y el agua. Además, hay mucho desperdicio de materiales ya elaborados industrialmente, lo que fomenta una "contaminación de las conciencias".

Entre las enfermedades que producen o transmiten a los seres humanos el aire contaminado, las chinches, los piojos, los mosquitos, los hongos, las bacterias, las ratas, las cucarachas y los ratones están: la malaria, la amibiasis, las infecciones de la piel e intestinales, la rabia, la tifoidea, el paludismo, la encefalitis, la peste, la fiebre y la parasitosis.

Si te molesta el aspecto de los desechos que alguna vez compraste como hermosas mercancías con dinero que te costo tanto trabajo ganar; si te desagrada verlos destruidos, aplastados o quemados; y si te enoja el hecho de

que se hayan desperdiciado la energía y las materias primas que ellos tenían, entonces podrás empezar a considerar que existen opciones tales como el reciclamiento, que nos ayudarán a mejorar el ambiente, descontaminarlo, ahorrar energía, rediseñar la manera como actualmente vivimos y aumentar la calidad de vida en las ciudades.

MANEJO DE DESECHOS

El hombre se ha ideado diferentes mecanismos para el manejo de los desechos. Durante toda la historia el hombre ha dispuesto de técnicas y prácticas para el manejo de los desechos, para evitar el impacto negativo de sus efectos sobre la naturaleza. Ha sido un reto permanente encontrar métodos apropiados para el manejo de los desechos. Las técnicas utilizadas han sido con frecuencia insuficientes o crean problemas de contaminación, como es el caso de los botaderos a campo abierto y los sistemas de alcantarillado que vierten a los ríos.

Los desechos sólidos, se clasifican en biodegradables, no biodegradables y tóxicos. Con la materia orgánica biodegradable se pueden alimentar animales domésticos (cerdos, aves, chivos, bovinos, peces), o también, pueden utilizarse en la preparación de compost para obtener abonos orgánicos útiles en la huerta o la agricultura, los cuales son obtenidos a partir de materiales orgánicos (residuos vegetales, materiales verdes y excremento de animales).
Los residuos no biodegradables que no se puedan reciclar, deben ser enterrados en un relleno sanitario cubiertos por tierra, con adecuado sistema de drenaje que permita recoger el lixiviado, o sea, el agua que se filtra y lava estos desechos arrastrando sustancias peligrosas que pueden contaminar las corrientes de aguas subterráneas y acuíferos.

ESTRATEGIA DE LAS TRES "R"

La problemática de los residuos sólidos se puede reducir poniendo en práctica este sencillo método.

Reducir el consumo de todo aquello que genera desechos en nuestros hábitos y los reemplazamos con productos que generen menos desperdicios, por ejemplo el empaque de los productos debe ser un criterio fundamental a la hora de escoger, debemos preferir aquellos de empaque hecho con material reciclable o con el empaque más sencillo; recordemos que reutilizar aquellos materiales que han sido utilizados y todavía nos pueden servir. Acumular pequeñas cantidades de productos que se tiran como pinturas, disolventes, porciones de madera, metales, jabones; rehusar puntillas, tornillos, fibras etc.
Reciclar, clasificar los desechos para volver a fabricar nuevos productos, disminuyendo los costos ambientales en la elaboración de nuevos productos.

EL RECICLAJE

El proceso de reciclaje de residuos sólidos consiste en utilizar como materia desechos de materiales que ya han sido usados; de esta manera, ahorramos energía en el proceso industrial al tener ya muchos pasos de procesos elaborados. Por ejemplo, el papel y el cartón pueden ser utilizados por la industria papelera como materia prima, para la producción de papel nuevamente, evitando cortar nuevos árboles para extraer su pulpa y hacer nuevo papel.

Este proceso es importante en la vida moderna, ya que gran parte de los gastos de energía y las fuentes de contaminación son los procesos industriales. Si usamos el reciclaje, haciendo un uso adecuado de residuos sólidos y desechos, disminuimos la contaminación y el gasto de energía. Los materiales que hoy en día son reciclables son el papel, el vidrio, los metales (aluminio, hierro, cobre, zinc), los plásticos, etc.

La función que cumplimos los consumidores en esta actividad de reciclaje, es el de clasificar nuestros desechos para facilitar el proceso; de esta manera, también generamos empleos para aquellas personas que se dedican a recolectar este material para venderlo. Para ayudar al reciclaje, debemos

Consumir productos hechos o envasados en materiales reciclables; por ejemplo, debemos preferir las bebidas en envases retornables, pues las latas hechas de aleación con aluminio, resultan poco eficientes para el reciclaje por el alto costo del proceso. Si preferimos los productos que han sido elaborados o envasados con materiales reciclables como el vidrio, también colaboramos. En nuestra casa podemos reciclar los aceites y grasas de cocina ya usados. Combinándolos con soda cáustica para elaborar jabón casero. (Ballesteros, 2002).

LO QUE PUEDE RECICLARSE A TRAVÉS DE LA RECUPERACIÓN DE MATERIALES INERTES

Son tantos los materiales inertes que pueden reciclarse a través de la técnica, pero que en el ensayo sólo se van a tocar algunos brevemente, como los siguientes:

Vidrio: Muchos creen que este material es un producto relativamente reciente, cuando no es así, debido a que los egipcios lo inventaron 40 siglos antes de Cristo, y que tuvo su mejor acogida en el renacimiento Italiano. Llegó a convertirse en el envase privilegiado de todo el mundo, ya que brinda muchas condiciones, como su bondad inodora y sus condiciones higiénicas. Sin embargo, ya existe preocupación en los que lo producen, porque competitivamente está dejando de crecer, su demanda permanece estabilizada, y en algunos tipos de consumo desciende, a pesar de los

Recientes estudios que indicaron que es el material más aceptado para alimentos, apareciendo su utilización en alta por parte de los consumidores. Su proceso de fabricación consiste en someter a altas temperaturas (fusión) sus tres principales componentes como son: la arena que es el elemento vitrificante, el carbonato de sodio quien favorece la fusión y la caliza que permite la resistencia a las condiciones ambientales. Cuando se funde la materia prima se obtiene la gota de vidrio fundido, que puesta en un molde, y mediante soplado o prensado, y bajo un enfriamiento programado, estará listo

Para los controles de calidad. Ahora, el vidrio que se recupera es fragmentado y molido a través de un proceso conocido como compactación; lo que permite dar un tamaño reducidodel vidrio, el cual es depurado para someterlo a fusión. El vidrio que se recoge para reciclarlo, ya sea partido o entero, es conocido como calcan, el cual ya necesita de menor temperatura para fundirlo.

Papel y cartón: ¿Qué sería del papel y el cartón sin la celulosa? El tipo de fibra utilizada para la fabricación puede provenir de diferentes especies vegetales por ejemplo: el algodón aporta un 90% de celulosa, la madera un 60%, paja de cereales un 50%, etc., el resto de componentes de los vegetales corresponde a la lignina, grasas, resinas, ceras, sales minerales o ceniza.

La selección de cualquiera de los vegetales que sirven, e inclusive papel y cartón recuperado, tiene que ver con el tipo de producto que se quiere sacar. Los papeles de alta calidad requieren de una celulosa de alta calidad y limpia, además el grueso de las pastas se obtiene de madera o del propio papel recuperado. La celulosa tiene propiedades de establecer puentes de hidrógenos mientras se seca, lo cual permite producir la lámina de papel.

Este enlace de hidrógeno tiene la capacidad de deshacerse en agua. Lo que permite recuperar la celulosa en los procesos de reciclaje. Con relación a lo anterior se pueden obtener pastas mecánicas, pastas químicas, pastas de paja, pastas de otros vegetales. El papel usado tiene la ventaja en el proceso de

Reciclaje, que tiene separadas las fibras se celulosa de la lignina. Un papel puede reciclarse al 100% sólo entre tres y siete veces, según el uso y la calidad para lo cual se elabora. Los papeles de impresión y escritura, seguidos de los de prensa, son los que menos pasta recuperada tienen.

Plásticos: según los expertos es un material sencillo de recuperar y reciclar, muy abundante, pero no es objeto de recogida selectiva, lo que indica que la mayoría de la que se recupera proviene de las plantas de tratamiento. Esto tiene explicaciones, como el hecho de que nunca es retornable, esto evidencia

Que su baja densidad eleva el costo. Ahora, el plástico que se recicla, proveniente de envases alimentarios con el que puede obtenerse una granza de buena calidad, no puede utilizarse en el empleo de nuevos envases para elementos por razones sanitarias; debiéndose usar para otro tipo de artículos. Con relación al producto base para la fabricación de plásticos se parte del petróleo bruto que mediante refinación produce plásticos y carburantes, lo cual se ha generado un tipo de competencias entre éstas, ya que si se produce más plásticos, implica menor producción de combustibles, o realizar importaciones y destilados del petróleo bruto. Según la función o características, los plásticos se clasifican en cuatro grupos como son: los comerciales (frascos de plásticos), retornables (fórmicas), técnicos (poliamidas) y otros (poliuretanos). De los anteriores los que más se encuentran en la bolsa de almacenamiento de residuos sólidos son los comerciales, los cuales son de seis tipos. Son muchos los productos inertes reciclables y de importancia que quedan por fuera como los cauchos, tejidos, etc., pero que no se desconoce su importancia (González, 2001)).

5. JUSTIFICACIÓN:

Es visible que todo con el tiempo ha ido evolucionando acorde con el estilo de vida que se da en la actualidad, muchas costumbres o pensamientos han cambiado y muchas de estas que antes parecían importantes ahora se le resta importancia.

Por medio del proyecto escuela saludable queremos rescatar y resaltar la importancia que tiene el cuidarnos bien, por medio de una dieta balanceada acompañada por una rutina de ejercicios para que podamos tener la actividad y desarrollo físico e intelectual para lograr nuestros objetivos propuestos con la energía necesaria.

Por tal razón es tan importante que alumnas, alumnos, maestros, maestras, directivas y demás cuerpo administrativo formen parte de este proceso y así den un ejemplo sobre el auto cuidado del cuerpo, de la salud. Se ha evidenciado que programas de salud basados en las escuelas pueden beneficiar a poblaciones muy amplias, empezando por los niños y niñas en edad escolar y sus familias. Igualmente, se ha podido demostrar el impacto positivo que para el rendimiento escolar tiene la mejoría en las condiciones de salud.

No se puede ignorar que mucha de las deficiencias, enfermedades y falta de motivación por las que el ser humano atraviesa es provocada precisamente por la falta de amor propio, aceptación consigo mismo y con su cuerpo, además de factores socio- económico que no son los más adecuados y por las que muchas familias atraviesan en la actualidad ya sea por la falta de empleos etc. Que han llevado a miles de jóvenes, adultos, ancianos a padecer de malnutrición, limitaciones sensoriales, exposición a la violencia, fácil acceso a sustancias psicoactivas, alcohol, tabaco, por eso se nos ha vuelto tan normal ver niños, niñas con problemas de salud, enfermedades infecciosas, parasitismo, visual, entre otros.

Escuela saludable además de concientizar a las personas de la importancia del auto cuidado, busca despertar en las personas del presente el sentido de pertenencia por la naturaleza e incluso por el mismo medio, para que en las futuras generaciones la tomen co-mo parte de su vida,

ya que estos nos proporciona innumerables recursos para poder vivir, satisfaciendo nuestras necesidades primordiales naturalmente, a través de las frutas, verduras y demás alimentos que van ayudar al buen funcionamiento de nuestro organismo, además de las actividades físicas como los ejercicios que ayudan a mantener nuestro cuerpo sano.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Este proyecto se evaluará por medio de capacitaciones en promoción de la salud, prevención de enfermedades y desarrollo de una conciencia ambiental. Los indicadores de gestión serán evaluados periódicamente. 64

Además, se harán campañas en pro del cuidado de la salud y el medio ambiente de los estudiantes y su entorno, es decir, la de sus familias y la de su comunidad, mostrando sus actitudes como líderes que comprenden y transforman la realidad actual de nuestra región.

Durante el año 2023, se contará con el apoyo de LOS VIGIAS DE LA SALUD (Estudiantes de grado 9°), los LÍDERES AMBIENTALES de cada grupo DE PRESCOLAR A 9° jóvenes de grado 10° vinculados al SERVICIO SOCIAL a través de actividades ambientales.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

$$\frac{\text{Total de actividades realizadas}}{\text{Total de actividades propuestas}} \text{ X } 100\%$$

$$\frac{\text{Total de asistentes a la actividad}}{\text{Total de asistentes invitados}} \text{ X } 100\%$$

7. MARCO OPERATIVO								
Objetivo De Calidad	**Actividad ¿Qué?**	**Destinatario ¿Para quién?**	**Responsable ¿Quién?**	**Fecha ¿Cuándo?**	**¿Cómo?**	**¿Dónde?**	**Resultado esperado**	**Resultado Obtenido**
4 5 7	CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESCOLAR DE LÍDERES AMBIENTALES DEL AUTOCUIDADO.	Comunidad Vallegrandista	Equipo Técnico de Ciencias Naturales	Febrero 20	-Caracterización de los niños y jóvenes que se integraran al grupo de líderes ambientales que promueven el autocuidado en casa y en el Gimnasio. -Selección de estudiantes. -Reuniones con los estudiantes seleccionados. -Elaboración del plan de acción que ejecutaran y seguimiento del mismo. -Lluvia de ideas.	Instalaciones del Gimnasio.	Conformar un grupo de líderes que promuevan el autocuidado y el cuidado del ambiente como un estilo de vida.	
5 7	LANZAMIENTO DEL PROYECTO DEL MEDIO AMBIENTE.	Comunidad Vallegrandista	Equipo Técnico de Ciencias Naturales	Febrero 27	Asamblea general para dar a conocer el proyecto: -Oración -Canciones -Trovas al ambiente. -Bailes -Dramatizaciones -Mensajes ecológicos. -Minuto Cultural.	Instalaciones del Gimnasio	Valorar la importancia y necesidad del proyecto de educación ambiental en la comunidad vallegrandista.	
5 7	DÍA MUNDIAL DEL AGUA.	Comunidad Vallegrandista	Equipo técnico de ciencias naturales.	Del 18 al 22 de marzo	- lecturas y actividades en las aulas sobre el cuidado del agua. - Poemas y carteleras alusivas al cuidado del agua. - Reflexiones sobre el cuidado del agua. - Posición del recurso hídrico en Colombia. - Lectura crítica el recurso hídrico en el planeta.	Instalaciones del Gimnasio	Crear conciencia sobre el cuidado del agua, dar a conocer las diferentes estrategias que podemos utilizar para el ahorro del agua.	

7 9 11	DIA DE LA TIERRA	Comunidad Vallegrandista	Equipo Técnico de Ciencias Naturales.	22 al 26 de Abril	1. Video foro sobre el planeta Tierra valorando sus ecosistemas y el estado actual de estos. 2. Realización de mensajes digitales alusivos al día de la Tierra para exponer en orientación.	Instalaciones del Gimnasio	Realizar campaña para promover el cuidado y la preservación de nuestro planeta y toda la naturaleza que contiene.	
5 7	DÍA DEL ÁRBOL	Comunidad Vallegrandista	Equipo Técnico de Ciencias Naturales	29 de Abril al 3 de Mayo.	-Conferencia sobre reforestación y árboles de la región. -Motivación Y SOCIALIZACIÓN DE TÉCNICAS para la siembra de árboles frutales y hortalizas en su entorno más cercano (finca, zonas verdes)	Instalaciones del Gimnasio	Valorar el rol vital de las especies arboladas en la vida del planeta.	
5 7	DIA INTERNACIONAL DEL RECICLAJE.	Comunidad Vallegrandista	Equipo Técnico de Ciencias Naturales.	14 al 17 de MAYO	Promover el reciclaje en casa; separando los residuos sólidos en contenedores o bolsas diferentes.	Instalaciones del Gimnasio	Crear conciencia en los estudiantes sobre la importancia y necesidad de reciclar. Realizar una simulación de reciclaje en casa.	
5 7 9 11	MEDIO AMBIENTE	Comunidad Vallegrandista	Equipo Técnico de Ciencias Naturales.	5 al 7 DE JUNIO	-Video clips. -Análisis de situaciones ambientales globales y alternativas de solución. - Foro sobre el Medio Ambiente.	Instalaciones del Gimnasio	Ampliar en los integrantes de la Comunidad Vallegrandista una mayor conciencia ambiental, que conlleve al cuidado del ambiente y sus recursos.	
5 11	DIA MUNDIAL DE LOS OCEANOS	Comunidad Vallegrandista	Equipo Técnico de Ciencias Naturales	5 al 7 DE JUNIO	-Video clips -Reflexiones -Representaciones graficas de océanos. -Lectura crítica sobre la	Instalaciones del Gimnasio	Generar consciencia sobre la necesidad de cuidar a los océanos y su gran biodiversidad.	

					contaminación de los océanos. -Reflexiones sobre el impacto de la pesca y sobre explotación de los recursos marinos. -Identificación de las especies marinas en vía de extinción.			
5 7	DIA NACIONAL DE LAS FRUTAS	Comunidad Vallegrandista	Equipo Técnico de Ciencias Naturales.	5 de Agosto	- Presentación sobre la importancia de las frutas y hortalizas en una alimentación saludable. - Organización de un desayuno saludable en familia. - Exposiciones sobre frutas y hortalizas que fortalecen el sistema inmune.	Instalaciones del Gimnasio	Fomentar en los estudiantes la importancia del consumo de las frutas y hortalizas para tener una alimentación balanceada.	
4 5 6 7 11	SEMANA DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS NATURALES.	Comunidad Vallegrandista	Equipo Técnico de Ciencias Naturales.	Septiembre 16 al 20	11: LANZAMIENTO DE LA SEMANA DEL ÁREA DE CIENCIAS NATURALES. 12: XI Olimpiadas de ciencias naturales categoría A y B.	Instalaciones del Gimnasio	Despertar en la comunidad vallegrandista el espíritu investigativo y científico a través de las actividades propuestas para cada día de la semana del área de naturales.	

					13: XI FORO AMBIENTAL GV 14: V FERIA EMPRESARIAL 15. FESTIVAL DE LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.			

GIMNASIO VALLEGRANDE

“LOS VIGIAS DE LA SALUD VALLEGRANDISTAS EN ACCIÓN”

GRADO: 9°

2024

SERVICIO SOCIAL
JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el propósito principal del servicio social del estudiantado, que es integrar a los estudiantes a la comunidad para contribuir a su mejoramiento y, viendo la necesidad de articular el conocimiento impartido en el aula y los talleres con la realidad de la comunidad Vallegrandista, vimos la imperiosa necesidad de que nuestros educandos presten el Servicio Social referido a la parte de Vigias de la Salud, dentro de la misma institución. Además sirve de apoyo al proyecto de Educación Ambiental que está centrado en ESCUELA SALUDABLE.

Los estudiantes de noveno grado se volverán expertos en temas de salud. Hablaran con propiedad de infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica, prevención de accidentes, alimentación saludable, malnutrición, higiene oral y de manos, vacunación. Precisamente, su misión como vigías de salud es llevar a la comunidad una información, sencilla y detallada, sobre las principales enfermedades que la pueden afectar y cómo prevenirlas.

A través de carteleras, videos, socio dramas y conferencias, los vigías de salud cumplen una labor fundamental dentro de la comunidad Vallegrandista.

El proyecto de Servicio Social del Estudiantado se define como un proyecto institucional, centrado en el trabajo comunitario que busca la formación integral de los individuos comprometidos con la sociedad y con ellos mismos.

MARCO LEGAL

Sabiendo que la formación en las competencias laborales es requisito indispensable en la educación, vemos que la proyección a la comunidad, de nuestros estudiantes, de los grados 10° y 11°, es fundamental para su desempeño futuro como personas y como trabajadores.

El Servicio Social del Estudiante propicia la interacción persona-comunidad, al atender necesidades culturales, sociales, deportivos, técnicas (mantenimiento de equipos) y del aprovechamiento del tiempo libre.

La intensidad horaria práctica es de un mínimo de 80 horas, para vigías de la salud.

De conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media, durante los dos grados de estudio (10 y 11), prestar el Servicio Social del Estudiantado; servicio que hace parte de currículo y por lo tanto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo y requisito indispensable para obtener el título de bachiller-artículos 1, 2, 3, 6, 7 de la Resolución 4210 de 1996 .

ANEXO:

Resolución número 4210 del 12 septiembre de 1996

RESUELVE

Artículo 1º.- La presente Resolución establece los aspectos del Servicio Social Estudiantil obligatorio que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados, para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

Artículo 2º.- El Servicio Social Estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo. Como tal, debe ser adoptado en los términos establecidos en **el artículo 15o**. del **Decreto 1860 de 1994** y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el **Artículo 37º.** Del mismo Decreto.

En el reglamento o manual de convivencia deberá establecerse expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la prestación del servicio aquí regulado.

Artículo 3º.- El propósito principal del Servicio Social Estudiantil obligatorio establecido en el Artículo 39º. Del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social cultural de las comunidades

5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Artículo 6º.- El plan de estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º de la educación media, de acuerdo con lo que establezca el respectivo proyecto educativo institucional, atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y las regulaciones de esta resolución.

Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales. Deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 57º del Decreto 1860 de 1994.

Artículo 7º.- En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga el artículo 97º de la Ley 115 de 1994, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente proyecto educativo institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo.

Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88º de la Ley de 1194.

OBJETIVOSGENERAL

Propiciar espacios en el Gimnasio Vallegrande, para que lo estudiantes de grado 9° fomenten la práctica de adecuados hábitos alimenticios, de higiene y prevención de enfermedades.

ESPECÍFICOS

- Desarrollar valores de solidaridad, cooperación y respeto a los demás.
- Aplicar el aprendizaje previo, los conocimientos y habilidades adquiridos en la institución en beneficio de la comunidad.

METODOLOGÍA

Las actividades planteadas en el plan de acción se realizaran en la fecha estipulada, utilizando diferentes estrategias: videos, conferencias, carteleras, entrevistas, encuestas. Se controlará la prestación del servicio mediante la firma de una planilla donde conste la fecha, hora y trabajo realizado por el estudiante según formato adjunto.

EVALUACIÓN

Se realizarán controles escritos, observables y de desempeño de los estudiantes con sus respectivas evidencias.

Actividad ¿Qué?	Destinatario ¿Para quién?	Responsable ¿Quién?	Fecha ¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado esperado	Resultado Obtenido
CAMPAÑA DE SALUD ORAL	Comunidad del Gimnasio Vallegrande	Estudiantes grado 9°	MARZO	-Organización de equipos de trabajo con los estudiantes de grado 9° para la proyección de ejes temáticos a toda la población estudiantil en sus diferentes grupos Además se participará en la escuela de padre. Intervenciones especiales en la asamblea.	Aulas de clase Polideportivo Cafeteria Videi beam Antesala de la capilla.	Los estudiantes de grado 9° preparados para proyectar y realizar campaña de salud oral	
CAMPAÑA DE HIGIENE DE LAS MANOS.	Comunidad del Gimnasio Vallegrande	Estudiantes grado 9°	ABRIL	-Conferencias -Ejercicio practico	Patio- salón Baños Polideportivo	Los estudiantes de grado 9° preparados para proyectar y realizar campaña de Higiene de manos.	
TRATAMIENTO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS.	Comunidad del Gimnasio Vallegrande	Estudiantes grado 9°	MAYO Y JUNIO	Conferencias	Aulas de clase Polideportivo Cafetería Video beam	Los estudiantes de grado 9° preparados para explicar tratamiento de infecciones respiratorias agudas.	
CAUSAS DE LA DESNUTRICIÓN	Comunidad del Gimnasio	Estudiantes grado 9°	JULIO-AGOSTO	-Consultas -Conferencias	Aulas de clase	Los estudiantes de grado 9°	

	Vallegrande			**-Trabajo practico.**	**Polideportivo Cafetería Video beam**	**preparados para capacitar en el tema de causas de la desnutrición.**	
ALIMENTACION SALUDABLE	**Comunidad del Gimnasio Vallegrande**	**Estudiantes grado 9°**	**SEPTIEMBRE**	**-Mensajes a través de carteleras -Exposiciones -Encuestas**	**Aulas de clase Polideportivo Cafetería Video beam**	**Los estudiantes de grado 9° preparados para capacitar sobre alimentación.**	
COVID Y DENGUE: SINTOMAS, COMPLICACIONES Y TRATAMIENTOS	**Comunidad del Gimnasio Vallegrande**	**Estudiantes grado 9°**	**OCTUBRE**	**-Conferencias**	**Aulas de clase Polideportivo Cafetería Video beam**	**Los estudiantes de grado 9° preparados para capacitar en el tema del Dengue y la Chikunguña.**	
IMPORTANCIA DEL DESAYUNO EN NUESTRA COTIDIANIDAD	**Comunidad del Gimnasio Vallegrande**	**Estudiantes grado 9°**	**NOVIEMBRE**	**-Conferencias -**	**Polideportivo Cafeteria**	**Los estudiantes de grado 9° preparados para proyectar y realizar campaña sobre la importancia del desayuno.**	

BIBLIOGRAFIA

- Extraído 26 de febrero del 2012 desde http://www.revistauniversidad.uson.mx/revistas/22-22articulo%202.pdf
- CANO, Jerónimo. Ciencia ambiental y desarrollo sostenible. Editorial Thompson Editores S.A. México, 690 pág.
- Extraído 26 de febrero del 2012 desde www.proyectocaec.com
- Palacio V, Lucía. (2002). Educación sexual para nuestros hijos e hijas en la sociedad actual. Colombia: Nomos S.A.
- PROFAMILIA. Disponible en: http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=318:profamilia-educa-en-la-semana-del-valle&catid=13:newsflash&Itemid=126
- UNAIDS Report on the Global AIDS Epidemic (2010).Extraído 29 de Noviembre 2010 desde http://www.unaids.org/globalreport/Epi_slides_es.htm
- Urbano, O. Navarro, E. Lihon, D. Exploración de conocimientos sobre sexualidad en adolescentes estudiantes de medio rural, haciendo énfasis en MAC y ETS. Disponible en http://www.indexmedico.com/publicaciones/journals/revistas/Venezuela/cardón/edicion3/adolescencia.htm

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 3

TALENTO HUMANO

El Gimnasio Vallegrande, comprometido con garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas con el establecimiento educativo, ha establecido dentro de su sistema Integral de Gestión, el proceso de Gestión Humana.
Se mantiene el personal suficiente para realizar en forma oportuna y adecuada las labores de mantenimiento, operación, control del sistema y atención al cliente. Se proveen los recursos necesarios para el plan de Formación.

Se realiza un adecuado proceso de selección, contratación e inducción del personal, que le permite a la Institución disponer de un recurso humano competente que preste un servicio con los niveles de calidad exigidos por los clientes, para lo cual se ha definido, documentado e implementado el Procedimiento de Selección, vinculación e inducción de personal.
Para garantizar el desarrollo del personal basado en competencias, se ha definido, documentado e implementado el Procedimiento de Formación y Desarrollo de Competencias Laborales. El cual establece el método para la estructuración de las competencias laborales de cada uno de los cargos que conforman la Institución y permite desarrollar en las personas las habilidades que faciliten el desempeño de su labor, el cual pretende:

- Determinar las competencias básicas por cargo en términos de: Educación, Formación (conocimientos específicos), Experiencia y Habilidades.

- Valorar las competencias y conocer el estado actual de desarrollo de cada persona.

- Estructurar el plan de formación anual de la Institución para llevar a la persona al nivel de desarrollo requerido para el cargo.

- Evaluar el desempeño laboral (Habilidades: Aptitudes intelectuales, cualidades personales y Gestión Administrativa (efectividad laboral), mediante la evaluación del desempeño, la cual permite conocer el estado actual de desarrollo de cada persona y la medición del impacto de la formación en su desempeño laboral.

La descripción y el análisis de cargos tienen que ver directamente con la productividad y competitividad del GIMNASIO VALLEGRANDE, ya que implica una relación directa con el recurso humano que en definitiva es la base para el desarrollo de nuestra organización. La descripción de cargos es una fuente de información básica para toda la planeación de la Gestión Humana; necesaria para la selección, el adiestramiento, la carga de trabajo, los incentivos y la administración salarial. Básicamente es hacer un inventario de los aspectos significativos del cargo, las responsabilidades y autoridades que comprende. Todas las fases que se ejecutan en el trabajo constituyen el cargo total. Un cargo "es la reunión de todas aquellas actividades realizada por una sola persona, que pueden unificarse en un solo concepto y ocupa un lugar formal en el organigrama". El establecer nuestro Manual de descripción de cargos y en él, las descripciones de cargos son útiles, aunque se pueden permitir desviaciones individuales. Un empleado nuevo querrá saber qué se espera de él, y cuando el superior se percata de problemas de coordinación entre empleados tendrá que saber cuáles son las funciones que corresponden a cada uno.
Las competencias se determinan en términos de los siguientes requisitos, los cuales están acordes con cada cargo:

- Educación: Equivale a la formación académica necesaria para desempeñar el cargo.
- Formación: Hace referencia a los conocimientos específicos y/o adicionales que permiten un mejor ejercicio de las responsabilidades asociadas
- Habilidades y destrezas: Conjunto de aptitudes intelectuales, actitudes comportamentales y Gestión administrativa, que favorecen el desempeño laboral.
- Experiencia: corresponde al tiempo mínimo requerido para que una persona que se ha desempeñado en cargos similares, pueda ejercer el cargo en esta Institución.

Para verificar el nivel en el cual el personal cumple con las competencias establecidas, la Institución ha definido el mecanismo de Valoración de Competencias y la Evaluación del Desempeño, las cuales se aplican periódicamente con el fin de detectar las diferencias existentes entre la situación actual de la persona y lo requerido por la Institución, para garantizar un efectivo desempeño. Dependiendo de los resultados, se generan acciones de mejora que se gestionan a través del establecimiento del Plan de Formación Institucional que incluye capacitaciones, asesorías, acompañamiento y demás actividades que se consideren formativas para el personal; así como también el Plan de estímulos e incentivos del Gimnasio.

Para determinar las competencias relacionadas con las habilidades y destrezas, se han tenido en cuenta las responsabilidades y autoridades que cada uno de los miembros de la Institución

ejerce en su cargo. Las habilidades y destrezas se evalúan a través de la evaluación del desempeño.

Anualmente el Gimnasio realiza un Programa de inducción para docentes nuevos y de reinducción para antiguos. Este proceso orienta a los empleados a desarrollar las competencias necesarias para desempeñar de manera efectiva su cargo.
La administración de la Institución es consciente de que sus empleados son su mayor activo. Buscando un adecuado ambiente de trabajo donde se han definido y comunicado las responsabilidades y autoridades a cada miembro de la Institución. Los objetivos y metas de cada proceso se han definido para propiciar una evaluación pertinente. Los equipos de seguridad y protección, al igual que la dotación son entregados periódicamente a los empleados.

Se da especial cumplimiento de las obligaciones laborales legales de la Institución, así como el pago de la asignación salarial de los empleados. Se Cumple puntualmente con las obligaciones contractuales pactadas con sus trabajadores y se garantiza el pago de la nómina y la seguridad social en forma oportuna

ANEXO: 5 El programa de inducción y reinducción y el reglamento interno se encuentran en la carpeta del talento humano

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

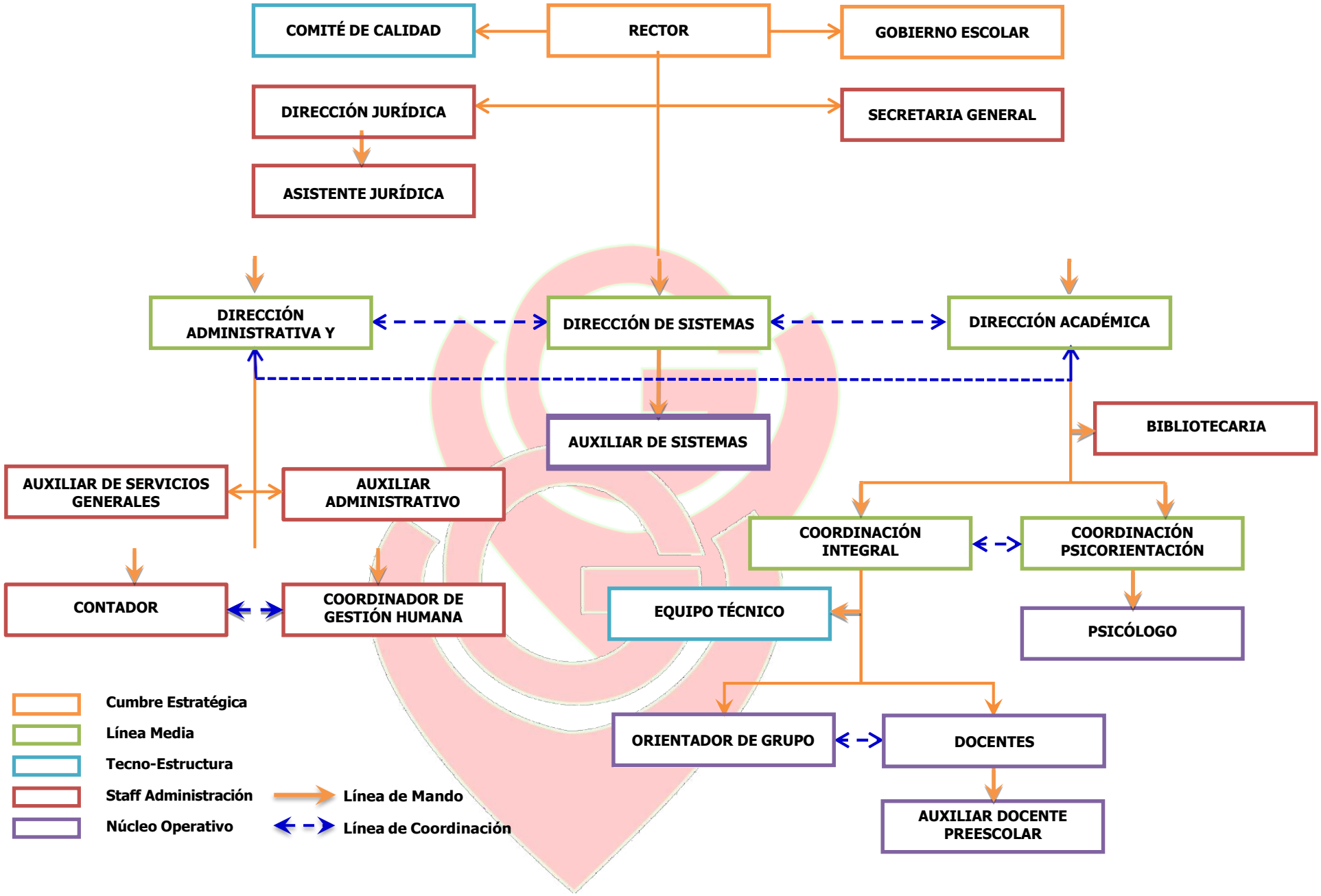

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Como valor agregado, el Gimnasio dispone de servicios complementarios con el objetivo de facilitar la asistencia de estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias. Dichos servicios son los siguientes:

- Servicio de transporte escolar
- Restaurante
- Cafetería
- Enfermería
- Psicología
- Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales
- Disciplinas deportivas de fútbol, voleibol, basquetbol, natación, patinaje y danza de forma extracurricular.

ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

El Gimnasio Vallegrande dispone de una adecuada infraestructura que garantiza la prestación del servicio educativo de manera segura y confiable. Cuenta con una planta física óptima para los niveles de preescolar, educación básica y media académica, sala de sistema, biblioteca, piscinas, capilla, salas de laboratorios de ciencia, espacios deportivos (Coliseo cubierto, canchas de fútbol, baloncesto) parques recreativos, zonas verdes y sala de medios audiovisuales. Oficinas administrativas y ejecución, de acuerdo con lo establecido y documentado en el Procedimiento de Mantenimiento.

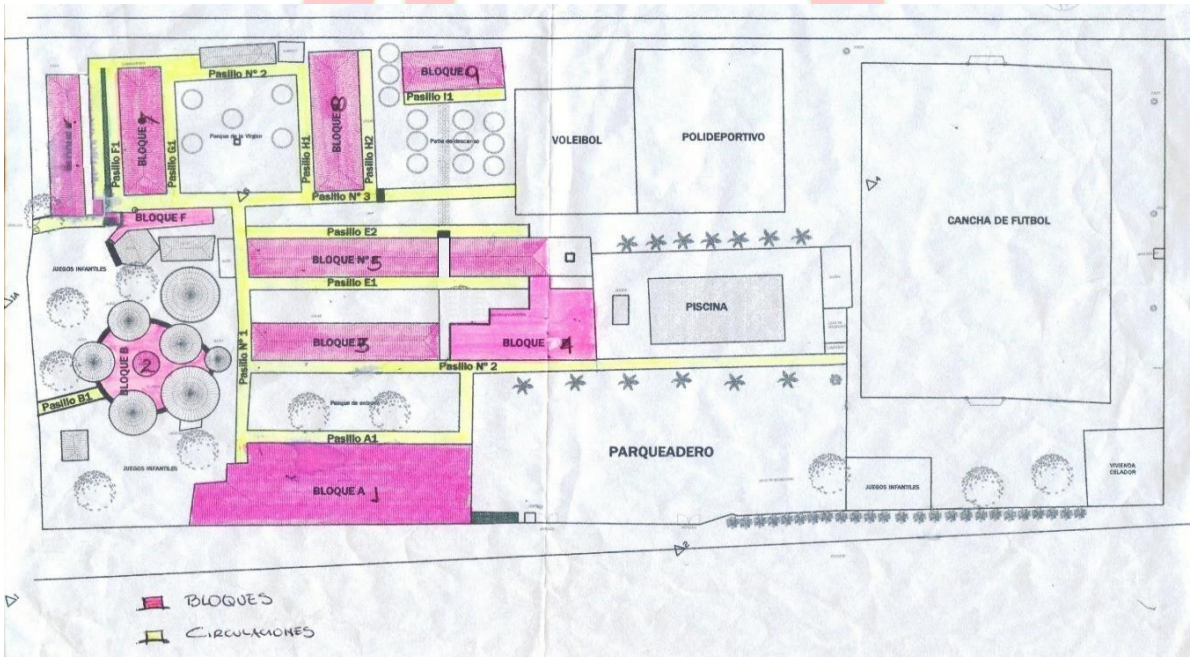

ANEXO: 6 El plan de desarrollo institucional se encuentra en la carpeta que administra el director administrativo.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

En procura de un adecuado ambiente laboral (bienestar físico, mental y social de los empleados), se cuenta con un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo orientado hacia la prevención y eliminación de riesgos que incidan en la seguridad de la personas, en la infraestructura, equipos y condiciones de trabajo. Se cuenta con una Matriz de Riesgos y Peligros, programa del cuidado de la voz, programa de orden y aseo, sistemas de evaluación epidemiológica, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia Laboral.

ANEXO: 7 Hoja en Excel de la matriz: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en la se encuentra como archivo adjunto.

4. ÁREA DE GESTIÓN A LA COMUNIDAD

	COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	Código PGF-02 R03

AÑO LECTIVO 2024

1. IDENTIFICACION:

NOMBRE DEL PROYECTO: RUTA DE CONVIVENCIA VALLEGRANDISTA

INTEGRANTES:

Representante rectoría: José Rafael Garcés Begambre
Director (a) de Convivencia: Carmen Ester Espinosa Sierra
Psicoorientadora de primaria: Blanca Deisy León
Psicoorientadora de bachillerato: Enith Johana Begambre
Personero estudiantil: Por definir.
Representante padres de familia: Por definir.
Representante docente: Por definir

2. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

En el marco de la Ley de la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 y el desarrollo integral que ofrece el GIMNASIO VALLEGRANDE este año el Comité de Convivencia Escolar, articula con el proyecto ruta de convivencia Vallegrandista acciones para prevenir situaciones de conflicto, agresiones y vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de nuestros niñas, niñas y adolescentes.

Con actitudes como la evasión, agresiones entre estudiantes, la llegada tarde, el daño a bienes colectivos con que dispone el colegio para el bienestar de los estudiantes, se evidencia la indiferencia, el irrespeto, la intolerancia frente a los demás, la falta de sentido de pertenencia a la institución de algunos estudiantes. Al cuestionarlos acerca del por qué de estas actitudes, se encuentra que en muchos casos, se actúa así porque “el otro también lo hace y no pasa nada”, es decir, lentamente se ha creado en los estudiantes la cultura del desacato de las normas, en algunos casos sin ningún motivo y en otros como una lucha de poderes para saber si al final “gana” el docente o el estudiante; desafortunadamente, estos últimos no son conscientes o no interiorizan las implicaciones que tienen sus actos en su propia vida, muchas veces por desconocimiento de las normas jurídicas como es el caso de la ley de Infancia y Adolescencia, específicamente en lo que compete al sistema de responsabilidad penal juvenil, para jóvenes entre los 14 a 18años.

Unido a estas conductas, encontramos los factores de riesgo como un número de estudiantes de familias disfuncionales, falta de compromiso de los padres de familia con la formación de sus hijos.

Las dificultades presentadas no son exclusivas GIMNASIO VALLEGRANDE, son una constante que se observa en los colegios de la ciudad, pues desafortunadamente la sociedad, así como las

tareas que corresponden a la familia en la formación de valores y principios, y manejo de la autoridad, son en la actualidad trasladas a la institución educativa como si fueran exclusividad de esta, presentándose falencias que se manifiestan con las diferentes conductas y comportamientos que afectan la
Convivencia escolar armónica.

Frente a estas circunstancias, los Docentes tienen la sensación de nadar contra la corriente, pues sienten que desde los mismos decretos expedidos por el Gobierno Nacional, se limitan las medidas tanto académicas como convivenciales que se pueden tomar, sienten que en ocasiones, carecen de figura de autoridad ante a los estudiantes. Además, mientras los maestros(as) intentan inculcar a sus estudiantes normas de convivencia, valores y buenos hábitos, los padres contrariamente les "enseñan a defenderse" porque no es bueno dejarse del otro.
A partir de las dificultades presentadas, se pretenden encaminar acciones o estrategias pedagógicas, que promuevan la convivencia del Gimnasio, con el objetivo de que la institución educativa tenga un mayor impacto en la formación de ciudadanos, pues se parte de la premisa que a partir de las relaciones que se establecen en la cotidianidad, cada ser humano está interiorizando su actuar como ciudadano y su sentido de pertenencia y conciencia en la sociedad.

1- OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVOGENERAL.

Desarrollar y orientar procesos de convivencia al interior del Gimnasio Vallegrande, desde el comité de convivencia institucional, y su proyecto ruta de convivencia Vallegrandista, que permita reconocer las dificultades actuales y generar estrategias para superarlas a partir del fortalecimiento de la autonomía, autorregulación de la conducta, responsabilidad frente a la toma de decisiones y la reflexión personal de los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Construir, implementar, hacer seguimiento y valorar desde el Comité de Convivencia Institucional el proyecto institucional de convivencia.

- Articular las acciones y estrategias pedagógicas que desarrollan otros estamentos como son Dirección de Convivencia, Orientación y Asesoría Escolar, y los proyectos transversales institucionales.

- Identificar los factores que impiden y los que facilitan la convivencia institucional. Crear espacios que favorezcan la discusión y el diálogo en el aula de clase con el fin de mejorar las habilidades de comunicación entre los estudiantes como estrategia en la solución de sus conflictos (PROYECTO ARIADNA)

- Promover el desarrollo de la autonomía y la autorregulación de la conducta. Fomentar la toma de decisiones de los estudiantes mediante el proceso de Mediación Escolar para que ellos tomen sus decisiones impulsados por el criterio propio y reflexivo y no por la influencia de sus compañeros y sensibilizar a los Directivos docentes, docentes, padres de familia y demás estamentos, a cerca de su importante labor en la convivencia familiar e institucional

- Concienciar a los docentes acerca de la importancia de abordar el currículo escolar desde una

perspectiva ética que más allá de atender los aspectos académicos, se preocupe por la formación personal de cada ser humano atendiendo a sus diferentes dimensiones. Desarrollar PACTO DE CONVIVENCIA una herramienta de construcción colectiva que garantice los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y estimule sus deberes, compromisos, sanciones y procedimientos pertinentes.

2- JUSTIFICACIÓN:

El Gimnasio Vallegrande es un semillero de ciudadanos en el que se practican y refuerzan los valores institucionales SOLIDARIDAD, RESPETO, RESPONSABILIDAD, JUSTICIA, ESPIRITUALIDAD, HONESTIDAD Y EXCELENCIA que guían la ética personal y estructuran las bases del conocimiento y de la vida en sociedad.

Se busca integrar a toda la comunidad educativa del GIMNASIO VALLEGRANDE y promover con ellos el Proyecto Institucional de Convivencia "RUTA DE CONVIVENCIA VALLEGRANDISTA" que integre las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, las metas educativas plasmadas en el PEI, con el fortalecimiento de una cultura de protección escolar y respecto a la dignidad humana, mediante soluciones perdurables y exitosas que dignifiquen la vida, propendan por el respeto a la diferencia, la participación, la equidad de género y la interculturalidad, los acuerdos institucionales a nivel de todos los estamentos, y la búsqueda de oportunidades de mejoramiento en los estudiantes.

El presente proyecto se origina en la necesidad de mejorar los procesos de convivencia y facilitar las relaciones interpersonales en la comunidad educativa, a partir del diseño de estrategias encaminadas al favorecimiento de la autonomía, pues se cree que estimulando su desarrollo, los estudiantes mejorarán sus relaciones interpersonales ya que podrán manejar sus conflictos de una forma más negociada, es decir, en favor del bien común y del reconocimiento de los puntos de vista de los demás y fundamentalmente, en tratarlos como se quisiera ser tratado. No se pretende evitar el conflicto, pues éste es parte inherente al ser humano, sino mejorar su manejo cotidiano.

Al estimular la toma de decisiones se pretende motivar a los estudiantes a analizar las implicaciones de sus decisiones, a que sea lo que decidan, lo hagan desde un criterio particular y no por condicionamiento externo para ser aceptado. De esta forma, se pretende influir en la toma de decisiones frente a las amenazas sociales actuales: alcoholismo, drogadicción, sexualidad, anti valores a y todas aquellas dificultades que se originan por influencia de otro compañero o el grupo de pares.

La responsabilidad social que tiene el GIMNASIO VALLEGRANDE, frente a la realidad que enfrentan nuestros niños y jóvenes nos lleva a generar acciones que permitan la reconstrucción del tejido social, familiar y escolar para contrarrestar las consecuencias generadas de conflictos apoyados en los entes municipales e institucionales de acuerdo con las disposiciones ministeriales y a través de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013.

3- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA.

La escuela debe ser vista como una comunidad de convivencia en la que se inscriben distintos microsistemas sociales; el del alumnado es uno de ellos, pero no es ni independiente ni ajeno a lo que ocurre en los otros subsistemas como el que propone el profesorado, las familias o la propia comunidad social externa.

El Gimnasio Vallegrande centra su programa de convivencia a partir de la articulación de LOS PROFESORES, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD CIRCUNDANTE CERCANA.

Solo cuando hay un buen entendimiento entre los valores educativos que propone el Gimnasio Vallegrande, los que desarrolla la familia y los que están presentes en la opinión pública; los estudiantes encuentran coherencia y asumen las normas que deben cumplir. Cuando hay normas claras en la familia y en la Institución no hay estudiantes rebeldes.

De acuerdo lo establecido en la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 son principios del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la convivencia escolar:

- ✓ PARTICIPACIÓN: en virtud de este principio las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones que permitan el cumplimiento de los fines del sistema. Los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de estrategias y acciones en armonía con los artículos 113, y 288 de la constitución política, los diferentes estamentos estatales deben actuar en el marco de la coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, respondiendo a sus funciones misionales

- ✓ CORRESPONSABILIDAD: La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción, en torno a los objetivos del sistema y de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la constitución y el código de infancia y adolescencia.

- ✓ AUTONOMIA: los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la constitución política y dentro de los límites fijados por las leyes, las normas y disposiciones.

- ✓ DIVERSIDAD: el sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes.

- ✓ INTEGRALIDAD: la filosofía del sistema será integral, y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación a la constitución y las leyes.

EJES INTEGRADORES

- El Currículo Escolar: Orientar la programación curricular atendiendo la formación ciudadana.

- Orientar los Derechos Humanos, Ética y Valores y Religión, Proyectos Trasversales, Competencias Ciudadanas desde la reflexión participativa y el desarrollo de la autonomía, de manera que se integren al desarrollo del proyecto de Convivencia Institucional.

- Acciones y estrategias desarrolladas con otros estamentos como son Dirección de Convivencia y Orientación y Asesoría Escolar a nivel del manejo de los conflictos y del proceso de escuela de padres, guías mensuales de apoyo con vivencial.

- Formación mediadores escolares (ARIADNA), semana ambiental, semana por la paz y demás acciones interdisciplinares. Proyecto de Vida, Plan de Aula.

- Transformación del Manual de Convivencia en un Acuerdo de Convivencia. Integrar a todas las instancias de la Comunidad Educativa en su actualización y ajustes pertinentes.

CONTENIDOS

- ✓ Autonomía Auto cuidado.
- ✓ Proyecto de vida.
- ✓ Plan de Aula.
- ✓ Vivencia de los Mandamientos.
- ✓ Planes de Crecimiento personal.
- ✓ Manual de Convivencia.
- ✓ Ruta de atención de Convivencia.
- ✓ Debido proceso.

METODOLOGIA

El Proyecto Institucional de Convivencia se adscribe al PEI, del GIMNASIO VALLEGRANDE en el cual la formación integral de los estudiantes es su fundamento conoceremos la situación actual de convivencia institucional, están identificados los factores de riesgo que la impiden y los que la facilitan. Con los estudiantes, diseñar actividades que a partir de la interacción y el debate, les permitan reflexionar acerca de sus actitudes y del reconocimiento que tienen del otro.
A partir de situaciones reales e hipotéticas, se contextualizará la realidad del aula y se favorecerá la toma de decisiones frente a una u otra situación.

MEDIACIÓN ESCOLAR. La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de una tercera persona imparcial que es el Mediador Escolar. Los Mediadores Escolares son estudiantes del colegio. No son jueces ni árbitros, no imponen soluciones ni opinan sobre quién tiene la verdad, lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, auto-regulando la conducta y el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o al menos, queden satisfechos.
Experiencias como éstas se están llevando a cabo actualmente en algunos centros educativos y más allá de la solución a los problemas interpersonales, lo que promueven es un modelo de convivencia más pacífica y armónica.

La Mediación Escolar es VOLUNTARIA es CONFIDENCIAL y está basada en el DIÁLOGO.
La Mediación Escolar, puede resolver conflictos relacionados con la transgresión de las normas de convivencia a nivel de amistades que se han deteriorado, situaciones que desagraden o parezcan no apropiadas, malos tratos o problemas que tienen solución entre estudiantes y que ponen en juego la autorregulación de la conducta mediante alternativas acordadas conjuntamente.

FASES DEL PROCESO DE MEDIACIÓN
La Mediación Escolar sigue una seria de momentos y fases en las que se promueve la comunicación y el entendimiento entre las partes en conflicto. Enriquece la utilización de los acuerdos o pactos de convivencia del Gimnasio, ofreciendo alternativas a través del diálogo y evitando la pérdida de relaciones interesantes y la vivencia de sentimientos de desencuentro que influyan negativamente en el proceso educativo.
Primer momento Remediación: Momento previo a la Mediación Escolar, propiamente dicha, en ella se crea las condiciones que facilitan el acceso a la mediación. Se dialoga con las partes por separado, se explica el proceso a seguir y se solicita su consentimiento para acudir a la mediación Escolar.

Segundo momento Mediación Escolar:

1. Presentación y reglas del juego. Fase dedicada a crear confianza entre el equipo de mediación y los mediadores, también se presenta el proceso y las normas a seguir en la mediación.
2. Cuéntame. Fase en la que las personas que son mediadas exponen su versión del conflicto con los sentimientos que le acompañan. Las partes han de ser escuchadas.

3. Aclarar el problema. Fase dedicada a identificar los nudos conflictivos, los puntos de Coincidencia y de divergencia del mismo. Se trata de establecer una plataforma común sobre los temas más importantes que han de ser solucionados.
4. Proponer soluciones. Fase dedicada a la búsqueda creativa de soluciones y a la evaluación de las mismas por las partes.
5. Llegar a un acuerdo. Fase dedicada a definir con claridad los acuerdos. Estos han de ser equilibrados, específicos, posibles. También se suele dedicar un tiempo a consensuar algún procedimiento de revisión y seguimiento de los mismos.

HABILIDADES DEL MEDIADOR ESCOLAR
Las principales habilidades que debe tener un Mediador escolar son:

1. Escucha activa: Consiste en esforzarse por comprender lo que las personas están expresando, y que esto sea evidente para ellas. Distintos modos de realizar esta escucha activa son: mostrar interés, aclarar, parafrasear, reflejar, resumir.
a. Mostrar interés: Se refiere a las intervenciones realizadas por la persona que escucha estén encaminadas a establecer una relación de cordialidad.
b. Clarificar: Hace referencia a las intervenciones realizadas por la persona que escucha y que permite precisar qué se dijo o sucedió, cómo ocurrió (hechos, datos, etc.) y también, ayudar a ver otros puntos de vista.
c. Parafrasear: Consiste en repetir en palabras propias las principales ideas o pensamientos expresados por la persona que habla.
d. Reflejar: Consiste en indagar sobre el o los sentimientos que han afectado a la persona que estamos escuchando.
e. Resumir: Consiste en agrupar, ordenar y sintetizar la información que da el que habla tanto en relación a sentimientos como ahechos
2. Estructurar: Es una habilidad que utiliza el mediador para llevar la conducción de la mediación. Consiste en realizar intervenciones encaminadas a mantener el orden y la dirección del proceso de mediación y alcanzar los objetivos específicos de cada una de las fases, gestionando el flujo y la intensidad de la comunicación.
3. Ponerse en lugar del otro: Es una habilidad importante en la mediación que pretende promover entre las dos partes del conflicto expresiones que demuestran a la persona que está hablando que la estamos comprendiendo, haciendo que quien está escuchando repita con sus propias palabras lo que la otra parte nos ha contado.
4. Mensajes en primera persona: En la mediación debe facilitarse que el que habla se exprese utilizando mensajes en primera persona, intentando comunicar de forma no agresiva la situación que le afecta, diciendo qué sentimientos le produce, explicando por qué le afecta de ese modo y expresando su necesidad o deseo personal.
Proyecto de Educación sexual. Teniendo en cuenta las alertas encontradas como factores de riesgo a nivel de embarazo en adolescentes, abuso sexual y violencia intrafamiliar, maltrato infantil, diversidad sexual, población en discapacidad visual y Multisensorial y demás se articula al Proyecto de convivencia institucional donde se apoya el proceso a través de las guías del PES que diseña para fortalecer el manejo adecuado de la sexualidad en adolescentes
Con los Directivos Docentes, docentes y personal administrativo, del GIMNASIO VALLEGRANDE se promoverán espacios de reflexión frente a su responsabilidad en la convivencia institucional, también se realizará capacitación a docentes, estudiantes y padres de familia sobre temas relacionados con la convivencia y los factores de riesgo y amenazas que enfrentan nuestros estudiantes.
Con los padres y madres de familia se desea fortalecer factores protectores que incidan en la convivencia familiar y escolar. (Escuela de Padres)

Se buscará el apoyo y asesoría de diferentes organizaciones (ICBF, FISCALIA DE MENORES; POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, RESPONSABILIDAD

PENAL DE ADOLESCENCIA) con el fin de dinamizar el proyecto, y unir esfuerzos en el proceso de prevención de factores de riesgo.

7- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

1. Estrategia de mediación escolar: conformación y capacitación grupo de mediadores escolares. (Ariadna) Creación del Grupo de Mediación escolar: Se crea un equipo con las personas ya seleccionadas y dispuestas a mediar en los conflictos que surjan en el GIMNASIOVALLEGRANDE.

Funciones de los Mediadores Escolares: Promocionar y dar a conocer el servicio de Mediación Escolar a través de carteles, folletos informativos pasar por las clases y ofrecer a los estudiantes la posibilidad de solicitar la mediación en caso de conflicto.

Reunirse periódicamente para impulsar la mediación, mejorar su formación, seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas, planificar actividades para mejorar la convivencia escolar.

2. Institucionalización de una hora de convivencia semanal. (Orientación de grupo) Se propone que se estipule desde el inicio del año escolar un día y una hora específica a la semana para que se lleve a cabo la actividad correspondiente. A cada docente se le entregará el desarrollo de actividades convivencia plan de aula proyecto de vida, mandamientos, valores institucionales, consigna. Se pretende proporcionar a la comunidad educativa una experiencia conjunta de diálogo y reflexión sobre los aspectos inherentes al tema de la comunicación, en donde se propicien estrategias comunicativas que faciliten las relaciones interpersonales, el reconocimiento mutuo y los acuerdos de grupo, mediante actividades que adquirieran carácter formativo como ejercicio dialógico. Con frecuencia, en los cursos de bachillerato se utilizarán lecturas de dilemas morales tanto reales como hipotéticos y de estudio de casos.

En los grados de primaria, se utilizará la lectura de literatura infantil. Tanto en primaria como en secundaria se iniciará con la lectura del texto propuesto, cada uno es objeto de una sesión que se empieza con su lectura. Una vez asegurado que todos la han comprendido, se desarrollan en forma de discusión grupal, las preguntas guías que se encuentran al finalizar el cuento. En cada sesión deben sacarse conclusiones y propuestas de acción para hacer vigente en la vida real lo que la historia pretende enseñar. Para evitar caer en la monotonía, se plantea que siguiendo la estructura común, cada texto plantee una actividad diferente y da la posibilidad que el maestro que lo desarrolle, le haga los ajustes que estime pertinentes. También se articularán algunas dinámicas grupales que permitan a los estudiantes conocerse mejor entre ellos mismos y consolidarse como equipo.

Cada docente orientador de grupo lleva su carpeta con el seguimiento y las evidencias.

Se pretende que en esta hora de orientación, se aborden diferentes aspectos que buscan el crecimiento personal y colectivo:

Autoestima

Proyecto de vida y toma de decisiones responsables Manejo de conflictos

Singularidad Empatía

Respeto hacia mí mismo y hacia el otro Auto cuidado

Tolerancia

Talleres de Prevención sobre Drogadicción

Manejo de Redes sociales y huella digital.

3. Sensibilización y capacitación Docente:

Se propone que al iniciar el año (inducción y reinducción docente) en la semana de trabajo pedagógico, se favorezca un espacio para que los docentes a través de actividades dirigidas, realicen acciones que les permitan reflexionar acerca de su labor como líderes culturales y sean conscientes de la importancia del trabajo en grupo y de cumplir los acuerdos establecidos. En las semanas de trabajo pedagógico, posibilitar la capacitación docente frente a lo que significa la autonomía, desarrollo moral, convivencia, mediación y

conflicto, para que de esta forma se construya una herramienta conceptual que aporte al proyecto de convivencia y permita a todos “hablar el mismo idioma”.

4. Mínimos de Convivencia no negociables:
En forma independiente, tanto maestros como estudiantes, al iniciar el año escolar establecen unos acuerdos y compromisos de convivencia. Los maestros acuerdan los criterios mínimos en los que todos deben estar de acuerdo para promover la convivencia institucional, también se estipula el conducto a seguir cuando haya incumplimiento.
En los salones se promoverá que se realicen carteleras con los acuerdos de convivencia y la sanción en caso de incumplimiento, y que sea el comité de convivencia el que se encargue de su seguimiento. Se diseñarán otras estrategias por curso como carteleras de reconocimiento a los estudiantes que promuevan la convivencia y que cumplan los acuerdos establecidos.

5. Articulación Intersectorial
A través del Servicio de Orientación Escolar, se realizará la articulación intersectorial con la Secretaria de Educación Municipal, Fiscalía de Infancia y adolescencia, ICBF, y diferentes fundaciones y entidades para que apoyen el proceso de prevención frente a los factores de riesgo como son la drogadicción, inseguridad, alcoholismo, tabaquismo, uso de armas y demás, para que a través de acciones pedagógicas como son actividades lúdicas, charlas y conferencias, foros y otros, fortalezcan los factores protectores a nivel de colegio y comunidad.

6. Escuela de Padres Implementación de la “Escuela de Padres” para fortalecimiento de factores protectores que modifican actitudes y favorecen pautas de crianza positiva.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Definición de los Protocolos de Procedimientos de Atención:
Se establecerán cuáles son los protocolos para los procedimientos de atención se socializará con los docentes, padres de familia y estudiantes a través de los canales de comunicación institucional.

2. Responsabilidad frente al cuidado de lo público: Al iniciar el año escolar, se entrega un inventario del mobiliario de cada salón. Al finalizar cada semestre, se verificará el inventario.
Se propone esta medida dadas las condiciones en que se encuentra el mobiliario, pues como se considera que no es de nadie, entonces nadie responde. Se parte de la premisa que si el docente debe responder por el inventario asignado, diseñará estrategias con sus estudiantes para que cuiden y en caso tal, reparen lo dañado. Además, se posibilitará que los salones permanezcan cerrados durante los descansos y que cualquier novedad sea reportada al Director de convivencia al inicio de la jornada escolar. Esta estrategia también se plantea con el fin de generar mejores ambientes de aprendizaje, pues si todos se responsabilizan de lo asignado.

3. Convivencias estudiantiles:
Partiendo de la premisa que si los estudiantes se conocen más y crecen como equipo, se posibilitan mejores relaciones entre ellos, se plantea que una vez, dentro de la jornada, cada curso junto con su director, tengan una jornada de convivencia, en la que con diferentes actividades logren reconocer al otro como interlocutor válido, como un sujeto que siente, piensa y con quien se puede convivir. Estas convivencias serán también espacios de reflexión, pues se posibilitarán espacios individuales de reconocimiento personal, en los que cada uno plantee su proyecto de vida y se indague a sí mismo acerca de sus acciones, si le están permitiendo construir dicho proyecto y de esta forma logre comprometerse consigo mismo.

4. Convivencias con docentes:
Estos espacios que se gestionarán dentro de la jornada laboral una vez por semestre en los días de trabajo institucional, busca prioritariamente que cada maestro se reencuentre con su misión, es decir, con esos principios que le motivaron a ejercer la docencia. Mediante actividades de integración grupal, se busca demostrar que el trabajo en equipo logra mejores resultados que el desgaste individual y que si todos asumimos de forma responsable los compromisos que tenemos, tanto la convivencia como lo académico podrían mejorar.

5. Campañas de autocuidado.

Se propone aprovechar algunos espacios de las carteleras institucionales para asignar por semana a cada equipo técnico la responsabilidad de decorarla con un mensaje o con pildoritas que promuevan la convivencia armónica., En asamblea general

RECURSOS
Humanos:
Comité de Convivencia Institucional. Estudiantes, Padres de familia, Directivos Docentes, Docentes y demás estamentos. Miembros de organizaciones, entidades y fundaciones que nos acompañen.
Físicos:
Carpeta de convivencia para cada maestro. Polideportivo, espacio para Mediación Escolar. Formatos, cartulinas, marcadores, cintas, video Beam, computador, sonido, Fotocopias y otros.

. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Anualmente se analizará el registro actividades programadas para sistematizar los resultados, valorar el proceso que se lleva y atender las sugerencias que se planteen. Realizar semestralmente un análisis DOFA entre estudiantes y docentes: Monitoreo del proyecto: Retroalimentación de las fortalezas, avances, sugerencias y dificultades que sevan presentando durante el año. El Comité de Convivencia Institucional ajustará el proyecto institucional de convivencia, de acuerdo a los resultados obtenidos en su implementación. También pasará dicho proyecto con su plan de acción 2016 -2017 al Consejo Directivo para la su aprobación

. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

El comité de convivencia escolar del Gimnasio Vallegrande estará conformado por:

- ✓ Rector
- ✓ Personero estudiantil
- ✓ Director de psicoorientación
- ✓ Director de Convivencia
- ✓ Representante del consejo de padres de familia
- ✓ Representante de los docentes

Parágrafo: el comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar la información.

12. REGLAMENTO INTERNO DEL COMITE DE CONVIVENCIA. VER MANUAL DE CONVIVENCIA

	PROYECTO SERVICIO SOCIAL	Código PGF-02 R03

AÑO LECTIVO 2024

1. IDENTIFICACION:

DURACIÓN: Año lectivo 2024
INTEGRANTES:
Grados: 10 A-B- C.
RESPONSABLE: DIRECCION CONVIVENCIA .

2. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

El Gimnasio Vallegrande es una institución comprometida por el trabajo social de la Región, el país, la nación y el mundo. En función a esto se busca que los estudiantes ejerzan liderazgo social en cualquier lugar en donde se encuentren y que lleven muy alto el nombre de dicha institución. Además, el Servicio Social reglamentario es un espacio ideal para mostrar todos esos valores inculcados en los educandos y esa misión formadora y evangelizadora. Por tal motivo el Gimnasio Vallegrande se vincula a las políticas que promueve el Ministerio de Educación Nacional y promueve las políticas propias.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar en los estudiantes el compromiso social, cristiano y de liderazgo, que les permita evidenciar la Misión, Visión y Valores Institucionales a través del Servicio Social Ciudadano en grupos agroecológicos y comunidad en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a la comunidad educativa en las diferentes actividades de tipo social que requieran de participación y compromiso.
- Promocionar el amor a nuestra tierra monteriana
- Ayudar a los niños y jóvenes que requieren de orientación y enseñanza en refuerzos académicos y actividades extracurriculares.
- Ayudar en la conservación del Medio Ambiente a través de las prácticas del deporte limpio.
- Sensibilizar a la comunidad monteriana y educativa del Gimnasio Vallegrande en cultura Ciudadana a través del arte.
- Fortalecer el proyecto de pastoral.
- Articular el proyecto de movilidad con todas las actividades realizadas en el Gimnasio Vallegrande y fuera de él.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:

¿QUÉ ES EL SERVICIO SOCIAL?

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de la Media Vocacional del grado 9°,10° y 11°; como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario acorde con los principios y valores Vallegrandista.

- **Ley 115 de 1994.** Artículos 66, 97 y 204. Plantea que los estudiantes de educación media prestarán el servicio social obligatorio.
- **Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 artículo 39.** Servicio Social Estudiantil. El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno.
- Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.
- **Sentencia C-114/05**
- **Resolución 4010 /96**
- **El Servicio Social** Estudiantil es la actividad de carácter temporal, que debe desempeñar el estudiante durante un tiempo fijado en la legislación, en ochenta horas, como requisito indispensable para obtener el título de Bachiller; es una oportunidad de demostrar a la sociedad los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.
- Se constituye un vínculo entre las Instituciones educativas y el sector público y social, además, permite integrar eficazmente los planes y programas de estudio a las necesidades y prioridades de desarrollo de las comunidades.

AGENTES EDUCATIVOS Y CULTURALES DEL SERVICIO SOCIAL

Los agentes educativos y culturales involucrados en la ejecución y cumplimiento del servicio social de las Instituciones son el Rector (a), el Coordinador (a) del servicio social, los orientadores de grado y por supuesto los estudiantes.

El Rector (a) de la Institución será el responsable ante la Secretaría de Educación, de la conducción y orientación del Proyecto. El Coordinador (a) del servicio social de la Institución quien se encargará de liderar la conducción, ejecución, supervisión y evaluación del Proyecto. Los orientadores de grupo de los grados 10° quienes serán asesores, y facilitadores en la elaboración de ideas y propuestas en las diferentes actividades comunitarias. Los estudiantes quienes tendrán a su cargo la ejecución de las acciones y proyectos Institucionales mediante convenios debidamente autorizados.

Los Coordinadores del servicio social presentarán ante la rectoría del plantel un informe sobre las actividades, acciones, proyectos y convenios del servicio social que se adelantan en la Institución Educativa y con otras Instituciones Gubernamentales.

FILOSOFÍA DEL SERVICIO SOCIAL

El servicio social estudiantil es la actividad de carácter temporal, que debe desempeñar el estudiante durante un tiempo fijado en la legislación, en ochenta horas, como requisito indispensable para obtener el título de Bachiller; es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.

Se constituye un vínculo entre las Instituciones educativas y el sector público y social, además, permite

integrar eficazmente los planes y programas de estudio a las necesidades y prioridades de desarrollo de las comunidades y el país.

CARÁCTER ACADÉMICO DEL SERVICIO SOCIAL

El carácter académico del servicio social es una retro alimentación permanente de la participación de los estudiantes, la del profesorado y personal directivo y administrativo; quienes con autentico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promuevan e impulsan programas de servicio social que sean el resultado del trabajo académico serio y disciplinado; lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía del colegio en el cumplimiento efectivo de su función social.

5. JUSTIFICACIÓN:

La Ley 115 de 1994 artículo 97 "Los estudiantes de Educación Media prestarán un servicio social obligatorio durante dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional".

Artículo 204 "La Educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos". Son objetivos de esta práctica:

1. Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
2. Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
3. Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

Ley del deporte que propone como modalidad del servicio social la educación comunitaria en recreación y deporte.

Decreto 1860 de 1994 Artículo 39 "El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social".

Los temas y objetivos del servicio social serán definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Los programas podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Resolución N° 4210 del MEN (septiembre de 1996) establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados.

Decreto 1860 de 1994 Artículo 39 "El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media tiene

el propósito principal de integrarse a la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social".

Los temas y objetivos del servicio social serán definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Los programas podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Resolución N° 4210 del MEN (septiembre de 1996) establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollo de proyectos de Gestión ambiental a través de proyectos productivos pedagógicos y prevención de desastres.

- Recreación y Tiempo Libre.
- Proyecto monitorias.
- Promotores de crecimiento personal, familiar e institucional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

* Evaluación final del proyecto

7. MARCO OPERATIVO:

Actividad ¿Qué?	Destinatario ¿Para quién?	Responsable ¿Quién?	Fecha	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado esperado
Fase 1 **Sensibilización y preparación**	Estudiantes de grado 10 a, b, c.	Dirección Académica	Febrero y Marzo 2023	Presentación de las actividades por proyectos obligatorios o institucionales.	Gimnasio Vallegrande	Conocimiento de las actividades de cada proyecto.
Fase 2 **Reconocimiento y planeación de las actividades conel grupo, entidad o comunidad**	Estudiantes del grado 10 a, b, c.	Dirección Académica	Abril y Mayo 2023	Reconocimiento de las actividades y conformación de equipos de trabajo.	Lugares específicos donde se realiza cada actividad.	Reconocimiento del lugar y de las líneas de acción a evidenciar en cada una de las actividades, según el proyecto.
Fase 3 **Iniciación del proceso de capacitación para cada una de las líneas de acción**	Estudiantes del grado 10 a, b, c.	Dirección Académica	Mayo 2023	Ejecución de actividades específicas de cada proyecto.	Líneas de acción	Ejecución de las actividades que cada grupo dispone
Fase 4 **Finalización y evaluación de las líneas de acción**	Estudiantes del grado 10 a, b, c, d	Dirección Académica	Octubre y Noviembre 2023	Ejecución y finalización de actividades en los diferentes grupos.	Líneas de acción	Finalizar las actividades de cada uno de los grupos de trabajo y evaluar el proceso y realización de graficas

2024

1. IDENTIFICACION:

NOMBRE DEL PROYECTO: **ARIADNA**

DURACIÓN: AÑO LECTIVO 2024

INTEGRANTES:

Directora de convivencia y orientadores de Grupo.

RESPONSABLE: Directora de convivencia

2. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:"LA CONCILIACION ESCOLAR COMO FACTOR DE TRANSFORMACION SOCIAL Y CULTURA"

En los últimos años han ido adquiriendo importancia creciente en América latina, en general, y en Colombia, en particular, diferentes tipos de procesos que invitan al ciudadano común a participaren la solución de los problemas que lo afectan, así como a involucrarse de manera activa en la construcción de un modelo de sociedad diseñada a la medida de sus aspiraciones, necesidades y deseos.

Actualmente se vienen propiciando las condiciones para generar cambios en la concepción del significado de la convivencia ciudadana, donde la recuperación de valores intrínsecos a la relación humana (el compromiso, la responsabilidad y el valor de la palabra), le dan sentido a la búsqueda de canales alternos tanto para la administración de la justicia como para plantear los paradigmas utilizados con el fin de enfrentar y administrar las diferencias, los desacuerdos, las controversias y el conflicto cotidiano en general.

Es por eso, que se ha hecho familiar el tema de la conciliación dentro del ámbito jurídico, laboral y comercial, en donde dicha figura se ha impuesto como la instancia que permite soluciones alternas a los conflictos, y que privilegia además practicas casi olvidadas en la sociedad, como el dialogo, la concertación y la comunicación, cuyo resultado ideal es el de un acuerdo conciliador entre las partes, con el cual se logra descongestión judicial y arreglos amistosos.

Sin embargo, es necesario adicionarle a esta solución de los problemas, una metodología igualmente pacífica y ágil, pero desde la perspectiva de la educación, orientado a otro sector de la población, como es el de la juventud.

Se trata de CONCILIACION ESCOLAR planteada como la alternativa en la solución de la problemática de los adolescentes, que partieron del respeto por la diferencia, logre desarrollar en ellos, ciertas habilidades, que les permita convertir sus dificultades, necesidades y limitaciones, en un proyecto creativo y enriquecedor. En otras palabras, es buscar que la concertación se convierta en un hábito incorporado a su proceder diario.

Este nuevo planteamiento, pretende entonces ubicar dentro del proceso de la cultura por la paz, prácticas que transformen comportamientos agresivos e intolerantes, de los jóvenes en otros más positivos, introspectarlos luego, hasta lograr que los mismos formen parte de sus respectivos repertorios conductuales y habilidades sociales, y sean llevados a la practica en el desempeño de sus distintos roles familiares y sociales.

La educación formal en Colombia, está en mora por lo tanto de asumir, asimilar, aplicar y generalizar este método, como parte de la formación integral de la juventud, con miras a construir una nueva Colombia, sin violencia, agresiones y atropellos.

3. OBJETIVO GENERAL:

- ✓ Desarrollar la conciliación escolar como alternativa de solución a las dificultades en los jóvenes estudiantes en el ámbito escolar Vallegrandista.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:

MARCO LEGAL

La información de este documento está protegida por la ley 23 de 1982 de la República de Colombia y está sujeta a modificaciones sin preaviso alguno. Podrá reproducirse extractos y citas sin autorización previa indicando las fuentes. Su reproducción extensa por cualquier medio masivo presente o futuro, en traducciones o transcripciones, podrá hacerse previa autorización de la Cámara de Comercio de Bogotá.

MARCO TEÓRICO

La educación en la construcción de una ética ciudadana ha sido una preocupación constante de la Cámara de Comercio de Bogotá que desde hace varios años viene implementado experiencias de resolución pacífica de conflictos en contextos con las instituciones educativas y las comunidades.

Una de estas experiencias, con amplia trayectoria nacional y local, ha sido Ariadna: “Para recuperar el hilo de la paz”, que a partir de un estudio exploratorio sobre la dinámica de la conflictividad y sus posibilidades en el manejo adecuado del conflicto, desarrolló un kit o caja de herramientas para los distintos actores: directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, con el propósito de afianzar las habilidades y destrezas, en pro de escenarios de convivencia al interior de las comunidades educativas.

El planteamiento de este documento parte de la concepción del desarrollo humano, que atiende a las transformaciones sociales, los cambios en las sensibilidades y los nuevos perfiles requeridos para el desarrollo de una sociedad más justa y madura frente al tratamiento de la diferencia, de la controversia, pues se torna relevante la aceptación de la misma, en un mundo de pluralismo y de diversidad cultural.

Programa de conciliación escolar **MANUAL PARA LOS MORTALES:** el manual para los mortales dirigido en forma personalizada para uso de los estudiantes, va a permitir crear un espacio dentro de la comunidad educativa, que les ayude a reflexionar sobre la forma de resolver sus conflictos. Se reforman las historias de la mitología griega y se identifican los personajes en sus dificultades al igual que las decisiones que aquellos tomaban para salir de las mismas. El reto planteado, para cada estudiante, es el de encontrar la relación de estas historias con sus circunstancias actuales, para crear un final nuevo y diferente, aprendiendo algo de cada dilema presentado.

Este manual es el material que será desarrollado por los jóvenes, en grupos de trabajo, orientado por los tutores del proyecto. Atendiendo a los objetivos de los espacios de encuentros previsto. Esperamos con este manual entregarte un material de trabajo donde puedas registrar tus opiniones y conclusiones, personalizando cada idea trabajada.

Programa de conciliación escolar **CARTILLA PARA TEJEDORES:** esta cartilla, está diseñada como un apoyo para dirigir los encuentros de conciliación de la mejor forma posible. Les dará algunas ideas acerca de las destrezas y habilidades necesarias para crear hilos de comunicación, acercamiento y cooperación, entre quienes deseen salir de su propio laberinto de problemas.

Es la oportunidad para que desde el rol de conciliador, se conviertan en tejedores de paz, frente a los compañeros en el colegio y obviamente frente al País. Es un reto para los estudiantes, asumir un liderazgo que permite incidir en la forma, muchas veces inadecuada, como los estudiantes resuelven sus problemas.

Programa de conciliación escolar **HILANDO LA PAZ:** esta cartilla está diseñada para jóvenes, para que conozca diferentes alternativas de solución de problemas en el ámbito escolar.
A través de muchas actividades donde los estudiantes aprenderán que es la conciliación escolar, como funciona y que problemas se pueden solucionar mediante la intervención de los conciliadores escolares, que es la negociación y como es un centro de conciliación.
Se espera que en este se encuentren elementos que permitan desarrollar habilidades para transformar pacífica y constructivamente sus diferencia con otras personas.

LIDER: Un líder es una persona que guía a otros hacia una meta común, mostrando el camino por ejemplo, y creando un ambiente en el cual los otros miembros del equipo se sientan activamente involucrados en todo el proceso. Un líder no es el jefe del equipo sino la persona que está comprometida a llevar adelante la misión del Proyecto.

5. JUSTIFICACIÓN

El Gimnasio Vallegrande, en nombre de su responsable Francisco Javier Ramírez león, y su grupo de colaboradores, han querido presentar nuevamente la propuesta de consolidar el Proyecto De Conciliación Escolar **ARIADNA**, que consiste en una opción para que dentro del ambiente del colegio, los estudiantes puedan encontrar un espacio de reflexión y análisis acerca de la forma como resuelve sus enredos, dilemas o problemas en general.

En el proyecto **ARIADNA** todos participan de diferentes maneras: los padres y profesores, en espacios de encuentros diseñados para ellos, donde tienen la posibilidad de compartir, y hacer una reflexión en torno al conflicto.
Los directivos del colegio, quienes a través del comité conciliación escolar participan en la generación de políticas congruentes para la implementación del Proyecto Ariadna.
Los jóvenes quienes se comprometen a asumir una actitud de cambio frente a la forma como se ve en el conflicto y se actúa frente a él.

Los conciliadores elegidos, quienes se comprometen a convertirse en facilitadores de una forma diferente de enfrentar y resolver el conflicto. Son los promotores en la comunidad frente a sus compañeros de estos espacios de comunicación y diálogos diferentes. Se espera cumplir con el objetivo planteado y el buen desarrollo del Programa de conciliación escolar **ARIADNA**

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
Evaluación de las actividades realizadas.

7. MARCO OPERATIVO

Actividad ¿Qué?	Destinatario ¿Para quién?	Responsable ¿Quién?	Fecha ¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado esperado
1. Convocatoria a participar en el Proyecto Ariadna.	Comunidad Vallegrandista.	Director de Convivencia Orientadores de grupo.	Febrero	Presentando el proyecto ante la comunidad Vallegrandista.	En los salones de clase y los diferentes actos	Que haya una buena atención y participación por parte de la comunidad durante la presentación.
1.1 Inducción y presentación del proyecto Ariadna.	Estudiantes que integran el proyecto Ariadna	Director de Convivencia Orientadores de grupo.	Marzo	Reunión con el equipo de Lideres	Video beam	Motivar al equipo de líderes a comprometerse con el Proyecto
2. Capacitación y asignación de funciones.	Estudiantes que integran el proyecto Ariadna	. Director de Convivencia Orientadores de grupo.	Mayo	Reunión con el equipo de Lideres	Video beam	Trabajar en equipo y desarrollar actividades de capacitación.
3. Presentación de semilleros del proyecto Ariadna.	Estudiantes, docentes	. Director de Convivencia Orientadores de grupo.	Junio	Presentación e invitación.	Salones de octavo, noveno y décimo.	Planeación de presentación por grados del proyecto Ariadna
5. Campañas de sensibilización para la convivencia pacífica y armónica.	Comunidad Vallegrandista.	Director de Convivencia Orientadores de grupo.	Durante el año escolar	Brindando charlas y actos significativos de sensibilización, mostrando el tema de violencia	En todas las actividades que se realizan en el colegio.	Sensibilizar a toda la comunidad Vallegrandista de que el objetivo no es solucionar

				y sus consecuencias.		los conflictos, es evitarlos
6. Solución de conflictos y charlas asertivas sobre solución y conciliación.	Comunidad Vallegrandista	Orientadores de grupo Director de convivencia.	Durante el año escolar	Ingresar a unos salones específicos y tratar la problemática que sufre el salón acompañado el plan de aula	En los salones de clase	Promover la solución de conflictos intergrupales dentro de cada grado asistido
7. Semana por la paz.	Comunidad Vallegrandista	Directora de Convivencia Orientadores de Grupo Estudiantes del grupo ARIADNA	Septiembre 4 al 8	Realizar actividades pedagógicas y lúdicas que fomenten una cultura pacifica llena de valores ciudadanos.	En zonas del colegio durante los descansos y en la asamblea de la semana	Mejorar la convivencia escolar desde la misma interacción de los estudiantes
8. Compartir y motivación salones de preescolar para formas educación infantil para la paz.	Estudiantes de pre-escolar	Director de convivencia y orientadores de grupo.	Durante el año escolar	Enseñar de manera lúdica y creativa a los estudiantes de preescolar como pueden ser niños de paz	En los salones de preescolar	Promover la enseñanza hacia la paz que inicia desde los primero años

	PROYECTO DE ESCUELA DE PADRES	Código PGF-02 R03

AÑO: 2024

1. **IDENTIFICACION:**

NOMBRE DEL PROYECTO: ESCUELA DE PADRES

DURACIÓN: Año lectivo 2024

INTEGRANTES:

Departamento de Psicoorientación.

RESPONSABLE: Coordinadora de Psicología.

2. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD:

La escuela de padres de nuestro Gimnasio Vallegrande nace como una necesidad de fortalecer la formación continuada entre los padres de familia, tomando como fundamento los valores humanos que desde el inicio de nuestro colegio se han venido trabajando en toda la comunidad.

3. OBJETIVO GENERAL:

Suministrar a los padres de familia un espacio para reflexionar, a través del intercambio de información y experiencias cotidianas buscando la formación de sus hijos de manera integral para bien de los demás.

4. **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:**

El artículo 68 de la Constitución Nacional dice que la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación y,

también, que los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores.

El artículo 5 de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1.994), consagra dentro de los fines de la educación, la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (numeral 3), y la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como al ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

En el 2020 de julio 23 sale la Ley 2025 la cual establece lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones el congreso de Colombia decreta:

Artículo 1º. Objeto. La presente ley tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

La escuela de padres es: Un grupo de padres de familia y demás interesados, que reciben una formación continuada, en los papeles de persona, pareja, familia. En medio de la sociedad actual, para mejorar las relaciones familiares.

Nuestra misión y visión dan un horizonte hacia y hasta donde queremos llegar.

MISIÓN, formar padres líderes que cultiven elementos de interrelación filial y fraternal, apoyados en la palabra de Dios para hacer más eficaz el proceso de orientación y educación a los hijos y a la familia.

VISIÓN, Vivenciar una identidad propia estructurada en principios y valores humanos, sirviendo de guía, orientador y ejemplo en la comunidad y que su razón de ser sea la eficacia y el servicio por la formación de los niños, jóvenes y familia.

VIRTUDES

Las virtudes son actitudes firmes, disposiciones habituales a hacer el bien, permite a la persona no sólo, realizar actos buenos sino dar lo mejor de sí a través de las acciones concretas.

PRINCIPIOS

Elementos de formación que sirven como fundamento para la realización de la persona como ser humano.

Valores

Son principios fundamentales del comportamiento humano: los valores son pilares de la conducta que, desde luego, crecen si se les alimenta mediante una pedagogía familiar, los valores son cualidades que dan sentido a la vida.

DISTRIBUCIÓN DE VIRTUDES SEGÚN EDADES

	Hasta los 7 años	8 – 12 años	13 – 15 años	16 – 18 años
Virtud cardinal dominante	Justicia	Fortaleza	Templanza	Prudencia
Virtud teologal dominante		Caridad	Fe	Esperanza
Virtudes humanas preferentes	Obediencia Sinceridad Orden	Fortaleza Perseverancia Laboriosidad Paciencia Responsabilidad Justicia Generosidad	Pudor Sobriedad Sociabilidad Amistad Respeto Sencillez Patriotismo	Prudencia Flexibilidad Comprensión Lealtad Audacia Humildad Optimismo
Resultado	Alegría Y La madurez natural de la persona			

5. JUSTIFICACIÓN:

Siendo conocedores de la constante educación en los hijos, la cual es una ciencia y un arte, hoy por hoy no existen recetas. Todos los hijos son diferentes y cada caso es distinto. A los padres les corresponde la responsabilidad de “cómo educar”, de elegir en determinada ocasión “que hacer” y “como “hacerlo”.
Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Gimnasio Vallegrande es una institución, abierta a la formación, de las personas, es necesario la creación de una escuela de padres, para que en unidad trabajemos por el mejoramiento de los niños y jóvenes.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Después de realizar cada actividad se realiza una retroalimentación para evaluar su desarrollo y se evidencia a través de fotografías.

6. MARCO OPERATIVO

Actividad	Destinatar	Responsable	Fecha	¿Cómo?	¿Dónde?	Resultado esperado	Resultado Obtenido

¿Qué?	io ¿Para quién?	¿Quién?	¿Cuándo?				
Proyecto de vida	Padres de familia	Orientadores de grupo	Febrero	Actividad	Ante sala de capilla	Promover en los padres de familia la participación activa, responsable y consciente como primeros educadores de sus hijos a lo largo de sus vidas.	Los padres asistentes presentaron la mejor actitud para la actividad y participación.
"Un momento de tu vida, en la vida de tus hijos"	Padres de familia	Psicorientación	Abril	Actividad	Biblioteca	Fortalecer lazos filiales entre padres e hijos.	Los padres asistentes presentaron la mejor actitud para la actividad y participación.
Abuso sexual infantil	Padres de familia	Psicorientación	agosto	Charla	Capilla	Brindar información a los padres para prevenir y estar atentos frente A.S.I	
"Un momento de tu vida, en la vida de tus hijos"	Padres de familia	Psicorientación	Junio	Actividad	Biblioteca	Fortalecer lazos filiales entre padres e hijos.	

INDICADORES DE EFICACIA

- Que los padres de familia fortalezcan sus conocimientos través de actividades positivas y así adquieran herramientas que puedan utilizar para el proceso de formación de su hijo.

CALENDARIO A CADÉMICO / CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

GIMNASIO VALLEGRANDE

ENERO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 Año Nuevo	2	3	4	5	6	7
8 Día de los reyes magos	9	10	11	12	13	14
15 Entrada Directivos y Docentes. Eucaristía de inicio de labores Entrada de estudiantes Nuevos: Inducción. Sensibilización 50 AÑOS del GV	16 Entrada de estudiantes de Pre jardín Intensivo Saber 11 Sensibilización 50 AÑOS del GV	17 Entrada de estudiantes de jardín I Intensivo Saber 11 Sensibilización 50 AÑOS del GV	18 Entrada de estudiantes de jardín II Intensivo Saber 11 Sensibilización 50 AÑOS del GV	19 Entrada de Estudiantes Transición. Intensivo Saber 11 Sensibilización 50 AÑOS del GV	20 Convivencia Docentes, administrativos y servicios generales Intensivo Grado 11	21
22 Inicio de Período Académico 1 Entrada de todos los estudiantes. Eucaristía ofrecimiento año escolar 2024 Sensibilización 50 AÑOS del GV	23	24 Reunión ordinaria del consejo académico.	25	26 Entrega de informes de la inducción de estudiantes nuevos.	27	28
29 Sensibilización 50 AÑOS del GV	30 Lanzamiento de los Proyectos Democracia, Ruta de Convivencia Escolar y del XVIII MUN GV Sensibilización 50 AÑOS del GV	31 Elección de aspirantes al consejo de estudiantes y personería. Asamblea de Padres de Familia de Preescolar. Elección de miembros al consejo de Padres de familia de preescolar Escuela de Padres. Sensibilización 50 AÑOS del GV				

GIMNASIO VALLEGRANDE

FEBRERO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 Elección de aspirantes al consejo de estudiantes y personería Asamblea de Padres de familia y Proyecto de vida grado 5° y 4° Elección de miembros al consejo de Padres de familia de los grados 5° y 4° Escuela de Padres. Sensibilización 50 AÑOS del GV	2 Inscripción de aspirantes al consejo de estudiante y personería. Asamblea de Padres de familia y Proyecto de vida grado 3° y 2 Elección de miembros al consejo de Padres de familia de los grados 3° y 2° Escuela de Padres. Sensibilización 50 AÑOS del GV	3	4
5 Revisión de Propuestas de aspirantes a gobierno Escolar, Estamento estudiante. Sensibilización 50 AÑOS del GV	6 Quincenal 1 periodo académico 1 Presentación de aspirantes al gobierno escolar, estamento estudiantes y Socialización de propuestas. Asamblea de Padres de familia y Proyecto de vida grado 1° Elección de miembros al consejo de Padres de familia del grado 1° Escuela de Padres. Sensibilización 50 AÑOS del GV	7 Asamblea de Padres de familia y Proyecto de vida grado 11° Elección de miembros al consejo de Padres de familia del grado 11° Escuela de Padres. Sensibilización 50 AÑOS del GV	8 Asamblea de Padres de familia y Proyecto de vida grado 10° Elección de miembros al consejo de Padres de familia del grado 10°. Escuela de Padres. Sensibilización 50 AÑOS del GV	9 Eucaristía. Cumpleaños del Gimnasio Vallegrande: 50 años. Homenaje a los Fundadores. Sensibilización Star nigth.	10	11
12 Asamblea de Padres de familia y Proyecto de vida grado 9° Elección de miembros al consejo de Padres de familia del grado 9° Escuela de Padres.	13 Asamblea de Padres de familia y Proyecto de vida grado 8° Elección de miembros al consejo de Padres de familia del grado 8° Escuela de Padres. Debate entre aspirantes a personeria. Sensibilización para el lanzamiento de la promoción 2024.	14 Miércoles de ceniza	15 Asamblea de Padres de familia y Proyecto de vida grado 7° Elección de miembros al consejo de Padres de familia del grado 7° Escuela de Padres. Debate entre aspirantes al consejo de estudiantes.	16 . Viacrucis Asamblea de Padres de familia y Proyecto de vida grado 6° Elección de miembros al consejo de Padres de familia del grado 6° Escuela de Padres.	17	18
19	20 Elección del consejo de estudiantes y personería.	21 Quincenal 2 periodo académico 1 Reunión ordinaria del consejo académico.	22 Reunión ordinaria del consejo directivo. Lanzamiento de la promoción 2024.	23 Viacrucis	24	25
26 Entrega de informe verbal del periodo académico 1.	27 Instalación estamentos del gobierno escolar	28	29			

GIMNASIO VALLEGRANDE

MARZO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					2	3
4	5 Lanzamiento de los proyectos: Educación ambiental, educación sexual y tiempo libre.	6	7 Prueba externa	8 Viacrucis Eucaristía día de la mujer Vallegrandista.	9.	10
11	12 Presentación del primer avance del proyecto de investigación, empresarial o de grado. Lanzamiento del proyecto de pastoral y Ariadna.	13 Presentación del primer avance del proyecto de investigación, empresarial o de grado.	14 Presentación del primer avance del proyecto de investigación, empresarial o de grado. Día internacional de las matemáticas.	15 Viacrucis	16 Festival del barrilete. Proyecto de vida de Preescolar.	17
18 Evaluaciones Acumulativas Periodo Académico 1. Reunión ordinaria del consejo de estudiantes.	19 Evaluaciones Acumulativas Periodo Académico 1 Eucaristía del día del varón Vallegrandista.	20 Sensibilización Semana Santa. Evaluaciones Acumulativas Periodo Académico 1 Reunión ordinaria del consejo académico.	21 Sensibilización Semana Santa. Evaluaciones Acumulativas Periodo Académico 1 Reunión ordinaria del consejo directivo.	22 Eucaristía cumpleaños Fundadora Gimnasio Vallegrande. Evaluaciones Acumulativas Periodo Académico 1 Finalización periodo académico 1 Viacrucis Festival del dulce Preescolar.	23	24
25 Día de San José Semana Santa	26 Semana Santa	27 Semana Santa	28 Semana Santa	29 Semana Santa	30	31

GIMNASIO VALLEGRANDE

ABRIL 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 Jornada pedagógica. Reunión ordinaria del comité de convivencia escolar.	2 Inicio Período Académico 2. REGRESO A CLASES	3 Eucaristía: Pascua de Resurrección Asamblea: Apertura mes del niño grados 1°, 2° y 3°.	4	5	6	7
8 Comisión de evaluación y promoción del periodo académico 1.	9 Sensibilización para la inauguración de los juegos intercursos.	10 Inicio catequesis Primera Comunión.	11	12	13 Entrega de Informes Periodo Académico 1.	14
15 Escuela de Padres	16 Escuela de Padres Quincenal 1 periodo académico 2. Acto cívico. Valor: La responsabilidad. Grado 11°	17 Escuela de Padres	18 Escuela de Padres	19 Escuela de Padres	20	21
22 Día de la tierra Semana de la lengua castellana y las matemáticas Escuela de Padres	23 Escuela de Padres Semana de la lengua castellana y las matemáticas Escuela de Padres	24 Semana de la lengua castellana y las matemáticas Escuela de Padres Reunión ordinaria del consejo académico.	25 Semana de la lengua castellana y las matemáticas Escuela de Padres Reunión ordinaria del consejo directivo.	26 Escuela de Padres Semana de la lengua castellana y las matemáticas Escuela de Padres	27 Inauguración: juegos intercursos.	28
29 Escuela de Padres	30 Asamblea: Día del trabajador, cumpleaños de Montería grado 10ª. Cierre mes del niño.					

GIMNASIO VALLEGRANDE

MAYO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 Día del trabajo Cumpleaños de Montería	2 Acto cívico: virtudes Mariana. Quincenal 2 periodo académico 2.	3 Celebración de la Santa Cruz.	4	5
6 Star night Preescolar	7 Star night 1°, 2° 3°	8 Star night 4° y 5°.	9 Star night 6°, 7° y 8°.	10 Star night 9°, 10° y 11°.	11	12
13 Día de la ascension.	14 Prueba externa.	15 Día del maestro Vallegrandista. Homenaje a los maestro ilustres que han dejado huellas en el Gimnasio.	16	17	18	19
20	21	22 Reunión ordinaria del consejo académico.	23 Reunión ordinaria del consejo directivo.	24	25	26
27 Entrega de informe verbal periodo academico 2.	28. Presentación del segundo avance del proyecto de investigación, empresarial o de grado.	29 Presentación del segundo avance del proyecto de investigación, empresarial o de grado.	30 Presentación del segundo avance del proyecto de investigación, empresarial o de grado. .	31 Inauguración XVIII MUN GV. Cierre de mes Mariano.		

GIMNASIO VALLEGRANDE

JUNIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1 XVIII MUN GV.	2 XVIII MUN GV.
3 Corpus Christi XVIII MUN GV.	4 Reunión ordinaria del consejo de estudiantes.	5 Evaluaciones Acumulativas Periodo Académico 2.	6 Evaluaciones Acumulativas Periodo Académico 2	7 Evaluaciones Acumulativas Periodo Académico 2	8	9
10 Sagrado Corazón de Jesús.	11 Evaluaciones Acumulativas Periodo Académico 2 Semana de las ciencias sociales. Reunión ordinaria del comité de convivencia escolar.	12 Evaluaciones Acumulativas Periodo Académico 2 Reunión ordinaria del consejo académico. Semana de las ciencias sociales. Feria Ganadera GV. Reunión ordinaria del consejo académico.	13 Cierre de planes de acompañamiento de los periodos académicos 1 y 2. Reunión ordinaria del consejo directivo. Semana de las ciencias sociales. Reunión ordinaria del consejo directivo.	14 Cierre de planes de acompañamiento de los periodos académicos 1 y 2. Semana de las ciencias sociales. Día sinuanidad Preescolar. Finaliza periodo académico 2.	15	16
17 Inicio periodo de Vacaciones.	18 Cumpleaños del departamento de Córdoba.	19	20	21	22	23
24 Intensivo Saber 11	25 Intensivo Saber 11	26 Intensivo Saber 11	27 Intensivo Saber 11	28 Intensivo Saber 11	29 Intensivo Saber 11	30

GIMNASIO VALLEGRANDE

JULIO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 . Día de San Pedro y San Pablo.	2 Intensivo Saber 11	3 Intensivo Saber 11	4 Intensivo Saber 11	5 Intensivo Saber 11	6	7
8 Jornada pedagógica Comisión y evaluación periodo academico 2.	9 Regreso a clases. Inicia periodo académico 3.	10 Sensibilización fiesta patronal y rosario de aurora.	11 Convivencia grados 1°,2°,3°.	12 Convivencia grados 4° y 5°.	13 Entrega de informe academico 2.	14
15 Convivencia grados 6° y 7°.	16 Día de la Virgen del Carmen. Fiesta patronal. Rosario de aurora.	17 Convivencia grados 8° y 9°.	18 Convivencia grado 10°	19 Acto cívico: 20 de Julio. Liderazgo grado 9°. Sensibilización jornada de oración por la familia.	20 Día de la independencia de Colombia.	21
22 Convivencia grado 11.	23 Eucaristía: Siempre te recordaremos Rafa.	24 Quincenal 1 periodo académico 3. Reunión ordinaria del consejo académico.	25 Reunión ordinaria del consejo directivo.	26 Jornada de oración por la familia.	27	28
30	31					

GIMNASIO VALLEGRANDE

AGOSTO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6 Acto cívico: El trabajo en equipo grado 8°.	7 Batalla de Boyacá.	8 Quincenal 2 periodo académico 3.	9	10	11 Convivencia primera comuniones.
12	13	14 Lucernario.	15	16	17 Primeras comuniones.	18 Primeras comuniones.
19 Asunción de la Virgen.	20	21 Prueba externa. Reunión ordinaria de consejo académico.	22 Reunión ordinaria de consejo directivo.	23	24	25
26 Entrega de informe verbal periodo académico 3.	27 Presentación del tercer avance del proyecto de investigación, empresarial y de grado, periodo académico 3.	28 Presentación del tercer avance del proyecto de investigación, empresarial y de grado, periodo académico 3. Inicio catequesis confirmaciones.	29 Presentación del tercer avance del proyecto de investigación, empresarial y de grado, periodo académico 3. Foro educación sexual.	30	31	

GIMNASIO VALLEGRANDE

SEPTIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2 Evaluaciones acumulativas periodo académico 3. Reunión ordinaria del consejo de estudiantes.	3 Evaluaciones acumulativas periodo académico 3.	4 Evaluaciones acumulativas periodo académico 3.	5 Evaluaciones acumulativas periodo académico 3. Escuela de padres.	6 Evaluaciones acumulativas periodo académico 3. Finaliza periodo académico 3. Escuela de padres.	7 Encuentro de Egresados.	8
9 Inicio periodo académico 4. Semana por la paz. Semana del arte. Escuela de padres. Reunión ordinaria del comité de convivencia escolar.	10 Lanzamiento del English Week. Sensibilización día de la amistad grado 7°. Semana por la paz. Semana del arte Escuela de padres.	11 Reunión del Comité de convivencia escolar. Semana por la paz. Semana del arte. Escuela de padres.	12 Semana por la paz. Semana del arte. Escuela de padres.	13 Eucaristía: Niña María. Semana por la paz. Semana del arte. Escuela de padres.	14 Admisiones.	15
16 Comisión de evaluación y promoción periodo académico 3. Semana de las ciencias naturales, educación ambiental y emprendimiento. Escuela de padres.	17 Semana de las ciencias naturales, educación ambiental y emprendimiento. Escuela de padres.	18 Semana de las ciencias naturales, educación ambiental y emprendimiento. Reunión ordinaria del consejo académico. Escuela de padres.	19 Semana de las ciencias naturales, educación ambiental y emprendimiento. Reunión ordinaria de consejo directivo. Escuela de padres.	20 Semana de las ciencias naturales, educación ambiental y emprendimiento. Escuela de padres.	21 Entrega de informes del periodo académico 3.	22
23 English Week Preescolar. Escuela de padres.	24 English Week 1°,2°, y 3°. Asamblea valor la amistad grado 6°. Sensibilización ciclo paseo. Quincenal 1 periodo académico 4. Escuela de padres.	25 English Week 4° y 5° Escuela de padres.	26 English Week 6° Celebración de la amistad. Escuela de padres.	27 English Week 7° Foro bíblico. Escuela de padres.	28	29
30 English Week 8° Escuela de padres.						

GIMNASIO VALLEGRANDE

OCTUBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1 English Week grado 9°	2 English Week grado 10°	3 Acto civico: Respeto por la diversidad grados 4° y 5°.	4	5 Runners 2024.	6
7 Semana de receso escolar.	8 Semana de receso escolar.	9 Semana de receso escolar.	10 Semana de receso escolar.	11 Semana de receso escolar.	12 .	13
14 Día de la Raza.	15 Regreso a clases.	16 Quincenal 2 periodo académico 4. Eucaristía por los abuelos. Compartir con los abuelos.	17	18	19 Convivencia para confirmantes. Admisiones.	20
21 Evaluación con padres de familia de preescolar.	22 Evaluación con padres de familia de preescolar.	23 Evaluación con padres de familia de preescolar. Reunion ordinaria del consejo académico.	24 Prueba externa. Reunion ordinaria del consejo directivo.	25 Evaluación de proyecto de vida grados 4° y 5°.	26 Confirmaciones.	27
28 Entrega de informe verbal periodo académico 4.	29 Presentación del cuarto avance del proyecto de investigación, empresarial o de grado. Evaluación de proyecto de vida grados 3° y 2°.	30 Presentación del cuarto avance del proyecto de investigación, empresarial o de grado. Evaluación de proyecto de vida grado 1° Inicio novena navideñas estudiantes.	31 Presentación del cuarto avance del proyecto de investigación, empresarial o de grado. Clausura juegos intercursos. Novena navideña estudiantes.			

GIMNASIO VALLEGRANDE

NOVIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1 Novena navideña estudiantes. Noche escolar.	2	3
4 Día de todos los santos.	5 Novena navideña estudiantes. Reunión ordinaria del consejo de estudiantes.	6 Evaluaciones acumulativas periodo académico 4. Novena navideña estudiantes. Noche de Oro.	7 Evaluaciones acumulativas periodo académico 4. Novena navideña estudiantes.	8 Evaluaciones acumulativas periodo académico 4. Novena navideña estudiantes.	9	10
11 Día de la Independencia de Cartagena.	12 Evaluaciones acumulativas periodo académico 4. Entrega de insignias. Novena navideña estudiantes. Reunión ordinaria del comité de convivencia escolar.	13 Evaluaciones acumulativas periodo académico 4. Novena navideña estudiantes. Reunión ordinaria del consejo académico.	14 Finalización de planes de acompañamiento: nivelación, revisión y profundización. Reunión ordinaria del consejo directivo. Despedida de grado 11.	15 Finalización de planes de acompañamiento: nivelación, revisión y profundización. Finalización del periodo académico 4.	16	17
18 Comisión de evaluación y promoción periodo academico 4 e informe final.	19 Clausura de preescolar.	20 Clausura de preescolar.	21 Clausura grados 1°,2° y 3°.	22 Clausura grados 4° y 5°.	23 Admisiones.	24
25 Clausura grados 6°, 7° y 8°.	26 Clausura grados 9° y 10°.	27 Eucaristía acción de gracia, bachilleres 2024.	28	29 Proclamación bachilleres 2024.	30	

GIMNASIO VALLEGRANDE

DICIEMBRE 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2 Actividad de desarrollo institucional. Matriculas 2025.	3 Actividad de desarrollo institucional. Matriculas 2025.	4 Actividad de desarrollo institucional. Matriculas 2025.	5 Actividad de desarrollo institucional. Matriculas 2025.	6 Actividad de desarrollo institucional. Matriculas 2025.	7 Matriculas 2025.	8 INMACULADA CONCEPCIÓN.
9 Matriculas 2025.	10 Matriculas 2025.	11 Matriculas 2025.	12 Matriculas 2025.	13 Matriculas 2025.	14 Matriculas 2025.	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25 Navidad	26	27	28	29
30	31 Fin de año					

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

Fecha de Recepción:

_____ _____

CC. N°
Rector/Director

CC.N°
Director (a) Núcleo Educativo

_____ _____

CC.N°
Funcionario quien recibe

Fecha de Inscripción